ANTEPRO	OYECTO DE LEY DE INDUSTRIA	
	Memoria del Análisis de Impacto Normativo	

Ministerio/Órga no proponente	MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO –	Fecha	29/11/2022					
Título de la norma	Anteproyecto de Ley de Industria							
Tipo de Memoria	Normal A breviada							
	OPORTUNIDAD DE LA PROPUESTA							
Situación que se regula	Aprobación de una nueva Ley de Industria que s económica actual, teniendo en cuenta que la actu de 1992. Con la aprobación esta Ley se dota de mayor clarical sector industrial español.	al Ley data	a del 16 julio					

Objetivos que se persiguen

Establecer, en el ámbito de competencias estatales, las bases de ordenación del sector industrial, así como los criterios de coordinación entre las administraciones públicas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149.1.1.ª y 13.ª de la Constitución Española, que se concretan en los siguiente objetivos específicos:

- a) La garantía y protección del ejercicio de la libertad de establecimiento de las empresas industriales.
- b) La protección de la libre circulación de productos industriales, la garantía de la unidad de mercado y la coordinación administrativa.
- c) El fomento de un entorno favorable a la iniciativa y al desarrollo de las empresas en el conjunto del Estado, que permita acelerar la adaptación de la industria a los cambios estructurales necesarios, así como su resiliencia, y en particular de las pequeñas y medianas empresas.
- d) La promoción de un entorno favorable a la cooperación entre empresas, la generación de ecosistemas industriales, y el impulso de proyectos tractores y de interés general.
- e) La promoción industrial y la mejora de su competitividad y resiliencia, así como favorecer un mejor aprovechamiento del potencial industrial de la tecnología e innovación y la transición verde y digital.
- f) La internacionalización de la empresa industrial, así como la atracción de inversiones estratégicas y tractoras de la economía.
- g) La promoción y control de la seguridad y calidad industrial.
- h) El régimen general de responsabilidad industrial.
- i) La planificación estratégica de la actividad industrial, y la salvaguardia de la base industrial que suministra recursos de primera necesidad y de carácter estratégico.
- j) El fortalecimiento institucional de los agentes y sistemas de gobernanza del ecosistema industrial y la colaboración entre ellos.

Principales Se ha descartado la alternativa de modificar la actual Ley debido a la alternativas imposibilidad de abordar esta tarea a corto plazo y la urgencia de consideradas incorporar las modificaciones legislativas desde el punto de vista práctico. Además, la profundidad de los cambios incorporados, que afectan profundamente a la estructura del texto, hacen casi imposible introducirlos en la vigente Ley de Industria con un mínimo rigor en la técnica normativa. Se ha planteado igualmente la alternativa de no llevar a cabo la reforma legislativa, descartada al valorar el perjuicio que supondría para el sector industrial al no mejorar el sector industrial por medio de las modificaciones que se plantean. Hay que indicar además, que la opción de no abordar la reforma legislativa supondría un incumplimiento de España en las condiciones comprometidas con la Unión Europea dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. CONTENIDO Y ANÁLISIS JURÍDICO Tipo de norma Ley ordinaria. Estructura de la El anteproyecto consta de un título preliminar, siete seis títulos, setenta Norma sesenta y nueve artículos, una disposición adicional, tres una

cinco disposiciones finales y un anexo.

disposiciones disposición transitorias, una disposición derogatoria, seis

Informes recabados

En su tramitación se recabarán los siguientes informes:

- Informe competencial del Ministerio de Política Territorial, previsto en el art. 26.5. 6º párrafo de la Ley del Gobierno.
- Informe del Ministerio de Hacienda y Función Pública, previsto en el art 26.5 5º párrafo de la Ley del Gobierno.
- Oficina de Coordinación y Calidad Normativa.
- Ministerio de Defensa.
- Ministerio del Interior.
- Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.
- Ministerio de Educación y Formación Profesional.
- Ministerio de Trabajo y Economía Social.
- Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- Ministerio de Política Territorial.
- Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.
- Ministerio de Cultura y Deporte.
- Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.
- Ministerio de Sanidad.
- Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.
- Ministerio de Ciencia e Innovación.
- Ministerio de Consumo.
- Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.
- Ministerio de Universidades.
- Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia.
- Consejo Económico y Social.
- Informe del Ministerio de Industria Comercio y Turismo de acuerdo con lo previsto en el art. 26.5. cuarto párrafo de la Ley del Gobierno.
- Agencia de Protección de Datos.
- Dictamen preceptivo del Consejo de Estado.

Trámite de información pública

Se ha realizado el trámite de consulta pública previa conforme a lo previsto en el artículo 26.2 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno. Se ha publicado en la página web del ministerio de Industria, Comercio y Turismo por un periodo de periodo de quince días.

Se ha de realizar el trámite de información y audiencia pública, conforme a lo previsto en el artículo 26.6 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, mediante la publicación en la página web del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

ANÁLISIS DE IMPACTOS

ADECUACIÓN La Ley se dictará al amparo de lo dispuesto en el artículo 149.1.13 a de AL ORDEN DE la Constitución En el artículo 149.1. 13.ª de la Constitución Española **COMPETENCIAS** cabe diferenciar dos contenidos: a) Las bases y ordenación o dirección de la actividad económica, que son manifestación de un principio más amplio: El de la unidad del orden económico que informa el sistema de distribución de competencias entre el Estado y las comunidades autónomas en materia económica, con el fin de que no se produzcan resultados disfuncionales y desintegradores de dicho orden. Esta unidad del ordenamiento económico en todo el ámbito del Estado viene exigida en la Constitución Española de modo directo o indirecto (así en los artículos 2, 40, 128, 130, 131, 138 y 139) y su consecución sólo puede alcanzarse mediante la adopción de medidas de política industrial aplicables con carácter general a todo el territorio nacional. Esta unidad habrá de garantizarse excepcionalmente mediante ciertos actos de ejecución cuando, por la naturaleza de la materia, resulta complemento necesario para garantizar la consecución de la finalidad objetiva a que responde la competencia estatal sobre las bases, si bien, en todo caso, la fijación de las bases no implica en modo alguno menoscabar las comunidades autónomas. b) La coordinación de la planificación general de la actividad económica, que debe ser entendida como la fijación de medios y sistemas de relación que hagan posible la información recíproca, la homogeneidad técnica en determinados aspectos y la acción conjunta de las diferentes administraciones públicas en el ejercicio de sus respectivas competencias, de tal modo que se logre la integración de actos parciales en la globalidad del sistema. **IMPACTO** Efectos sobre la Mejora del sector económico **ECONÓMICO Y** economía en general industrial y mejora de la **PRESUPUESTA** competencia. **RIO** En relación con la competencia La norma no tiene efectos significativos sobre la competencia.

La norma tiene efectos positivos

sobre la competencia.

sobre la competencia.

	Desde el punto de vista de las cargas administrativas	Supone una reducción de cargas administrativas. (Se prevé una reducción de las cargas administrativas) Incorpora nuevas cargas administrativas. Cuantificación estimada: 11.165 euros No afecta a las cargas administrativas.
	Desde el punto de vista de los presupuestos, la norma Afecta a los presupuestos de la Administración del Estado. Afecta a los presupuestos de otras Administraciones Territoriales.	Implica un gasto. Implica un ingreso.
IMPACTO DE GÉNERO, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA	Carece de impacto de género, infancia, adolescencia y familia.	Negativo Nulo Positivo
IMPACTO POR RAZÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO	La norma tiene un impacto por razón de cambio climático	Negativo Nulo Positivo
OTROS IMPACTOS CONSIDERADO S	carácter social y carece de	o. Carece de impactos negativos de impacto en materia de igualdad de ón y accesibilidad universal de las

MEMORIA DEL ANÁLISIS DE IMPACTO NORMATIVO

ANTEPROYECTO DE LEY DE INDUSTRIA.

I. OPORTUNIDAD DE LA NORMA

1. Motivación

Entorno internacional

Desde ya hace algunos años, la Unión Europa y los gobiernos nacionales han tomado conciencia de la necesidad de situar en un primer plano a la política industrial.

En el ámbito europeo, está visión se inicia en marzo de 2010 con la Estrategia Europa 2020 («Europa 2020 - Una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador» (COM (2010)2020)). Dentro sus 7 iniciativas emblemáticas, 4 están fuertemente relacionadas con el aumento de la competitividad de la industria europea. En octubre de 2012 la Comisión presentó una Comunicación titulada «Una industria europea más fuerte para el crecimiento y la recuperación económica - Actualización de la comunicación sobre política industrial» (COM (2012) 0582) que, entre otras cosas destacaba la necesidad de mejorar las condiciones de mercado y el acceso a la financiación y al capital como un medio para fomentar la competitividad industrial. En enero de 2014 la Comisión presentó la Comunicación titulada «Por un renacimiento industrial europeo» (COM (2014)0014), que se centraba en invertir la tendencia del declive industrial y alcanzar el objetivo del 20 % del PIB para las actividades manufactureras para 2020.

La Comisión Europea en su Comunicación COM (2017) 479 "Invertir en una industria inteligente, innovadora y sostenible. Estrategia renovada de política industrial", continuando con su línea argumental sobre la industria expresada en anteriores comunicaciones, reafirma el papel de la industria como motor esencial de la productividad y la innovación y como una de las piedras angulares de la prosperidad económica en Europa. Y señala que, aunque la UE cuente con una base industrial fuerte, los Estados miembros, las instituciones de la UE y, la propia industria han de hacer todo lo posible para mantener y reforzar el liderazgo industrial de Europa en la era de la globalización, marcada por los retos que plantea la sostenibilidad y la rapidez con que se producen los cambios tecnológicos.

De forma más incisiva, la Comunicación COM (2020)102, Una nueva estrategia industrial para Europa, del 10 de marzo, considera que los próximos 5 años son decisivos para habilitar las condiciones necesarias para el profundo cambio que la industria europea, y la española, necesitan: ir hacia una industria competitiva, digitalizada y climáticamente neutral, arraigada en el modelo social europeo, que cree empleos de calidad y contribuya a la soberanía económica de la UE, poniendo el foco en los ecosistemas industriales. Esta nueva estrategia identifica siete puntos esenciales para acometer la necesaria transformación: i) profundización en el mercado único digital; ii) defender un LPF global; iii) apoyar a la industria para alcanzar la neutralidad climática; iv) construir una economía circular; v) innovación industrial; vi) habilidades, capacitación y formación; vii) inversión y financiación.

Cuatro comunicaciones conformaban el paquete original de marzo de 2020: estrategia industrial propiamente dicha (COM/2020/102), estrategia específica para PYMEs (COM/2020/103) y estrategias para el fortalecimiento del mercado interior -eliminación de barreras (COM/2020/93) y plan de acción a largo plazo (COM/2020/94)-.

La estrategia pivota sobre diferentes elementos como son: la soberanía tecnológica y la protección de la innovación; la modernización y descarbonización de las industrias energívoras; la movilidad sostenible e inteligente; el suministro energético seguro, limpio y competitivo; el acceso a materias primas clave; el desarrollo de infraestructuras y habilitadores digitales (inteligencia artificial, 5G, analítica de datos,...); la compra pública verde e innovadora; un renovado foco en la innovación y la capacitación (especialmente STEM); o la financiación de la transición (proyectos importantes de interés común europeo IPCEI – baterías y microelectrónica, por ejemplo-, taxonomía de inversiones sostenibles, finanzas digitales,...).

Como alternativa a la aproximación sectorial a la realidad productiva, hoy en día tan desenfocada por incompleta, se propone la basada en los denominados «ecosistemas industriales», definidos alrededor de un objetivo socio-económico compartido concreto. Para la gobernanza de los mismos se opta por las «alianzas industriales», partenariado que aglutina a la totalidad de actores involucrados en las cadenas de valor. Así, grandes compañías, PYMEs, proveedores de servicios, autoridades públicas y academia/comunidad investigadora participan en este tipo de alianzas que, siguiendo el pionero modelo establecido para baterías, se están impulsando para plásticos, microelectrónica, hidrógeno, industrias de bajo carbono, cloud y plataformas industriales o materias primas, por citar algunas de ellas. Estos modelos ya han tenido su aproximación a la legislación española¹ con la creación de una nueva figura de colaboración público privada: los Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica (PERTES).

Finalmente, el contexto de la crisis sanitaria derivada del COVID-19, ha forzado a la Unión Europea:

- 1. De una parte, se han habilitado fondos a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), para apoyar a los Estados Miembros (EEMM) en su recuperación. En ese contexto los EEMM deben elaborar un Plan enfocado hacia las prioridades de la UE. En este contexto el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (en adelante PRTR), establece una serie de inversiones y reformas dentro de las cuales se encuentra la generación de una Estrategia Española de Impulso Industrial, que incluya la actualización de la vigente Ley de Industria.
- 2. Por otra parte, la Comisión actualizó la nueva estrategia industrial en mayo de 2021 para reforzar la resiliencia del mercado único y asegurar el liderazgo de la UE en la doble transición. En ella, reconoce la importancia del seguimiento de 14 ecosistemas industriales, entre los que se encuentra el de la movilidad, transporte y automoción.

¹ Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Situación en España

La industria manufacturera (excluido el sector energético) representa 12,3% del Valor Añadido Bruto de la economía española, un porcentaje inferior a los países de nuestro entorno. Ello supone un elemento de vulnerabilidad, dada la mayor resiliencia mostrada ante la crisis financiera y la reciente crisis sanitaria, así como una mayor productividad que otros sectores.

El sector industrial tiene una gran importancia estructural para el equilibrio y desarrollo armónico del conjunto de la economía. La industria es el principal sector vertebrador de la economía y generador de cohesión social y territorial. Un sector industrial desarrollado dinamiza la actividad económica, aporta empleo de mayor calidad y mitiga el impacto de las recesiones. Es por ello, que el principal desafío es la necesidad de incrementar el peso de la industria en la economía nacional, para acercarlo al de la media de la UE y las economías más competitivas de nuestro entorno, para aprovechar todas las externalidades positivas que la industria tiene sobre la economía de un país. Actuar sobre estas variables tendría un efecto positivo relevante y estructural sobre la economía española y su resiliencia como demuestran los siguientes datos:

- Según datos INE de 2019, la industria manufacturera (excluido el sector energético) supone un 12,3% del Valor Añadido Bruto, mientras que ocupa a un 10,4% del empleo total del país, lo que implica una mayor productividad que otros sectores. Además, la remuneración supone un 12,7%, lo que implica también salarios más altos que en otros sectores. Este empleo es más estable y de mayor cualificación que el de otros sectores de la economía.
- Contribuye muy positivamente sobre la balanza de pagos española, ya que supone la gran mayoría de los bienes y servicios que exporta la economía española. Según análisis sectoriales realizados por la Secretaría de Estado de Comercio del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, en 2019 más del 83% de la exportación es directamente atribuible al sector industrial, destacando bienes de equipo (20,4%), sector automóvil (15,2%), productos químicos (14,5%), alimentación, bebidas y tabaco (10,2%) y semimanufacturas no químicas (10,2%).
- Es el sector productivo más innovador: así, según datos del INE de 2016, el 41% de las empresas innovadoras del país corresponden a la industria manufacturera con un gasto en innovación del 48%.

Para ello, es necesaria actuación pública estratégica y coordinada que impulse la productividad de la industria y la prepare para los retos de la digitalización, la transición ecológica y eficiencia energética. Se necesita realizar una profunda reflexión sobre el marco estratégico en el que la industria de nuestro país realiza sus actividades, que contemple qué acciones hay que implementar para dar respuesta a las necesidades del sector y que lo aborde, además, de una manera totalmente integral.

Esto hace necesario abordar la reforma integral de la actual Ley de Industria, que data de 1992, previa a toda la digitalización y principales orientaciones hacía su sostenibilidad y aprovechamiento de la economía circular, así como los actuales procesos de servitización de la industria. Por ello, debe adaptarse a la realidad industrial y económica actual, articulando nuevas figuras y mecanismos que permitan dotar a la industria de resiliencia para hacer frente a los nuevos retos existentes y colaborar a alcanzar una mejora de su competitividad. La norma, de carácter básico, debe adecuarse a los estándares actuales de la doble transición europea en sostenibilidad y digitalización, a una orientación más holística hacia ecosistemas industriales, proyectos industriales de interés general, mantenimiento de la capacidad productiva, especialmente de aquellos considerados de primera necesidad y/o estratégicos, internacionalización, así como mecanismos más actualizados de vigilancia de productos en el mercado.

Contribución al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

la Ley se enmarca en la medida C12.R1 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (C12.R1 Estrategia Española de Impulso Industrial 2030), y contribuye al hito #176 de la Decisión de Ejecución del Consejo (en adelante CID) de 13 de julio que aprueba el PRTR, que se muestra en la siguiente tabla.

El objetivo de la Estrategia Española de Impulso Industrial 2030 será adaptar el marco reglamentario para ayudar a la industria a hacer frente a los retos de la terciarización, la digitalización, la sostenibilidad medioambiental y la economía circular. La Estrategia incluirá, en particular, una reforma de la Ley de Industria, que data de 1992. El objetivo de la medida será mejorar los mecanismos de coordinación entre los distintos niveles de la Administración en materia de política industrial y mejorar la calidad y la seguridad industriales mediante un sistema reforzado de vigilancia del mercado, en consonancia con el Reglamento (UE) 2019/1020 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, relativo a la vigilancia del mercado y la conformidad de los productos y por el que se modifican la Directiva 2004/42/CE y los Reglamentos (CE) n.º 765/2008 y (UE) n.º 305/201115. Por último, se revisará la definición de infracciones en la política industrial y se actualizará el nivel de las sanciones que pueden aplicarse.

En concreto, contribuyen a la mejora de la coordinación entre los niveles de la administración al menos los siguientes artículos:

- Artículo 9. Formalización de la Conferencia Sectorial de Industria y PYME donde participan las CCAA: aunque este órgano ya estaba creado anteriormente, se amplían sus funciones con el establecimiento, en su caso, de un plan de cogobernanza para la Estrategia Estatal de Impulso Industrial (artículo 5)
- Artículos 22 a 24. Proyectos de interés general donde se crea la Comisión Permanente de Apoyo al proyecto industrial de interés general en la que participarán los representantes de las diferentes administraciones públicas involucradas en la tramitación de los correspondientes procedimientos administrativos. Se trata de un grupo de trabajo adhoc con representación de las CCAA y entidades locales que permitirá dinamizar un proyecto tractor, y que funcionará como una suerte de ventanilla única.

 Artículo 25 a 28. Ordenación de los procesos de reindustrialización, que crea la Mesa de Reindustrialización donde participan las diferentes administraciones en los procesos que se puedan determinar; lo que permitirá buscar soluciones conjuntas ante un problema potencial de pérdida de capacidad industrial significativa

En concreto, contribuyen a la mejora de la calidad y seguridad industriales conforme al Reglamento UE 2019/1020 al menos los siguientes:

- Definiciones concretas incluidas en el anexo. Actualización de conceptos para adaptación a la evolución del corpus doctrinal de la Comisión Europea sobre la materia durante estos años.
- Artículos 48 a 53 Control administrativo y vigilancia del mercado en aspectos de seguridad industrial. Se refuerza el control administrativo y la actuación de las CCAA como autoridades de vigilancia de mercado.

En concreto, contribuyen a la revisión de la definición de infracciones y actualización de sanciones los artículos 60 a 69. Se actualizan las infracciones y sanciones con la experiencia adquirida tras estos años, y en permanente contacto con las CCAA a través de la Conferencia Sectorial de Industria y PYME. En concreto: se actualizan y se incluyen nuevas infracciones para abarcar incumplimientos no cubiertos por la actual ley de Industria haciendo hincapié en las relativas a la falsificación de documentos u omisión dolosa de datos concretos; se modifican los plazos de prescripción de las infracciones cuando estas hayan producido un daño; se incluye la posibilidad de Inhabilitación, tanto a personas físicas como jurídicas, para el ejercicio o desarrollo de actividades en el ámbito de la seguridad y calidad industrial

Adicionalmente, el visualizador de suelo industrial (artículo 32 del proyecto normativo), contribuye a la medida C12.12 del PRTR (en concreto a la línea 5 de esta medida). Según el documento presentado por España para la aprobación del Plan "se va a coordinar con las CCAA, en el seno de la Conferencia Sectorial de Industria y de la PYME, la toma de datos y de infraestructuras existentes, su propiedad y sus servicios, para luego realizar un mapa completo a nivel nacional para lo que se llevará a cabo una contratación pública que permita hacer un mapa de áreas industriales interactivo a disposición de todas las AAPP"

La implementación de la medida estará terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2023.

					cuantitati	cadore vos pa etivos	ara los	Tie	mpo	
Número	Medida	Hito/objet ivo	Nombre	Indicadores cualitativos para los hitos	Unidad	Valo r de refe renc ia		Tri mest re	Año	Descripción de cada hito y objetivo
176	C12.R1	100000	Entrada en vigor de la Ley de Industria	Disposición por la que se establece la entrada en vigor de la Ley				T4		Los objetivos de la Ley serán mejorar los mecanismos de coordinación entre los distintos niveles de la Administración en materia de política industrial y mejorar la calidad y la seguridad industriales mediante un sistema reforzado de vigilancia del mercado, en consonancia con el Reglamento (UE) 2019/1020 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, relativo a la vigilancia del mercado y la conformidad de los productos y por el que se modifican la Directiva 2004/42/CE y los Reglamentos (CE) n.º 765/2008 y (UE) n.º 305/2011. Por último, se revisará la definición de infracciones en este ámbito y se actualizará el nivel de las sanciones que pueden aplicarse.

2. Objetivos

El objeto general de establecer, en el ámbito de competencias estatales, las bases de ordenación del sector industrial, así como los criterios de coordinación entre las administraciones públicas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149.1.1.ª y 13.ª de la Constitución Española, se concreta en los siguiente objetivos:

- a) La garantía y protección del ejercicio de la libertad de establecimiento de las empresas industriales.
- b) La protección de la libre circulación de productos industriales, la garantía de la unidad de mercado y la coordinación administrativa.
- c) El fomento de un entorno favorable a la iniciativa y al desarrollo de las empresas en el conjunto del Estado, que permita acelerar la adaptación de la industria a los cambios estructurales necesarios, así como su resiliencia, y en particular de las pequeñas y medianas empresas.
- d) La promoción de un entorno favorable a la cooperación entre empresas, la generación de ecosistemas industriales, y el impulso de proyectos tractores y de interés general.
- e) La promoción industrial y la mejora de su competitividad y resiliencia, así como favorecer un mejor aprovechamiento del potencial industrial de la tecnología e innovación y la transición verde y digital.
- f) La internacionalización de la empresa industrial, así como la atracción de inversiones estratégicas y tractoras de la economía.
- g) La promoción y control de la seguridad y calidad industrial.
- h) El régimen general de responsabilidad industrial.
- i) La planificación estratégica de la actividad industrial, y la salvaguardia de la base industrial que suministra recursos de primera necesidad y de carácter estratégico.
- j) El fortalecimiento institucional de los agentes y sistemas de gobernanza del ecosistema industrial y la colaboración entre ellos.

3. Análisis de alternativas

Se ha descartado la alternativa de modificar la actual Ley debido a la imposibilidad de abordar esta tarea a corto plazo y la urgencia de incorporar las modificaciones normativas desde el punto de vista práctico. Además, la profundidad de los cambios incorporados, que afectan profundamente a la estructura del texto, hacen casi imposible introducirlos en la vigente Ley de Industria con un mínimo rigor en la técnica normativa.

Se ha planteado igualmente la alternativa de no llevar a cabo la reforma legislativa, descartada al valorar el perjuicio que supondría para el sector industrial al no mejorar el sector industrial por medio de las modificaciones que se plantean. Hay que indicar, además, que la opción de no abordar la reforma legislativa supondría un incumplimiento de España en las condiciones

negociadas con la Unión Europea dentro del PRTR.

4. Adecuación a los principios generales de buena regulación

Los criterios seguidos en la elaboración de la norma se han basado en los principios de buena regulación, con la mínima reforma de la actual normativa, a fin de lograr una mayor simplificación; así como en los principios de proporcionalidad, al contener la regulación imprescindible y de seguridad jurídica, puesto que se realiza con el fin de mantener un marco normativo estable, predecible, integrado y claro.

El artículo 129 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que, en el ejercicio de la iniciativa legislativa y la potestad reglamentaria, las Administraciones Públicas actuarán de acuerdo con los principios de necesidad, eficacia, proporcionalidad, seguridad jurídica, transparencia y eficiencia.

La adecuación de la presente norma a los principios de necesidad y eficacia deriva de la defensa del interés general, manifestado en una regulación del sector industrial que actúe como catalizador para el fomento del crecimiento económico, la competitivas, el desarrollo y la innovación.

Es proporcional, en cuanto contiene el régimen mínimo imprescindible para la aplicación de la medida y atiende al principio ya referido de seguridad jurídica, incardinándose con coherencia en el ordenamiento jurídico.

De la misma manera en aplicación del principio de transparencia se han definido claramente el alcance y objetivo, además en su elaboración se han seguido todos los procesos de participación y audiencia que establece la normativa vigente y de acuerdo con el principio de eficiencia, se contribuye a la gestión racional de estos recursos públicos existentes.

5. Plan Anual Normativo

Este anteproyecto no se encuentra recogido en el Plan Anual Normativo 2021, ya que su aprobación se prevé que tenga lugar en primer semestre del año 2022, en el que se incluirá como iniciativa de rango legal promovida por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

II.- CONTENIDO

El anteproyecto consta de un título preliminar, seis títulos, sesenta y nueve artículos, una disposición adicional, una disposición transitoria, una disposición derogatoria, cinco disposiciones finales y un anexo.

Y su estructura es la siguiente:

TÍTULO PRELIMINAR **Disposiciones generales**

- Artículo 1. Objeto.
- Artículo 2. Objetivos generales.
- Artículo 3. Ámbito de aplicación.
- Artículo 4. Principios.

TÍTULO I

Estructuras de gobernanza del ecosistema industrial español CAPÍTULO I

Estrategia Española para el Impulso Industrial

- Artículo 5. Estrategia Española para el Impulso Industrial.
- Artículo 6. Plan Estatal de Impulso Industrial.
- Artículo 7. Ejes prioritarios del Plan Estatal de Impulso Industrial.

CAPÍTULO II

Consejo Estatal de Política Industrial

Artículo 8. Consejo Estatal de Política Industrial.

CAPÍTULO III

Conferencia Sectorial de Industria y PYME

Artículo 9. Conferencia Sectorial de Industria y PYME

CAPÍTULO IV

Foro de Alto Nivel de la Industria Española

- Artículo 10. Objeto.
- Artículo 11. Adscripción orgánica y carácter.
- Artículo 12 Funciones.
- Artículo 13. Composición y funcionamiento.
- Artículo 14. Régimen jurídico aplicable.

TÍTULO II

Impulso de la competitividad, la sostenibilidad, el conocimiento, la difusión y la cultura industrial

CAPÍTULO I

Disposiciones generales

- Artículo 15. Medidas de impulso para la industria.
- Artículo 16. Aplicación de medidas y procedimiento.
- Artículo 17. Obligaciones de los beneficiarios de ayudas.
- Artículo 18. Evaluación previa del impacto de las medidas y programas públicos.

CAPÍTULO II

Medidas para la protección e impulso de la competitividad industrial

- Artículo 19. Protección a la industria intensiva en energía.
- Artículo 20. Medidas de apoyo a ecosistemas industriales.
- Artículo 21. Internacionalización del ecosistema industrial español.
- Artículo 22. Bancos de pruebas regulatorios y de apoyo.
- Artículo 23. Las áreas industriales.

CAPÍTULO III

Proyectos de Interés General

- Artículo 24. Proyectos de interés general.
- Artículo 25. Procedimiento de declaración e inicio de procedimiento

Artículo 26. Efectos de la declaración

CAPÍTULO IV

Ordenación de los procesos de reindustrialización

- Artículo 27. Objeto.
- Artículo 28. Presentación de la comunicación.
- Artículo 29. Acuerdo de tramitación del proyecto de reindustrialización.
- Artículo 330. La Mesa de Reindustrialización.

CAPÍTULO V

Impulso del conocimiento, la difusión y la cultura industrial

- Artículo 31. Impulso de la cultura industrial.
- Artículo 32. Visualizador de suelo industrial.
- Artículo 33. Sistemas de información industriales.

CAPÍTULO VI

Industria estratégica

- Artículo 34. La industria estratégica
- Artículo 35. La Reserva Estratégica basada en las Capacidades Nacionales de Producción Industrial

TÍTULO III

Fomento y coordinación de la competitividad y la sostenibilidad industrial en la Administración General del Estado

CAPÍTULO I

Agentes de financiación

Artículo 36. Agentes de financiación adscritos al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

CAPÍTULO I

Agentes de ejecución

Artículo 37. Agentes de ejecución adscritos al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

TÍTULO IV

Seguridad y calidad industrial

CAPÍTULO I

Infraestructura de la seguridad y calidad industrial

Artículo 38. Infraestructura de la seguridad y calidad.

CAPÍTULO II

Seguridad industrial

- Artículo 39. Objeto de la seguridad.
- Artículo 40. Prevención y limitación de riesgos.
- Artículo 4137. Instalaciones y actividades peligrosas y contaminantes.
- Artículo 42. Reglamentos de Seguridad.
- Artículo 43. Cumplimiento reglamentario.
- Artículo 44. Plazo máximo para resolver y silencio administrativo en los procedimientos administrativos en materia de seguridad industrial.
- Artículo 45. Organismos de Control.

Artículo 46. Funcionamiento de los Organismos de Control.

CAPÍTULO III

Calidad industrial

Artículo 47. Promoción de la calidad industrial.

CAPÍTULO IV

Control administrativo y vigilancia del mercado en aspectos de seguridad industrial

- Artículo 48. Prescripciones generales.
- Artículo 49. Actuaciones de control y vigilancia del mercado.
- Artículo 50. Capacidades de las autoridades competentes.
- Artículo 51. Recuperación de los costes por las autoridades de vigilancia del mercado.
- Artículo 52. Medidas de control y vigilancia del mercado.
- Artículo 53. Autoridad competente en la supervisión de los operadores.

TÍTULO V

Registro Integrado Industrial

- Artículo 54. Registro Integrado Industrial. Fines.
- Artículo 55. Ámbito y contenido.
- Artículo 56. Incorporación y actualización de datos del Registro.
- Artículo 57. Traslado de información de las Comunidades Autónomas al Registro Integrado Industrial.
- Artículo 58. Coordinación de la información.
- Artículo 59. Desarrollo reglamentario.

TITULO VI

INFRACCIONES Y SANCIONES

- Artículo 60. Infracciones.
- Artículo 61. Clasificación de las infracciones.
- Artículo 62. Prescripción.
- Artículo 63. Responsables.
- Artículo 64. Sanciones.
- Artículo 65. Multas coercitivas.
- Artículo 66. Suspensión de la actividad.
- Artículo 67. Indemnización de daños y perjuicios.
- Artículo 68. Competencias sancionadoras.
- Artículo 69. Destino del importe de las sanciones.

Disposición adicional única. Contratación pública.

Disposición transitoria única. Desarrollo del sistema de Comunicación

Disposición derogatoria única. Derogación normativa

Disposición final primera. Actualización de las cuantías de las sanciones.

Disposición final segunda. Modificación de la Ley 38/2003m de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Disposición final tercera. Título Competencial.

Disposición final cuarta. Habilitación para el desarrollo reglamentario.

Disposición final quinta. Entrada en vigor.

ANEXO: Conceptos y definiciones

Las novedades introducidas se refieren a los siguientes aspectos.

Ecosistemas industriales

Quizá el más conceptual, engarza con la introducción de un nuevo enfoque sistémico de la industria. La política industrial no puede enfocarse hacia actores aislados, debiendo tener muy presente las interrelaciones, de donde emerge el concepto de complejidad. Según la teoría de sistemas esto implica tener en cuenta principios como la no linearidad, la complejidad, las capacidades de auto-organización, la jerarquía y heterogeneidad, y la resiliencia, entre otros.

Este enfoque se aterriza mediante la definición de ecosistemas industriales. La utilidad del enfoque por ecosistemas industriales se plasma en los siguientes aspectos:

- Detección de cuellos de botella y fallos de eficiencia.
- Detección de las interdependencias.
- Enfoque de los desafíos y oportunidades de cada ecosistema: transición verde y digital, mayor resiliencia y autonomía estratégica.
- Ayuda a identificar los proyectos de transformación y que generen más valor.
- Monitorizar la situación económica a través de la agregación de datos económicos en los ecosistemas

La consideración de los ecosistemas industriales (al menos el subconjunto industrial de los 14 ecosistemas establecidos por la Unión Europea, y que se representan en el siguiente gráfico), tienen en común que:



- a) Representan una importante contribución al crecimiento económico, a la creación de empleo y a la competitividad de la industria y la economía española, habida cuenta de sus efectos de arrastre positivos en el mercado interior y la sociedad.
- b) Permiten combinar conocimientos, experiencia, recursos financieros y actores económicos, con el fin de remediar importantes deficiencias del mercado o sistémicas y retos sociales a los que no se podría hacer frente de otra manera.
- c) Tienen un importante carácter innovador o aportan un importante valor añadido en términos de I+D+i, por ejemplo, posibilitando el desarrollo de nuevos productos, servicios o procesos de producción.
- d) Son importantes cuantitativa o cualitativamente, con un tamaño o un alcance particularmente grandes, o que suponga un nivel de riesgo tecnológico o financiero muy elevado.
- e) Favorecen la integración y el crecimiento de las pequeñas y medianas empresas, así como el impulso de entornos colaborativos.

Por ello, resulta de interés regular la declaración de ecosistemas industriales, así como los efectos que conlleva.

Actualización de objetivos generales de la Ley

Además de los establecidos en la ley vigente se incluyen otros alineados con la política europea y nacional como la garantía de la unidad de mercado, la resiliencia, la transformación verde y digital el impulso de proyectos de interés general y proyectos tractores, se destaca el papel de la internacionalización y atracción de inversiones, y la salvaguardia de la base industrial que suministra recursos de primera necesidad y de carácter estratégico

Introducción y adaptación de definiciones y conceptos

Se establecen condiciones para los proyectos de interés general, y se define un responsable de proceso de un proyecto estratégico.

Se definen conceptos que establecen las interrelaciones en el ecosistema industrial como los de cadena de valor industrial, clúster industrial y y el papel de los centros de innovación con enfoque específico hacia la transición verde y digital.

Se actualizan y adaptan otras definiciones relativas a la calidad y seguridad industrial como:

comunicación previa, declaración responsable, evaluación de la conformidad, organismos de evaluación de la conformidad, organismo nacional de acreditación y autoridad de origen.

Se da una definición de áreas empresariales industriales que sirva de base para homogeneizar la regulación de diferentes administraciones.

Definición de la Estructura de Gobernanza del Ecosistema Industrial Español

Se define una estructura que contempla la estructura jurídico-organizativa del Estado Español, que incorpora todo el conocimiento y lecciones aprendidas en la coordinación de la actividad industrial entre las diferentes administraciones.

Igualmente, se incorpora un enfoque estratégico que define una visión a largo plazo de la política industrial, y que considera la importancia de la participación de todos los agentes involucrados en la industria, sean públicos o privados, considerando la doble complejidad del ecosistema derivado del reparto competencial en el ámbito público, y las interacciones, autoorganización y emergencia en el ámbito privado.

Esta estructura de gobernanza se concreta en:

- La Estrategia Española para el Impulso Industrial: documento de planificación que contiene las líneas generales y las directrices básicas de la política industrial española. Se desarrollará a través del Plan Estatal de Impulso Industrial.
- El Consejo Estatal de Política Industrial: órgano consultivo, asesor y de colaboración en las materias que afectan a la industria
- La Conferencia Sectorial de Industria y PYME: órgano de cooperación entre la AGE y las CCAA en los ámbitos regulados en este proyecto normativo
- El Foro de Alto Nivel de la Industria Española: órgano colegiado con representación sectorial, que asesorará al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo en el diseño de las políticas del Gobierno en materia de política industrial, captando la perspectiva del sector privado industrial.

Impulso de la competitividad, la sostenibilidad, el conocimiento, la difusión y la cultura industrial

- Además de las medidas generales previstas en la vigente Ley, se introducen nuevas prioridades: sostenibilidad, adaptación y mitigación del cambio climático, adaptación del sistema formativo y planes de estudio, condiciones para la internacionalización, impulso de la cultura industrial, proyectos estratégicos y ecosistemas industriales, desigualdad de género, infrarrepresentatividad, colectivos con especial vulnerabilidad y la conciliación de la vida familiar y empresarial
- Se establecen condiciones más concretas para las obligaciones de los beneficiarios de ayuda pública, que aseguren la continuidad de los Proyectos apoyados con fondos públicos.
- Se reconoce el acompañamiento a la industria intensiva en energía de aquellos sectores económicos particularmente expuestos al comercio internacional y que dependen en gran medida de la energía para su creación de valor.

- Se regula la figura de los ecosistemas industriales, que tienen como efectos la implementación a través de los órganos de gobernanza definidos en el título I del proyecto normativo de un sistema de seguimiento periódico, que incluya hojas de ruta para la doble transición verde y digital, y la generación de cuadros de mando de indicadores, así como la acreditación de, al menos, razones de interés público, y económico y habilitando la posible concesión de ayudas públicas sin concurrencia competitiva. La declaración de un ecosistema industrial se realizará por Acuerdo de de la CDGAE, a propuesta de la persona titular del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Se deberán considerar como estratégicos y contribuir significativamente: al crecimiento industrial y económico, a la creación de empleo y a la competitividad de la industria; a la generación de nuevas inversiones, la integración y el crecimiento de las PYMES; a desarrollar modelos industriales de carácter innovador o que aporten un importante valor añadido en términos de I+D+i; a la generación de entornos colaborativos en torno a clústers o centros de innovación, con una orientación que puede ser multidisciplinar pero que debe contemplar al menos la transformación digital; y a la cualificación y recualificación de jóvenes y trabajadores, de la promoción del emprendimiento vinculado a la red de centros del sistema de formación profesional.
- Se explicitan objetivos concretos para facilitar la internacionalización de la industria española.
- Se regula la figura de bancos de pruebas regulatorios y de apoyo. El tratamiento de la realidad industrial en ecosistemas industriales es complejo y experimental. Es necesario desde una ortodoxia de diseño, desarrollo y evaluación de políticas públicas establecer "entornos de prueba controlados" que permitan generar pilotos que puedan luego ser validados, y en su caso, escalados al conjunto de la industria y de la economía². Se permitirán excepciones a la regulación y a las normas generales de apoyo para determinados proyectos industriales piloto que exploren avances en investigación e innovación, así como la generalización de entornos colaborativos y ecosistemas industriales. Estos se articularán mediante convocatorias por real decreto.
- Se define y articulan las áreas industriales. Se reconoce su importancia como elementos que concentran no solo actividad productiva, sino que pueden funcionar como auténticos hubs de conocimiento, tecnología, especialización, etc. Se establece la necesidad de dotar de infraestructuras y servicios adecuados; y de la necesaria gobernanza y colaboración entre diferentes agentes público-privados
- Se establece la figura de los proyectos industriales de interés general, con un procedimiento que culminará en la creación de comisiones permanentes de apoyo al proyecto industrial de interés general, en el que participarán los representantes de las diferentes administraciones públicas involucradas en la tramitación de los diferentes procedimientos administrativos para agilizar la tramitación de estos, y buscar fórmulas de

limitado y controlado.

error, su carácter temporal permite desactivar la política de forma fácil y con un coste derivado del fallido más

² Existe gran cantidad de literatura sobre los proyectos pilotos en entornos empresariales. Aquí se destacan algunas aportaciones importantes que afectan al diseño, análisis e implementación de políticas públicas: permite evaluar la efectividad de ejecución de una política pública, comprobar nuevas estrategias o diseño de nuevas ideas de forma mucho más económica que como se hace normalmente; permite realizar estudios en diseño, ejecución y ex – post de forma analítica al poder controlar las variables del sistema; en caso de fallo o

- financiación conjunta. Esta figura, genera una serie de efectos de reducción de trámites, simplificación administrativa y garantiza la acreditación de, al menos, razones de interés público, y económico, habilitando la posible concesión de ayudas públicas sin concurrencia competitiva, entre otros.
- Se introducen una nueva regulación para la ordenación de los procesos de reindustrialización, entendidos como los procesos para la prevención, corrección o mitigación de los efectos asociados a la pérdida significativa de capacidad industrial derivados de un cierre empresarial o una reducción importante de actividad, que involucre una importante reducción del empleo. Estos procesos deben incorporar a todas las administraciones y agentes sociales involucrados y tener en cuenta las diferentes competencias administrativas. Esta pérdida de capacidad industrial tiene un fuerte impacto directo en la consecución del objetivo europeo (y español) de alcanzar un peso del 20% del PIB industrial, y genera graves problemas asociados a la pérdida de empleo sobre todo en el ámbito regional y local. Por tanto, es fundamental abordar estos procesos con carácter previo a que se manifiesten, dando un tiempo a los diferentes agentes sociales a dar una respuesta que permita mantener, o al menos minimizar los anteriores efectos negativos. El proyecto normativo pretende formalizar intervenciones que vienen realizándose por algunas administraciones, dando seguridad jurídica a todos los participantes. En esencia regula 2 situaciones administrativas derivadas de si la afección (no solo número de empleos en riesgo y lugar físico donde se produce el evento, sino también la influencia y propagación en la cadena de valor) es a nivel de una sola o varias CCAA. En el primer paso, se traslada el liderazgo a esta comunidad, que puede decidir si quiere realizar el proceso con la participación de la AGE o no. En el segundo caso, será la SGIPYME la que lidere el proceso con la participación de las CCAA y EELL que lo deseen. La mesa de reindustrialización permitirá abordar estos procesos de forma coherente y para el cumplimiento de los fines explicados anteriormente.
- Se establecen una serie de medidas para el impulso del conocimiento, la difusión y la cultura empresarial, que pretender proyectar imagen sobre garantía y calidad de los bienes y servicios industriales, formar e informar sobre la infraestructura agregada y tecnologías disponibles, etc.
- Se incluye como herramienta de información el visualizador de suelo industrial, y se actualiza la estructura de los sistemas de información industriales. Aclarar que esta herramienta contribuye a la medida C12.I2 del PRTR (en concreto a la línea 5 de esta medida), y que según el documento presentado para la aprobación del Plan "se va a coordinar con las CCAA, en el seno de la Conferencia Sectorial de Industria y de la PYME, la toma de datos y de infraestructuras existentes, su propiedad y sus servicios, para luego realizar un mapa completo a nivel nacional para lo que se llevará a cabo una contratación pública que permita hacer un mapa de áreas industriales interactivo a disposición de todas las AAPP".
- Se introduce un mecanismo de anticipación y respuesta a crisis de suministro de recursos de primera necesidad o carácter estratégico mediante la Reserva Estratégica basada en las Capacidades Nacionales de Producción Industrial (RECAPI), así como la vigilancia de dependencias estratégicas, cuando sea el caso, en coordinación con la UE dentro del marco de las medidas para asegurar la disponibilidad en el mercado único de dichos recursos mediante reservas estratégicas

Racionalización de agentes de financiación y ejecución adscritos al MINCOTUR

Agentes ya existentes en su mayoría, pero a los que se pretende dar una coherencia conceptual dentro del sistema público de apoyo a la industria. En el anexo II se desarrolla por qué se entiende que el problema de la financiación es especialmente relevante en el sector industrial.

Son agentes de financiación:

- El Fondo Español de Reserva para Garantías de Entidades Electrointensivas (FERGEI), creado en el Título III del Real Decreto-ley 24/2020, de 26 de junio
- El Fondo de Apoyo a la Inversión Industrial Productiva (FAIIP), creado en la disposición adicional quincuagésima séptima de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales 2021

Son agentes de ejecución:

- La Fundación Escuela de Organización Industrial (EOI), FSP
- La Empresa Nacional de Innovación, S.A. (ENISA)
- La Compañía Española de Reafianzamiento, S.A. (CERSA)

Aclarar que, el concepto agente de ejecución no debe entenderse dentro de la jerga del Sistema de Gestión del PRTR. Estos agentes podrían operar dentro de dicho PRTR y en ese caso, cumplirán todos los requisitos del MRR. Pero en muchas ocasiones sus atribuciones excederán ese marco.

Cambios necesarios sobre el sistema de Calidad y Seguridad industrial

- Se completa la infraestructura de la seguridad industrial con el resto de agentes que participan en la misma, dándoles mayor cobertura para sus actuaciones en este campo.
- Se definen nuevos aspectos sobre control administrativo y coordinación administrativa.
 Se refuerza el control administrativo y la actuación de las CCAA como autoridades de vigilancia de mercado.
- Se actualizan y se incluyen nuevas infracciones para abarcar incumplimientos no cubiertos por la actual ley de Industria. Se modifican los plazos de prescripción de las infracciones cuando estas hayan producido un daño

Contratación pública

Se introducen cláusulas que afectan a los procedimientos de contratación pública de bienes (obras o productos) en dos ámbitos:

- Reducción de la huella de carbono. Se establece la necesidad de ir reduciendo la huella de carbono de los materiales y productos industriales básicos, lo que debe reflejarse en los pliegos de prescripciones técnicas.
- 2) Bienes o servicios cuya producción requiera de alguna de las capacidades recogidas en la RECAPI. En ese caso, se establecerán mínimos aplicables en los pliegos de prescripciones técnicas que permitan un mantenimiento de dicha reserva y de la autonomía estratégica del país.

Infracciones y sanciones

- Se actualizan y se incluyen nuevas infracciones para abarcar incumplimientos no cubiertos por la actual ley de Industria haciendo hincapié en las relativas a la falsificación de documentos u omisión dolosa de datos concretos.
- Se modifican los plazos de prescripción de las infracciones cuando estas hayan producido un daño.
- Se incluye la posibilidad de Inhabilitación, tanto a personas físicas como jurídicas, para el ejercicio o desarrollo de actividades en el ámbito de la seguridad y calidad industrial.

Modificación de la Ley General de Subvenciones

Se modifica la Ley General de Subvenciones para incorporar la realidad del seguimiento económico de los préstamos concedidos al amparo de la Ley General de Subvenciones, y que no estaba previsto en el modelo de subvenciones puras que plantea la Ley actualmente. En concreto, se contempla un nuevo procedimiento para la refinanciación de los préstamos concedidos.

Esta redacción pretende normalizar en la Ley la realidad de que, cada vez más, las ayudas en el ámbito de la Administración General del Estado se conceden en forma de operaciones de préstamo a bajos o nulos tipos de interés. Esta situación no solo afecta a operaciones con Presupuestos Generales del Estado, sino que podría ser una situación relevante en la adenda al Plan de Recuperación.

A diferencia de las subvenciones, donde las incidencias que puedan producirse se limitan a las fases de concesión, comprobación de inversiones y reintegros (y en mucha menor medida a sancionadores, controles financieros posteriores y alguna eventual irregularidad), en el caso de préstamos se debe controlar también la devolución de estas cantidades en un plazo de amortización que, en muchas ocasiones, puede llegar hasta los 10 ó 15 años (en operaciones más antiguas).

Un plazo tan dilatado en el tiempo puede suponer situaciones complicadas en la devolución que difícilmente eran previsibles tanto por la empresa como por los gestores de la ayuda (crisis económica generalizada, tensiones de tesorería o falta de liquidez, etc). La redacción pretende abordar estos problemas con el objetivo ultimo de garantizar las devoluciones de los préstamos ante tales situaciones.

Actualmente, y en ausencia de esta regulación, cuando un beneficiario tiene un problema asociado al calendario de devolución de un préstamo, la única vía que se le plantea es

negociar un aplazamiento y/o fraccionamiento con la Delegación de Hacienda. Pero esto solo afecta a la cuota con un vencimiento próximo, no a la totalidad del cuadro de amortización. Esto supone un cierto alivio financiero a muy corto plazo para el beneficiario, pero no permite a ninguna de las partes realizar una estructuración racional. El resultado práctico que se ha visto frecuentemente en estos años, es que esa falta de flexibilidad ha llevado a muchos beneficiarios a una situación de concurso de acreedores, que ha derivado demasiado frecuentemente en una liquidación; y para la administración la pérdida de ingresos derivados de los préstamos.

La refinanciación que se propone afectaría solo a deudas todavía no vencidas, con razones motivadas que justifican la necesidad y excluyendo expresamente la negociación cuando la devolución es derivada de un reintegro (según las causas establecidas en el artículo 37 de la LGS). Además, se incluyen condiciones para garantizar que no se están mejorando las condiciones del préstamo en términos de ayuda de Estado, y que se contempla no incrementar el nivel de riesgo en la concesión de esa refinanciación.

La redacción propuesta indica que, para considerar la refinanciación, deben concurrir "causas económicas sobrevenidas que no pudieron preverse en el momento de la solicitud, y que no fuesen previsibles con anterioridad, aplicando toda la diligencia requerida de acuerdo con una buena práctica profesional". Para una aplicación objetivable de su alcance, se debería tener en cuenta lo siguiente:

Según la RAEE situación sobrevenida es aquella "venida repentina e imprevista". Por tanto, una situación económica sobrevenida cumple que existe una cierta causa o variable (en general exógena) que dispara un efecto económico de forma rápida o incluso violenta (se puede utilizar como figura gráfica la diferencia entre una oxidación y una combustión). Serían ejemplos de una situación sobrevenida, sin ánimo de ser exhaustivos:

- Cualquier causa de fuerza mayor
- Una crisis económica general o de un cierto sector.
- Una ruptura en una cadena de suministro, o de venta.
- Cualquier situación que suponga un parón de producción por motivos exógenos, y que excluye una revisión periódica o una reparación de magnitud normal (en función del estado del arte de la industria).
- Una pérdida de ventas achacable a una decisión repentina del cliente.

Esta formula ya ha sido utilizada en el ámbito de los préstamos concedidos por la SGIPYME en el contexto de la crisis derivada del COVID-19.

III. ANÁLISIS JURÍDICO Y RANGO NORMATIVO

1. Fundamentación jurídica y rango normativo

La competencia legislativa en materia de industria se engloba dentro de la actividad económica de cuyo conjunto forma parte la industria.

Corresponde en exclusiva al Estado, según el artículo 149.1.13 de la Constitución Española la competencia exclusiva sobre las bases y coordinación de la planificación general de la actividad económica y, consecuentemente, al ser la actividad industrial una parte de la actividad económica, el Estado tiene competencia para determinar las bases y la coordinación referente a toda clase de industrias, lo que incluye el régimen de creación, instalación, ampliación, traslado o cese de actividades industriales.

Además, puesto que este aspecto se relaciona con el principio de libertad de empresa en el marco de la economía de mercado, el artículo 149.1.1. constituye una habilitación complementaria para que el Estado regule las condiciones básicas del ejercicio de la actividad industrial

En cuanto al rango normativo también se considera adecuado porque viene a derogar otra disposición legislativa de igual rango.

2. Derogación de otras normas

Esta norma deroga expresamente la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, así como todas las disposiciones de igual o inferior rango que se opongan a lo establecido en esta Ley.

3. Entrada en vigor

La norma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado»

IV. ADECUACIÓN DE LA NORMA AL ORDEN DE DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS

La Ley se dictará al amparo de lo dispuesto en el artículo 149.1.13 ^a de la Constitución En el artículo 149.1. 13.^a de la Constitución Española cabe diferenciar dos contenidos:

 a) Las bases y ordenación o dirección de la actividad económica, que son manifestación de un principio más amplio:

El de la unidad del orden económico que informa el sistema de distribución de competencias entre el Estado y las comunidades autónomas en materia económica, con el fin de que no se produzcan resultados disfuncionales y desintegradores de dicho orden.

Esta unidad del ordenamiento económico en todo el ámbito del Estado viene exigida en la Constitución Española de modo directo o indirecto (así en los artículos 2, 38, 40, 45,2. 51.1,

128, 130, 131, 138 y 139) y su consecución sólo puede alcanzarse mediante la adopción de medidas de política industrial aplicables con carácter general a todo el territorio nacional.

Esta unidad habrá de garantizarse excepcionalmente mediante ciertos actos de ejecución cuando, por la naturaleza de la materia, resulta complemento necesario para garantizar la consecución de la finalidad objetiva a que responde la competencia estatal sobre las bases, si bien, en todo caso, la fijación de las bases no implica en modo alguno menoscabar las comunidades autónomas.

b) La coordinación de la planificación general de la actividad económica, que debe ser entendida como la fijación de medios y sistemas de relación que hagan posible la información recíproca, la homogeneidad técnica en determinados aspectos y la acción conjunta de las diferentes administraciones públicas en el ejercicio de sus respectivas competencias, de tal modo que se logre la integración de actos parciales en la globalidad del sistema. La Ley se dictará al amparo de lo dispuesto en el artículo 149.1. 9ª de la Constitución Española por constituir una norma de propiedad industrial.

V. DESCRIPCIÓN DE LA TRAMITACIÓN Y CONSULTAS REALIZADAS

Para la elaboración del anteproyecto han sido consultados los principales sectores interesados.

TRÁMITES REALIZADOS:

- 1. <u>Consulta Pública</u>: con fecha de 20 de abril de 2022 hasta el martes 17 de mayo de 2022, a través del portal web del Ministerio, con carácter previo a la elaboración del texto, se ha recabado opinión de los sujetos potencialmente afectados por la futura norma y de las organizaciones más representativas acerca de:
- I. POLÍTICA Y PROMOCIÓN INDUSTRIAL
- II. REINDUSTRIALIZACION.
- III. NEUTRALIDAD CLIMÁTICA Y ECONOMÍA CIRCULAR.
- IV. TRANSFORMACIÓN DIGITAL (DIGITALIZACIÓN).
- V. SEGURIDAD INDUSTRIAL Y CALIDAD INDUSTRIAL.
- VI. GOBERNANZA.

Durante dicho trámite, se recibieron diversas aportaciones cuyas observaciones principales que se tratan en el anexo I.

TRÁMITES PENDIENTES

2. De acuerdo con el artículo 26.4 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, el titular del Departamento proponentes se ha elevado, previo sometimiento a la Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios, al Consejo de Ministros, a fin de que éste

decida sobre los ulteriores trámites y, en particular, sobre las consultas, dictámenes e informes que resulten convenientes, así como sobre los términos de su realización, sin perjuicio de los legalmente preceptivos.

- 3. Audiencia e Información Pública: Se publicará en el portal web del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio tanto el texto del Anteproyecto como el presente documento con el fin de que los interesados aporten observaciones a ambos documentos. Durante dicho trámite, se recibieron diversas aportaciones que se encuentran recogidas en el anexo I de este documento.
- 4. Integradas las alegaciones correspondientes en el texto del anteproyecto de Ley se continuará la tramitación y se recabarán los siguientes informes:
 - Informe competencial del Ministerio de Política Territorial, previsto en el art. 26.5. 6º párrafo de la Ley del Gobierno.
 - Informe del Ministerio de Hacienda y Función Pública, previsto en el art 26.5 5º párrafo de la Ley del Gobierno.
 - Oficina de Coordinación y Calidad Normativa, previsto en el artículo 26.9 de la Ley del Gobierno.

De acuerdo en el artículo 26.5, párrafo primero, de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, los informes de las Secretarias Generales Técnicas de los siguientes Ministerios:

- Ministerio de Defensa.
- Ministerio del Interior.
- Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.
- Ministerio de Educación y Formación Profesional.
- Ministerio de Trabajo y Economía Social.
- Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- Ministerio de Política Territorial.
- Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.
- Ministerio de Cultura y Deporte.
- Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.
- Ministerio de Sanidad.
- Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.
- Ministerio de Ciencia e Innovación.
- Ministerio de Consumo.
- Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.
- Ministerio de Universidades.

Otros informes:

- Agencia Española de Protección de Datos.
- Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia.
- Consejo Económico y Social.
- Informe del Ministerio de Industria Comercio y Turismo de acuerdo con lo previsto en el art. 26.5. cuarto párrafo de la Ley del Gobierno.

Dictamen preceptivo del Consejo de Estado.

5. Según lo dispuesto en el artículo 26.8 de la Ley del Gobierno, la propuesta se someterá a la Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios y se elevará al Consejo de

Ministros para su aprobación y, en su caso, su remisión al Congreso de los Diputados, o en su caso, al Senado.

VI. ANÁLISIS DE IMPACTOS

1. Impacto económico

El impacto económico esperado de la norma se valora positivo. Los efectos favorables que traerán consigo la nueva Ley de industria, alcanzarán a todos los operadores jurídicos que interrelacionan en el ecosistema industrial. Se estima que existirán nuevos efectos positivos sobre la industria y sobre la economía, al menos en los siguientes puntos:

- La estructuración coherente de unas estructuras de gobernanza del ecosistema industrial, con la definición de una estrategia española para el impulso industrial y un plan estatal de impulso industrial, que generará un marco coherente y coordinado de políticas públicas industriales con los diferentes agentes económicos.
- La consolidación de los ecosistemas industriales y su enlace estratégico con la figura de los PERTES que permitirá un enfoque sistémico de las políticas industriales.
- Los proyectos industriales de interés general y la Comisión Permanente que se creará para su gestión, facilitará la implantación de proyectos estratégicos, mediante facilitación y agilización de trámites, y la búsqueda conjunta de financiación entre las diferentes administraciones.
- La ordenación de procesos de reindustrialización es una herramienta novedosa que avanzará en la prevención, reversión o mitigación de posibles impactos negativos derivados de situaciones de significativa pérdida de capacidad productiva.

No obstante, la Ley realiza una aproximación estratégica que se desarrollará reglamentariamente y mediante planes y programas específicos. Por tanto, será en esos desarrollos donde se pueda realizar una estimación cuantitativa del impacto económico.

2. Análisis de impacto presupuestario.

El Título I define las Estructuras de gobernanza del ecosistema industrial español en el que se incluyen los siguientes órganos: Consejo Estatal de Política Industrial, Conferencia Sectorial de Industria y PYME y Foro de Alto Nivel de la Industria Española. Los dos segundos ya están creados y actualmente funcionando, por lo que no se espera impacto presupuestario o nuevos costes de personal asociado a este proyecto normativo. Respecto al primero, tampoco se considera impacto presupuestario ni de nuevos costes de personal asociado a la creación de estos órganos. En efecto, la asistencia y su secretariado están incluidos, de modo explícito, en las funciones propias de los funcionarios adscritos al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

El Título II establece las medidas para el Impulso de la competitividad, la sostenibilidad, el conocimiento, la difusión y la cultura industrial. Estas medidas de impulso que a futuro pueden comportar nuevas necesidades presupuestarias, no están descritas, por lo que solo se pueden

valorar en el momento en que el Gobierno las desarrolle. No obstante, no se prevén cargas significativas en los aspectos que más pueden influir:

- Ordenación de procesos de reindustrialización: la participación de la AGE no generará nuevos gastos de personal.
 - por una parte se aprovecharán las capacidades del actual Área Funcional de Industria de la Subdelegación del Gobierno
 - En cuanto a la SGIPYME la asistencia a reuniones están incluidos, de modo explícito, en las funciones propias de los funcionarios adscritos al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.
- Visualizador de suelo industrial: como se ha descrito en el apartado de contenido de esta MAIN, el visualizador parte de una exigencia anterior a la Ley de Industria y se está desarrollando en el momento actual mediante una contratación de una asistencia pública. No supone por tanto, incremento presupuestario o de personal achacable directamente a la tramitación de este proyecto normativo.

Respecto al Título III sobre el fomento y coordinación de la competitividad y la sostenibilidad industrial en la Administración General del Estado el Impulso del conocimiento, la difusión y la cultura industrial, consta de dos capítulos:

— El capítulo I sobre los Agentes de de financiación.

Como agentes de financiación se mantienen dos Fondos adscritos al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo por medio de la Secretaría General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, el Fondo Español de Reserva para Garantías de Entidades Electrointensivas (FERGEI), Fondos ya creados que no suponen ningún impacto presupuestario ni de personal adicional al que ya viene existiendo.

— El capítulo II sobre los Agentes de ejecución.

Se incluyen como agentes de ejecución, adscritos al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, la Fundación Escuela de Organización Industrial (EOI), FSP, la Empresa Nacional de Innovación, S.A. (ENISA) y la Compañía Española de Reafianzamiento, S.A. (CERSA) organismos creados anteriormente a este proyecto normativo, y que no alteran sus funciones y cometidos. Por tanto, no tienen impacto económico ni de personal.

3. Análisis de las cargas administrativas

En general, no existen cargas administrativas adicionales, ya que la Ley expone esencialmente principios generales de actuación.

Tan solo se detectan nuevas cargas administrativas para los ciudadanos derivadas de la declaración de proyectos industriales de interés general y de los procesos de reindustrialización, cuantificados según la siguiente tabla:

Fase/Concepto	Tipo carga	Coste unitario	Población	Coste
Proyectos industriales de interés general				5.090

Solicitud		2	5	10	50
Memoria		10	500	10	5.000
Acreditación o poderes	del	7	4	10	40
	de de				6.075
Solicitud		2	5	3	15
Memoria		10	500	3	1500
Acreditación o poderes	del	7	4	3	12
Cuentas anuales		7	4	3	12
Declaraciones responsables		7	12	3	36
Informe auditor		16	1.500	3	4500
TOTAL					11.165

4. Impacto por razón de género

La nueva regulación de la Ley de industria no supondrá impacto de género ya que, no existiendo desigualdades de partida en relación a la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres en la materia regulada por la misma, no se prevé modificación alguna de esta situación. Por tanto, atendiendo al artículo 19 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y el artículo 26.3.f) de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, el impacto por razón de género es nulo.

5. Impacto en la infancia y en la adolescencia

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 quinquies de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en la redacción dada por la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, el proyecto legislativo tiene un impacto nulo en la infancia y en la adolescencia, y no establece medidas específicas que afecten a la infancia y a la adolescencia.

6. Impacto en la familia

De acuerdo con lo previsto en la disposición adicional décima de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de protección a las familias numerosas, introducida por la disposición final quinta de la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, el proyecto legislativo tiene un impacto nulo en la familia, y no establece medidas específicas que afecten a la familia.

7. Impacto por razón de cambio climático.

De acuerdo con lo previsto en el párrafo h) del artículo 26.3 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, la MAIN debe analizar el impacto por razón de cambio climático, que deberá ser valorado en términos de mitigación y adaptación al mismo.

Esta ley tendrá un impacto positivo en la acción contra el cambio climático ya que entre sus objetivos se encuentra el de favorecer la transición verde y digital de la industria y apoyar la descarbonización de la misma. A nivel estratégio se incluye, por ejemplo, el impulso de las actuaciones en transición energética y ahorro energético que favorezcan la progresiva eliminación de las emisiones de gases de efecto invernadero asociadas a los ecosistemas industriales, alineándose con el el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima y con la Estrategia de Descarbonización a Largo Plazo.

Por otro lado la regulación de las medidas de impulso para la industria, recoge la previsión de incluir en los programas de ayuda el el objetivo de promocionar y priorizar las actividades y generación de productos que contribuyan significativamente a la reducción de los impactos medioambientales, a la mitigación y adaptación al cambio climático, al uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos, a la transición hacia una economía circular, a la prevención y control de la contaminación, a la protección de la biodiversidad y los ecosistemas y a la mejora sustancial de la eficiencia energética y del uso de energías renovables

Por todo ello, la regulación contenida en este anteproyecto de ley tendrá un impacto positivo en la acción contra el cambio climático y la descarbonización de la economía.

Además en cumplimiento con lo dispuesto en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, y su normativa de desarrollo, en particular la Comunicación de la Comisión Guía técnica (2021/C 58/01) sobre la aplicación del principio de «no causar un perjuicio significativo», con lo requerido en la Decisión de Ejecución del Consejo relativa a la aprobación de la evaluación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España (CID) y su documento Anexo, así como en la Decisión sobre los Acuerdos Operativos (OA), todas las actuaciones que se lleven a cabo en cumplimiento de la presente Ley deben respetar el principio de no causar un perjuicio significativo al medioambiente (principio DNSH por sus siglas en inglés, "Do No Significant Harm").

Se reproduce aquí la evaluación realizada en el marco de la medida C12.R1 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (C12.R1 Estrategia Española de Impulso Industrial 2030) dentro del documento presentado por España para la aprobación del PRTR³:

Parte 1:

Parte 1

Por favor indique cuál de estos objetivos medioambientales requieren un análisis

Parte 1

Justificación si se ha seleccionado "no"

Justificación si se ha seleccionado "no"

³ Se recuerda que la Estrategia incluye explícitamente la reforma de la Ley de Industria.

sustantivo de no daño		
significativo de la medida		
Mitigación del cambio climático	X	La estrategia se basará en la definición de una nueva industria sostenible, Establecerá las condiciones marco para que la regulación y las políticas de fomento aseguren la progresiva descarbonización de los procesos productivos, y la reducción de los gases de efecto invernadero. En cualquier caso, en aquellas acciones que puedan afectar a este objetivo medioambiental, se realizará el análisis pertinente.
Adaptación al cambio climático	X	La estrategia se basará en la definición de una nueva industria sostenible. Establecerá las condiciones marco para que la regulación contemple vías para limitar los potenciales efectos adversos de la producción industrial en las condiciones climáticas actuales y futuras. En cualquier caso, en aquellas acciones que puedan afectar a este objetivo medioambiental, se realizará el análisis pertinente.
Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos	X	La estrategia se basará en la definición de una nueva industria sostenible. Establecerá las condiciones marco para que la regulación contemple una adecuada utilización y protección sostenible de los recursos hídricos y marinos. En cualquier caso, en aquellas acciones que puedan afectar a este objetivo medioambiental, se realizará el análisis pertinente.
Transición hacia una economía circular, incluyendo la prevención y reciclado de residuos	X	La estrategia se basará en la definición de una nueva industria sostenible. Establecerá las condiciones marco para mejorar la eficiencia en el uso de materiales o en el uso directo o indirecto de recursos naturales; abordará estrategias para reducir la generación, incineración o eliminación de residuos; y definirá condiciones marco para que la regulación limite la eliminación de residuos a largo plazo que puedan causar un perjuicio significativo y perdurable para el medio. En cualquier caso, en aquellas acciones que puedan afectar a este objetivo medioambiental, se realizará el análisis pertinente.
Prevención y control de la contaminación al aire, agua y suelo	X	La estrategia se basará en la definición de una nueva industria sostenible. Establecerá las condiciones marco para que la regulación contemple la prevención y el control de la contaminación, y guiará el proceso de limitación de actividades que den lugar a un aumento significativo de las emisiones de contaminantes a la atmósfera, el agua o el suelo, sin las adecuadas medidas de prevención, control y mitigación en todas las fases del ciclo de vida de la actividad. En cualquier caso, en aquellas acciones que puedan afectar a este objetivo medioambiental, se realizará el análisis pertinente.
Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas	X	La estrategia se basará en la definición de una nueva industria sostenible. Establecerá las condiciones marco para que la regulación contemple la limitación de actividades que den lugar a un detrimento de las buenas condiciones y la resiliencia de los ecosistemas, o del estado de conservación de los hábitats y las especies, sin las adecuadas medidas de prevención, control y mitigación en todas las fases del ciclo de vida de la actividad. En cualquier caso, en aquellas acciones que puedan afectar a este objetivo medioambiental, se realizará el análisis pertinente.

Parte 2:

Preguntas	No	Justificación sustantiva
Mitigación del cambio climático: ¿Se prevé que la medida lleve a un aumento significativo de las emisiones de Gases		No procede realizar una evaluación sustantiva al resultar suficiente la evaluación
de Efecto Invernadero?		simplificada.
Adaptación al cambio climático ¿Se espera que la medida dé lugar a un aumento de los efectos adversos de las condiciones climáticas actuales y de las previstas en el futuro, sobre sí misma o en las personas, la naturaleza o los activos?		No procede realizar una evaluación sustantiva al resultar suficiente la evaluación simplificada.
Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y		No procede realizar una evaluación

marinos ¿Se espera que la medida sea perjudicial: (i) del buen estado o del buen potencial ecológico de las masas de agua, incluidas las superficiales y subterráneas; o (ii) para el buen estado medioambiental de las aguas marinas?	sustantiva al resultar suficiente la evaluación simplificada.
Transición hacia una economía circular, incluyendo la prevención y reciclado de residuos ¿Se espera que la medida (i) dé lugar a un aumento significativo de la generación, incineración o eliminación de residuos, excepto la incineración de residuos peligrosos no reciclables; o (ii) genere importantes ineficiencias en el uso directo o indirecto de recursos naturales1 en cualquiera de las fases de su ciclo de vida, que no se minimicen con medidas adecuadas2; o (iii) dé lugar a un perjuicio significativo y a largo plazo para el medio ambiente en relación a la economía circular3?	No procede realizar una evaluación sustantiva al resultar suficiente la evaluación simplificada.
Prevención y control de la contaminación al aire, agua y suelo ¿Se espera que la medida dé lugar a un aumento significativo de las emisiones de contaminantes4 a la atmósfera, el agua o el suelo?	No procede realizar una evaluación sustantiva al resultar suficiente la evaluación simplificada.
Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas ¿Se espera que la medida (i) vaya en gran medida en detrimento de las buenas condiciones5 y la resiliencia de los ecosistemas; o (ii) vaya en detrimento del estado de conservación de los hábitats y las especies, en particular de aquellos de interés para la Unión?	No procede realizar una evaluación sustantiva al resultar suficiente la evaluación simplificada.

VI. EVALUACIÓN EX POST

Una vez considerado lo dispuesto en el artículo 28.2 la Ley del Gobierno, y el artículo 3 del Real Decreto 286/2017, de 24 de marzo, por el que se regulan el Plan Anual Normativo y el Informe Anual de Evaluación Normativa de la Administración General del Estado y se crea la Junta de Planificación y Evaluación Normativa, por la naturaleza y contenido de la norma no se la considera susceptible de evaluación por sus resultados

ANEXO I

E LAS PROPUESTAS RECIBIDAS EN EL TRÁMITE DE CONSULTA PREVIA.

proporcionaron las siguientes preguntas, que son analizadas en las columnas correspondientes de la

ROMOCIÓN INDUSTRIAL: ¿Qué instrumentos de apoyo a la transformación industrial cree que ey de Industria? ¿Considera que se deben abordar otros asuntos?

ALIZACION: ¿Cómo cree que se debe abordar una reindustrialización acorde con la unidad de y la vertebración solidaria de los diferentes territorios?

D CLIMÁTICA Y ECONOMÍA CIRCULAR: ¿Qué elementos de apoyo a la industria cree que debe ecer la neutralidad climática y la económica circular?

IACIÓN DIGITAL (DIGITALIZACIÓN): ¿Cómo cree que se debe abordar en la Ley el ámbito digital?

NDUSTRIAL Y CALIDAD INDUSTRIAL: ¿Cree que hay algún otro aspecto de seguridad y calidad lar la norma?

'A: ¿Cómo puede la Ley reforzar la coordinación para la aplicación y desarrollo de las Directivas eo en España? ¿Qué estructura o mecanismo de gobernanza propone?

iterio	Aportación criterio II	Aportación criterio III	Aportación criterio IV	Aportación criterio V	Aportación criterio VI	Otras
						Trabajo de
						investigación,

Entidad jurídica / física	Fecha de entrada	Aportación criterio I	Aportación criterio II	Aportación criterio III	Aportación criterio IV	Aportación criterio V	Aportación criterio VI	Otras
Jose Carlos Gonzalez	21/04/2	Que todos los	Incentivar las	Incentivar la	Incentivar la			Español
<joseviejo1981@gmail. com></joseviejo1981@gmail. 	022	técnicos superiores empleados públicos estén en grupo B, supervisando que empresas públicas no publiquen ofertas de trabajo contrarias a esta norma. No aplicar el Grupo B del Art 76 EBEP vulnera el principio de irretroactividad al adscribir en el Grupo C1 a Técnicos Superiores a los que se les exigió una titulación concreta de acceso de FP 2º Grado (Nivel 3 – Ley 5/2002 FP) y que han quedado rebajados a FP 1º Grado (Nivel 2)	cadenas de montaje y la industrialización en sectores poco desarrollados como la construcción. Con métodos como el Steel Framing o CLT que permitan nuevos modelos productivos	creación y distribución de energía limpia como el hidrógeno verde o el biogás además de reforzar la cultura de reciclaje y eficiencia energética, con beneficios fiscales a quien menos contamine.	metodología BIM, IoT y Big Data en cualquier campo aplicable y la colaboración entre cada una de las partes.			

Entidad jurídica / física	Fecha de	Aportación criterio I	Aportación criterio II	Aportación criterio III	Aportación criterio IV	Aportación criterio V	Aportación criterio VI	Otras
	entrada							
Javier Vico	21/04/2			Para favorecer la	La mejora real no			
<jvs277@hotmail.com< td=""><td>022</td><td></td><td></td><td>neutralidad</td><td>consiste en hacer</td><td></td><td></td><td></td></jvs277@hotmail.com<>	022			neutralidad	consiste en hacer			
>				climática :	una transformación			
				1. Todas las	digital, el enfoque			
				industrias que	aquí es al revés: la			
				tengan tejados en	digitalización como			
				gran cantidad	base de la nueva			
				deben (con ayudas)	industrialización, es			
				instalar paneles	decir:			
				solares. Sino ceder	 Robotización 			
				los tejados a	industrial. Crítico			
				empresas/ciudadan	empezar cualquier			
				os/ayuntamientos	sistema mediante			
				que los pongan.	sistemas			
				2. Balance Neto:,	robotizados (con			
				permitir que	normas que ayuden			
				personas con varias	e impulsen el sector			
				casas (p.e. una en	en este camino).			
				ciudad y otra en	Para ello se			
				pueblo) puedan	necesitará personal			
				combinar sus	cualificado.			
				facturas y realizar	2. Sistemas de			
				balance neto entre	monitorización.			
				ambas. Como	Análisis de datos.			
				resultado a nivel	4. Control:			
				nacional es que hay	Conexión con Bases			
				más cantidad de	de datos de			
				energía fotovoltaica	transparencia y del			
				producida. Si no se	ministerio para la			
				permite, mucha	auditoría de la			
				gente no se lo	producción de las			
				planteará.	empresas de			
					manera			
					desatendida.			
					Seguridad			
					auditada desde el			
					CCN y aplicando sus			
					medidas.			

Entidad jurídica / física	Fecha de entrada	Aportación criterio I	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio IV	Aportación criterio V	Aportación criterio VI	Otras
Asociación Española del Bioetanol	21/04/2 022	La política industrial debe contemplar el desarrollo armónico y la cohesión social y territorial, en este sentido son necesarias políticas que apuesten por deslocalizar la industria, acercarla a los entornos rurales y potenciar las industrias que pueden aportar competitividad a las materias primas y productos de origen agroganadero. Potenciar la industria del biorrefino en España en las zonas agrarias	El refuerzo de la autonomía estratégica y la soberanía industrial de Europa. Reindustrialización del campo. El papel de las cooperativas agrarias en esa reindustrialización deberá ser tenido en consideración.	Reciclaje de residuos y uso circular de los productos biológicos (cultivo o bosque sostenible) son la piedras angulares del biorrefino del siglo XXI. Entendiendo el biorrefino en sentido amplio como una industria rural que es capaz de proveer simultáneamente de energia renovable, biomateriales, proteínas, aceites, hidrógeno verde			Coordinar en el desarrollo de la nueva industria el sector primario que está en la base del aporte de materias primas	
Jorge Martínez Martínez (Ingenieria, Proyectos y Tramitaciones)	28/04/2 022	Pide considerar a los técnico titulado competente (TTC) interlocutores válidos para tramitar las puestas en servicio de las instalaciones, al igual que los instaladores. La gran mayoría de los instaladores les piden que lo tramiten ellos vía sede electrónica.						

Entidad jurídica / física	Fecha de entrada	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio IV	Aportación criterio V	Aportación criterio VI	Otras
Asier Erice, Mikel	03/05/2			Proponen la				
Ibarreta y Julen Muñoz	022			implementación de				
				un impuesto a las				
				emisiones				
				contaminantes,				
				entre ellas las de				
				carbono (en vez de				
				comprar más				
				emisiones, paguen				
				directamente por ello en forma de				
				impuestos				
				progresivos) y, a la				
				inadecuada gestión de los residuos por				
				parte de la nueva				
				industria				
Andrea Velasco	03/05/2			-la Ley debería				
Parrado	03/03/2			fomentar				
<andreavelasco@open< td=""><td>022</td><td></td><td></td><td>especialmente la</td><td></td><td></td><td></td><td></td></andreavelasco@open<>	022			especialmente la				
deusto.es>				inversión en				
dedsto.es>				aquellos sectores				
				que tienen una				
				mayor capacidad de				
				circularidad E7 de				
				manera que puedan				
				ser más				
				competitivos.				
				-Vincular mediante				
				los fondos públicos				
				los centros				
				tecnológicos y				
				científicos entre sí.				
				-Articular				
				mecanismos para				
				garantizar no solo la				
				veracidad de la				
				información sino				
				también la				
				accesibilidad y la				
				facilidad de				
				comprensión de la				

Entidad jurídica / física	Fecha de entrada	Aportación criterio I	Aportación criterio II	Aportación criterio III	Aportación criterio IV	Aportación criterio V	Aportación criterio VI	Otras
				misma				
	/ /-							
Clara Gracia, Josu Belar, Jone Aguirre y	03/05/2 022			-la Ley debería fomentar				
Andrea Velasco	022			especialmente la				
Estudiantes de la				inversión en				
Universidad de Deusto,				aquellos sectores				
Bilbao				que tienen una				
				mayor capacidad de circularidad E7 de				
				manera que puedan				
				ser más				
				competitivos.				
				-Vincular mediante				
				los fondos públicos				
				los centros tecnológicos y				
				científicos entre sí.				
				-Articular				
				mecanismos para				
				garantizar no solo la				
				veracidad de la información sino				
				también la				
				accesibilidad y la				
				facilidad de				
				comprensión de la				
				misma				

Entidad jurídica / física	Fecha de entrada	Aportación criterio I	Aportación criterio II	Aportación criterio III	Aportación criterio IV	Aportación criterio V	Aportación criterio VI	Otras
Cristobal Nguere Alo-	03/05/2	-COMPRA PUBLICA						
Mbese (estudiante de	022	INNOVADORA:						
4º de Filosofía, Política		cuyas prestaciones						
y Economía)		entrañen el uso de						
Imanol Bollegui		materias primas						
Andikoetxea (estudiante de 4º de		estratégicas, como fármacos o						
Filosofía, Política y		semiconductores						
Economía)		- COMUNIDADES						
Iván Gil Puente		ENERGETICAS:						
(estudiante de 5º de		fomentar la						
Derecho y Relaciones		asociación de						
Internacionales)		PYMES,encaminada						
		sal						
		autoabastecimiento						
		energético, por medio de recursos						
		energéticos propios						
		- FORMACION DUAL						
		- CONTABILIDAD						
		SOCIAL:						
		condicionando la						
		ejecución de los						
		fondos a que determinados						
		objetivos de						
		impacto social sean						
		alcanzados						
Manuel Leirachá	04/05/2					- Que sea un		
Mxec Galicia SI.	022					organismo		
						independiente que		
						forme y cualifique a		
						los inspectores de los Organismos de		
						Control Autorizados		
						, y que esta		
						cualificación		
						pertenezca al		
						inspector,		
						requiriendo		
						recualificaciones		
						periódicas		

Entidad jurídica / física	Fecha de entrada	Aportación criterio I	Aportación criterio II	Aportación criterio III	Aportación criterio IV	Aportación criterio V	Aportación criterio VI	Otras
						-Las Normas de		
						seguridad Industrial		
						, tanto nacionales		
						como europeas (e		
						incluso		
						internacionales),		
						deberían ser de		
						acceso gratuito para		
						favorecer su		
						aplicación y que sea		
						más fácil implantar		
						las medidas de		
						seguridad industrial		
						en ellas reflejadas		

José Manuel García Mas - Recuperar el Cuerpo de Inspectores y Subinspectores de Industriacon una alta inspección a nivel nacional para grandes clientes o incidentes supraautonómicos Establecer unas tarifas mínimas de inspección reglamentarias que permitan a los OC obtener beneficios empresariales Eliminación de los OC unipersonales (individuales) Que ENAC use los mismos criterios en sus auditorías para todos los OC - Plan de carrera profesional y colegio o asociación	 Fecha de entrada	Aportación criterio I	Aportación criterio II	Aportación criterio III	Aportación criterio IV	Aportación criterio V	Aportación criterio VI	Otras
Mas O22 Cuerpo de Inspectores y Subinspectores de Industriacon una alta inspección a nivel nacional para grandes clientes o incidentes supraautonómicos. - Establecer unas tarifas mínimas de inspección reglamentarias que permitan a los OC obtener beneficios empresariales. - Eliminación de los OC unipersonales (individuales). - Que ENAC use los mismos criterios en sus auditorías para todos los OC - Plan de carrera profesional y colegio o asociación						- Recunerar el		
Inspectores y Subinspectores de Industriacon una alta inspección a nivel nacional para grandes clientes o incidentes suprautonómicos Establecer unas tarifas minimas de inspección reglamentarias que permitan a los OC obtener beneficios empresariales Eliminación de los OC unipersonales (individuales) Que ENAC use los mismos criterios en sus auditorias para todos los OC - Plan de carrera profesional y colegio o asociación								
Subinspectores de Industriacon una alta inspección a nivel nacional para grandes clientes o incidentes supraautonómicos. - Establecer unas tarifas mínimas de inspección reglamentarias que permitan a los OC obtener beneficios empresariales Eliminación de los OC unipersonales (individuales) Que ENAC use los mismos criterios en sus aditorías para todos los OC - Plan de carrera profesional y colegio o asociación	022							
Industriacon una alta inspección a nivel nacional para grandes clientes o incidentes supraautonómicos. - Establecer unas tarifas mínimas de inspección reglamentarias que permitan a los OC obtener beneficios empresariales Eliminación de los OC unipersonales (individuales) Que ENAC use los mismos criterios en sus auditorías para todos los OC - Plan de carrera profesional y colegio o asociación								
alta inspección a nivel nacional para grandes clientes o incidentes suprautonómicos Establecer unas tarifas mínimas de inspección reglamentarias que permitan a los OC obtener beneficios empresariales Eliminación de los OC unipersonales (individuales) Que ENAC use los mismos criterios en sus auditorías para todos los OC - Plan de carrera profesional y colegio o asociación								
nivel nacional para grandes clientes o incidentes supraautonómicos Establecer unas tarifas mínimas de inspección reglamentarias que permitan a los OC obtener beneficios empresariales Eliminación de los OC unipersonales (individuales) Que ENAC use los mismos criterios en sus auditorias para todos los OC - Plan de carrera profesional y colegio o asociación								
grandes clientes o incidentes supraautonómicos Establecer unas tarifas mínimas de inspección reglamentarias que permitan a los OC obtener beneficios empresariales Eliminación de los OC unipersonales (individuales) Que ENAC use los mismos criterios en sus auditorías para todos los OC - Plan de carrera profesional y colegio o asociación								
incidentes supraautorómicos Establecer unas tarifas mínimas de inspección reglamentarias que permitan a los OC obtener beneficios empresariales Eliminación de los OC unipersonales (individuales) Que ENAC use los mismos criterios en sus auditorías para todos los OC - Plan de carrera profesional y colegio o asociación								
supraautonómicos Establecer unas tarifas mínimas de inspección reglamentarias que permitan a los OC obtener beneficios empresariales Eliminación de los OC unipersonales (individuales) Que ENAC use los mismos criterios en sus auditorías para todos los OC - Plan de carrera profesional y colegio o asociación								
- Establecer unas tarifas mínimas de inspección reglamentarias que permitan a los OC obtener beneficios empresariales Eliminación de los OC unipersonales (individuales) Que ENAC use los mismos criterios en sus auditorías para todos los OC - Plan de carrera profesional y colegio o asociación								
tarifas mínimas de inspección reglamentarias que permitan a los OC obtener beneficios empresariales Eliminación de los OC unipersonales (individuales) Que ENAC use los mismos criterios en sus auditorías para todos los OC - Plan de carrera profesional y colegio o asociación								
inspección reglamentarias que permitan a los OC obtener beneficios empresariales Eliminación de los OC unipersonales (individuales) Que ENAC use los mismos criterios en sus auditorías para todos los OC - Plan de carrera profesional y colegio o asociación								
reglamentarias que permitan a los OC obtener beneficios empresariales Eliminación de los OC unipersonales (individuales) Que ENAC use los mismos criterios en sus auditorías para todos los OC - Plan de carrera profesional y colegio o asociación								
permitan a los OC obtener beneficios empresariales Eliminación de los OC unipersonales (individuales) Que ENAC use los mismos criterios en sus auditorías para todos los OC - Plan de carrera profesional y colegio o asociación								
obtener beneficios empresariales Eliminación de los OC unipersonales (individuales) Que ENAC use los mismos criterios en sus auditorías para todos los OC - Plan de carrera profesional y colegio o asociación								
empresariales Eliminación de los OC unipersonales (individuales) Que ENAC use los mismos criterios en sus auditorías para todos los OC - Plan de carrera profesional y colegio o asociación								
- Eliminación de los OC unipersonales (individuales) Que ENAC use los mismos criterios en sus auditorías para todos los OC - Plan de carrera profesional y colegio o asociación								
OC unipersonales (individuales). - Que ENAC use los mismos criterios en sus auditorías para todos los OC - Plan de carrera profesional y colegio o asociación								
(individuales). - Que ENAC use los mismos criterios en sus auditorías para todos los OC - Plan de carrera profesional y colegio o asociación								
- Que ENAC use los mismos criterios en sus auditorías para todos los OC - Plan de carrera profesional y colegio o asociación								
mismos criterios en sus auditorías para todos los OC - Plan de carrera profesional y colegio o asociación								
sus auditorías para todos los OC - Plan de carrera profesional y colegio o asociación								
todos los OC - Plan de carrera profesional y colegio o asociación								
- Plan de carrera profesional y colegio o asociación								
profesional y colegio o asociación								
colegio o asociación								
de inspectores y								
subinspectores								
acreditados.								
- El cliente o								
empresa que								
precise una								
inspección								
reglamentaria la								
debería solicitar								
telemáticamente a								
Industria del cliente								
que precise una								
inspección								
reglamentaria y se								
le asignaría un OC.								

Entidad jurídica / física	Fecha de entrada	Aportación criterio I	Aportación criterio II	Aportación criterio III	Aportación criterio IV	Aportación criterio V	Aportación criterio VI	Otras
						Si el cliente o empresa no quiere el asignado, puede elegir otro directamente con subida de tarifa Control de los instaladores autorizados, deberían tener equipos calibrados y otros requisitos como los OC, y estar sometidos a las auditorias de ENAC.		

Entidad jurídica / física	Fecha de entrada	Aportación criterio I	Aportación criterio II	Aportación criterio III	Aportación criterio IV	Aportación criterio V	Aportación criterio VI	Otras
Asociación Española de Exportadores de Equipos, Soluciones y Tecnologías de Proceso en la Manipulación de Fluidos (FLUIDEX)	09/05/2	-Facilitar a la industria medidas específicas en torno a la transición energética garantizando la disponibilidad efectiva y competitiva de fuentes renovables y menos contaminantes en sus procesos industrialesFavorecer al tejido industrial local, español y europeo. Incentivar la compra local.	Proporcionar suelo industrial competitivo, agilizar los trámites administrativos para nuevas empresas, garantizar suministro de energía competitiva y estable, mejora de las infraestructuras viarias menos contaminantes con el impulso del ferrocarril para mercancías con los puertos principales y con Europa.	- Apoyo financiero a fondo perdido de un % de las inversiones para avanzar en la transición energética en las industrias, sobre todo en la electrointensivas y gas intensivas; - Cambios legislativos que favorezcan valorizar los subproductos industriales, incluyendo en las compras públicas y de los grandes contratistas españoles la necesidad de incluir un % creciente de productos valorizados procedentes de la industria española.	Apoyo financiero a fondo perdido de un % de las inversiones para avanzar en la transición digital en las industrias	Mayor armonización en la normativa aplicada tanto en el sector del AGUA como en el sector energético para equiparar las oportunidades comerciales en el mercado europeo (Para poder trabajar en mercados como Alemania o Austria, los fabricantes españoles han de superar diversa normativa local, sin embargo una empresa alemana o austriaca no ha de superar ninguna normativa para poder trabajar en nuestro país)		

Entidad jurídica / física	Fecha de entrada	Aportación criterio I	Aportación criterio II	Aportación criterio III	Aportación criterio IV	Aportación criterio V	Aportación criterio VI	Otras
CECOT (Confederacion Empresarial Multisectorial)	10/05/2 022 (3 correos)	- Modificar el estatus de los autónomos (paro, jubilación, bajas, etc) - Políticas de lucha contra la morosidad y el trabajo irregular o sumergido.	- Potenciar la fabricación sobre la distribución - Plantear la reindustrialización de los sectores clave determinando los sectores estratégicos y de futuro - Promover la pequeña y mediana empresa - Promover que el control y el capital de las empresas sea en territorio nacional, evitando en lo posible la venta a grupos extranjeros	Priorizar la economia circular penalizando la compra de productos contaminantes, no reciclables, etc.	- Plantear la necesidad de una tramitación total de forma digital - Promover la digitalización de la sociedad, de las personas y de las empresas / entidades / asociaciones / autónomos - Aplicación completa y sin demoras de las directivas europeas, de una forma amplia y global	Aplicar un mayor control aleatorio de las instalaciones afectadas por seguridad industrial	- Reforzar la cultura del esfuerzo, del trabajo, de la formación continua - Reforzar la figura del aprendiz - Reforzar la FP y los ciclos de carácter profesional - Potenciar la certificación de competencias como una garantía profesional	

Entidad jurídica / física	Fecha de entrada	Aportación criterio I	Aportación criterio II	Aportación criterio III	Aportación criterio IV	Aportación criterio V	Aportación criterio VI	Otras
Confederación Nacional de Instaladores y Mantenedores (CNI)	11/05/2 022			Dejar de castigar y multar y pasar a incentivar. Regular incentivos fiscales o de otro tipo para los propietarios de empresas e instalaciones que cumplan sus obligaciones de emisiones y gestión de residuos. De manera indirecta, un refuerzo positivo al cliente final con la desgravación en el IRPF de las facturas que se generen en el hogar como consecuencia del buen mantenimiento, la eficiencia energética y la Descarbonización.	Mejorar confianza en compras por internet, orden de mercado, confianza y seguridad, mejorar la seguridad y servicios por internet. Las empresas necesitan ASESORES DIGITALES, no basta con subvenciones	- REGISTRO DE INSTALACIONES: Crear bases de datos actualizadas de instalaciones y equipos sujetos a reglamentos de seguridad industrial, estableciendo unos procedimientos "exprés" de registro de instalaciones en funcionamiento, altas y bajas, pero sin legalizar (y sin sanciones para los titulares) - COOPERACIÓN "ACTIVA" DE LA ADMINISTRACIÓN: Las visitas (por no llamarlas inspecciones, que podrían suponer una sanción por incumplimiento de las normas) a las instalaciones por parte de técnicos (propios de la Administración o externos) son fundamentales para el éxito de cualquier campaña o acción sobre SI. La participación de la Administración para transitir las obligaciones a los usuarios debe ser activa	Crear un Organismo coordinado con las CCAA que se anticipe a las Directivas Europeas y Reglamentos para aplicar por adelantado en España cambios que vendrán. Este organismo elaboraría informes con los acuerdos de grupos de trabajo europeos del ámbito de la seguridad industrial que posteriormente se analizarían por Estado y CCAA en este grupo para decidir la conveniencia de aplicar ya cambios en nuestra legislación por anticipado	

Entidad jurídica / física	Fecha de entrada	Aportación criterio I	Aportación criterio II	Aportación criterio III	Aportación criterio IV	Aportación criterio V	Aportación criterio VI	Otras
	Cilciada					- CAMPAÑAS DE		
						COMUNICACIÓN		
						DEL MINISTERIO /		
						Dirigido a		
						propietarios y		
						usuarios:		
						concienciando de		
						los beneficios que		
						conlleva el invertir		
						en Seguridad		
						Industrial		
						(mantenimientos,		
						inspección, etc.)		
						- PRESUPUESTOS		
						ADECUADOS Y		
						COMPLETOS:		
						Obligar por ley a		
						que los		
						presupuestos		
						dirigidos a usuarios		
						finales se den con		
						IVA, incluyendo en		
						aquellos que		
						requieran un		
						mantenimiento o		
						inspecciones		
						periódicas		
						reglamentarias		
						también el coste de		
						mantenimiento		
						previsto para su		
						periodo de		
						amortización.		
						331 (1240)0111		

Entidad jurídica / física	Fecha de entrada	Aportación criterio I	Aportación criterio II	Aportación criterio	Aportación criterio IV	Aportación criterio V	Aportación criterio VI	Otras
BIOSIM Isabel del Río Subdirectora	11/05/2 022							
Col·legi d'Enginyers Tècnics Industrials de Barcelona	12/05/2 022	la nueva Ley de Industria debería establecer una definición de "técnico competente". Propuesta de definición: "la persona física, inscrita en el colegio profesional correspondiente, con la titulación y las atribuciones suficientes para desarrollar las funciones de autoría de proyectos de establecimientos, instalaciones o productos y de dirección de su ejecución establecidas en esta ley o sus desarrollos reglamentarios".			- La Ley debería prever expresamente que los proyectos técnicos, los certificados finales de instalación u otros documentos técnicos deban ser presentados ante la Administración y conservados por titular y técnico competente en formato digital y con firma electrónica del autor Prever que los órganos competentes en materia de seguridad industrial y los colegios profesionales puedan desarrollar un sistema de comunicación e interoperabilidad que permita acceder a la documentación técnica suscrita por	- Exigir el visado colegial obligatorio respecto los proyectos técnicos y certificado de final de instalación de todas las instalaciones de seguridad industrial Establecer los requisitos para el ejercicio de la actividad de los técnicos competentes autores de proyectos técnicos y de los directores de la ejecución del proyecto de la obra o la instalación - Incluir la obligación legal a los titulares de instalaciones de seguridad industrial de conservar la documentación de las mismas, inclusive proyectos técnicos y certificados finales emitidos por		
					los técnicos competentes colegiados y	técnico competente en todo momento mientras la		

Entidad jurídica / física	Fecha de entrada	Aportación criterio I	Aportación criterio II	Aportación criterio III	Aportación criterio IV	Aportación criterio V	Aportación criterio VI	Otras
					sometida a control colegial, así como los documentos derivados de las labores de revisión documental y control técnico efectuadas por los colegios profesionales.	instalación esté en uso e inscrita en el correspondiente registro de instalaciones de seguridad industrial de las comunidades autónomas. Regular la obligación de inscripción, la estructura y el contenido del Libro del edificio de uso industrial.		

Entidad jurídica / física	Fecha	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Otras
	de	1	II	III	IV	V	VI	
	entrada							
ASOCIACION	12/05/2	1. Facilitar la		la industria	Que las normas	En materia de	- Potenciar la	
ESPAÑOLA DE	022 y	aplicación de la		española, en	técnicas la industria	normalización,	interlocución	
NORMALIZACION	13/05/2	legislación nacional		colaboración con	española, en	homologación y	directa entre los	
(UNE)	022	así como las		sus homólogos	colaboración con	certificación,	Organismos de	
		Directivas sobre		europeos, viene	sus homólogos	consideran que el	Normalización	
		Mercado único,		desarrollando	europeos,represent	uso de los	Europeos y la	
		bajo las siguientes		normas técnicas	en un complemento	mecanismos de	Comisión Europea	
		perspectivas:		que recogen las	reconocido para las	evaluación de la	para identificar	
		- Simplificando la		mejores prácticas	iniciativas políticas y	conformidad	prioridades	
		carga regulatoria e		mundiales en	regulatorias, con el	basados en normas	estratégicas e	
		impulsando el		materia de	fin de evitar una	técnicas favorecerá	implementar la	
		despliegue de		Neutralidad	proliferación	la competitividad	Estrategia Europea	
		políticas públicas		Climática y	innecesaria de	de empresas y	de Normalización y	
		para apoyar los		Economía Circular,	legislación y para	productos, al	la Política Industrial	
		objetivos de		que deberían	hacer el mejor uso	armonizar las	Europea,	
		liderazgo		contemplarse en las	del conocimiento	prácticas entre las	impulsando el rol	
		tecnológico, unidad		iniciativas políticas y	recogido en las	diferentes	del organismo	
		de mercado y		regulatorias, con el	normas.	comunidades	nacional de	
		acceso a mercados		fin de evitar una		autónomas	normalización como	
		internacionales;		proliferación			canalizador del	
		- Armonizando los		innecesaria de			liderazgo industrial	
		requisitos de acceso		legislación y para			español.	
		a los mercados		hacer el mejor uso			- Promover la	
		internacionales y la		del conocimiento			participación del	
		eliminación de las		recogido en las			organismo nacional	
		barreras técnicas		normas.			de normalización en	
		2. Aprovechar el					los órganos de	
		impacto, el tamaño					carácter consultivo,	
		y la integración del					asesor o de	
		mercado único de la					colaboración entre	
		UE para establecer					las	
		normas mundiales					Administraciones	
		mundiales de					Públicas y el sector	
		calidad,					privado, para	
		defendiendo los					ayudar a la	
		intereses de la					identificación de	
		industria española					normas técnicas	
		en los organismos					existentes o nuevas	
		internacionales de					normas técnicas	
		normalización					que faciliten la	
							aplicación de la	
	l	1					estrategia	

entrada	
industrial. - Diseñar un mecanismo coordinación intercambio informacion los Grupos d'Trabajo de la Conferencia Sectorial de Industria y P el organismo español de normalizació ayudar a la identificació normas técre existentes o normas técre que faciliten aplicación de legislación.	un o de ión e iio de on entre s de e la iia de r Pyme y mo e ción para a ción de cnicas o nuevas cnicas en la de la

Entidad jurídica / física	Fecha	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Otras
Elitidad julidica / lisica	de	I	II	III	IV	V	VI	Otras
	entrada	·	"			Ĭ	V .	
Agrupación	12/05/2	Homogenización y		Establecer la		-En materia de	- Promover la	
Empresarial Nacional	022	evitar las		adaptación a la		seguridad y calidad	participación del	
de Alquiladores de	022	diferencias que		neutralidad		industrial tienen un	organismo nacional	
Grúas de Servicio		puedan ocasionarse		climática acorde a		relieve especial las	de normalización en	
Público		entre unos		la realidad de la		disposiciones	los órganos de	
-ANAGRUAL-		territorios y otros		industria y la		referentes a	carácter consultivo,	
		en la legislacion		tecnología; no pedir		normalización,	asesor o de	
		tecnica. La Ley de		adaptación a		homologación y	colaboración entre	
		Industria, adebiera		equipos de trabajo		certificación. En	las	
		ser una norma		que no son factibles		relación con este	Administraciones	
		armonizadora, que		por tecnología o		aspecto, consideran	Públicas y el sector	
		impidiera que		precio una		que el uso de los	privado, para	
		comunidades		neutralidad		mecanismos de	ayudar a la	
		autónomas		climática irreal y		evaluación de la	identificación de	
		pudieran al amparo		que impide la		conformidad	normas técnicas	
		de sus		competitividad de		basados en normas	existentes o nuevas	
		competencias		nuestras empresas		técnicas favorecerá	normas técnicas	
		limitar, aumentar o				la competitividad	que faciliten la	
		disminuir requisitos				de empresas y	aplicación de la	
		con respecto a otras				productos, al	estrategia	
		partes de España,				armonizar las	industrial.	
		imprescindible para				prácticas entre las	- Diseñar un	
		mantener una				diferentes	mecanismo de	
		unidad de mercado				comunidades	coordinación e	
						autónomas	intercambio de	
						evitando	informacion entre	
						igualmente la	los Grupos de	
						proliferación de	Trabajo de la	
						esquemas de	Conferencia	
						certificación que	Sectorial de	
						supondrían una	Industria y Pyme y	
						carga, en particular	el organismo	
						para las pymes.	español de	
						- Establecer un	normalización para	
						mecanismo fácil,	ayudar a la	
						ágil y eficaz; que	identificación de	
						bien pudiera ser a	normas técnicas	
						través de las	existentes o nuevas	
						asociaciones	normas técnicas	
						empresariales	que faciliten la	
						especializadas, en el	aplicación de la	
						cual se pudiera	legislación.	

Entidad jurídica / física	Fecha de entrada	Aportación criterio I	Aportación criterio II	Aportación criterio III	Aportación criterio IV	Aportación criterio V	Aportación criterio VI	Otras
						trasladar a la administración competentes los malos usos o comportamiento inadecuados. Esto también se pudiera conseguir dotando a las asociaciones empresariales de un status de colaborador de la administración		

Entidad jurídica / física	Fecha	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Otras
		'	II	III	IV	V	VI	
Entidad jurídica / física LUCAS ALMELA RAMOSA.R <almelalucas57@gmail .com=""></almelalucas57@gmail>	Fecha de entrada 12/05/2 022	Aportación criterio I Los instrumentos de apoyo que podrían articularse en esta nueva ley de industria son los siguientes: → Fomentar mediante subvenciones públicas la creación de nuevas redes y el fortalecimiento de las redes de "Bussines angels" que ya existen en España → Facilitar la obtención de avales a las PYME para que estas puedan acceder a financiación bancaria a medio y largo plazo, mediante el apoyo del REAVAL de CERSA → Dotar al FAIIP de 20.000 Millones de	Dando facilidades a aquellas regiones de nuestro país que están menos industrializadas que otras por la falta de recursos o porque a lo largo de la historia ha estado mas enfocada a la agricultura y ganadería. O porque por razones de falta de recursos hídricos es inviable. Además, también ayudaría con una financiación justa y sin disparidades para todas las CCAA	Lo primero para llevar a cabo una reindustrialización completa es abordar e implementar proyectos y políticas para intentar solventar la pobreza energética. ESPAÑA es un país con una gran capacidad para la puesta en funcionamiento de las centrales térmicas o para la extracción de valiosos minerales en el fondo de nuestras aguas o debajo de nuestras propias casas. Sin planes para intentar solventar esto es casi imposible llevar a cabo una	Aportación criterio IV La ley en este aspecto debe fomentar la aplicación de lo que el gobierno alemán ha llamado "industria 4.0" que se apoya en la: → Interoperabilidad de los actores. Posibilidad de comunicación de dispositivos, sensores y personas, de interactuar entre ellos a través de Internet de las cosas (IoT) o Internet de las personas (IoP) → Transparencia de información. Los sistemas de información tienen que ser capaces de crear copias del mundo real	Aportación criterio V Que la norma venga acompañada de un paquete de medidas para la prevención de los riesgos laborales y del cuidado del medioambiente. Además, de plasmar las directivas de la UE y del TFUE para el buen funcionamiento de la norma y conseguir una correcta reindustrialización de nuestro país.	la Ley reforzar la coordinación para la aplicación y desarrollo de las Directivas sobre Mercado Único Europeo en España proponiendo un sistema de autarquía a nivel europeo donde no tengamos que depender de las grandes factorías como son China o Corea del Sur e implementando medidas para que el euro sea la moneda de referencia a nivel mundial. El modelo de gobierno ideal para España seria un modelo en el que el Estado interviene en la economía creando empresas y	Otras
		bancaria a medio y largo plazo, mediante el apoyo del REAVAL de		aguas o debajo de nuestras propias casas. Sin planes para intentar solventar esto es	→ Transparencia de información. Los sistemas de información tienen		gobierno ideal para España seria un modelo en el que el Estado interviene	
				•	·		creando empresas y poniéndolas en funcionamiento. Para luego venderlas y que	
		otros asuntos: la simplificación a la hora de obtener una licencia o permiso para la apertura de una instalación			técnica a las personas mostrando una información fácil y comprensible para la toma de decisiones y		todo su capital pase a manos privadas Además, propone que el consejo de ministros y todas las estructuras de	
		industrial o facilitar el desarrollo de la			actuaciones → Toma de		gobierno del estado estén integradas	

Entidad jurídica / física	Aportación criterio I a	Aportación criterio II	Aportación criterio III	Aportación criterio IV	Aportación criterio V	Aportación criterio VI	Otras
entrad	industria aplicando bajadas fiscales o la flexibilización de la legislación laboral.			decisiones descentralizadas. Se abre la posibilidad de que el sistema físico-cibernético tome decisiones y realice tareas de manera autónoma a partir de datos y experiencias aprendidas.		por tecnócratas en la materia. Por ejemplo, en el campo de la economía: un economísta. En le campo de la Salud: un médico, investigador y así sucesivamente. Por otra parte, cree que el próximo sistema económico de España debería basarse en la cooperación y el reciclaje.	

Entidad jurídica / física	Fecha	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Otras
Entrada jarranca / Horea	de	I	II	III	IV	V	VI	Ollus
	entrada	•				•	••	
OFICEMEN	13/05/2	1. La simplificación	1. La seguridad	Promoción	Reforzar los	Reforzar los	Coordinación de	
OT TOLIVIEN	022	y agilidad	jurídica y la	(inversión + marco	programas y fondos	procesos	la Política Industrial:	
	022	administrativa:	financiación son	legislativo) al	dispuestos para la	normativos tanto a	del Gobierno en	
		Se deben evaluar	claves en los	Desarrollo de	digitalización	nivel nacional como	todas aquellas	
		el Impacto de las	procesos de	Tecnologías de	industrial y el	europeo y redefinir	materias que le	
		normas en la	reindustrialización	Reciclado	impulso de las	los procesos legales	afecten y,	
		actividad industrial:	Temadorian Education	Establecimiento	tecnologías de la	para la	particularmente,	
		Se debe crear un	2. Los costes	de programas de	información y	incorporación al	aguellas que	
		Observatorio de	energéticos	simbiosis industrial	comunicación de las	mercado de nuevos	afectan a su	
		Vigilancia	aparecen hoy como	para crear una	empresas	productos,	competitividad,	
		Normativa para la	una de las mayores	economía	industriales.	reduciendo los	tales como la	
		Competitividad	preocupaciones	plenamente circular	Impulsar programas	plazos sin perder	política energética y	
		Dependiente del	para la industria	Promoción	de financiación	seguridad jurídica	de sostenibilidad	
		Ministerio de	para la maastria	(inversión + marco	específica para la	por parte de los	(neutralidad	
		Industria,	3. Una nueva	legislativo) de las	digitalización en la	agentes	climática y	
		Crear una	industria necesita	Tecnologías de	Industria (industria	ugentes	economía circular),	
		ventanilla Única	de nuevos	Captura y Uso de	4.0), y los	Reforzar los	el desarrollo de	
		nueva empresa	trabajadores	CO2, incluyendo la	habilitadores	mecanismos de	infraestructuras	
		'	ti abajaaci co	' '				
		U	4 Fl sistema		digitales.		· ,	
					Infraestructuras	•		
			_				·	
			-	' '	, ,	•		
		•					,	
		•	uei puis			•		
			(Ver detalle		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
			,	_		,		
			documento	·				
		'				•	cimpieo industriai.	
				,		•	• Constitución de	
					traves der 50.			
				·	Desarrollo de un			
		•				•		
				· ·	•	•		
						,	•	
		,		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		ias citipicsas.	·	
		,		,				
				•	madatiui.		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
		,			• Ciherseguros			
		,						
		Agilización de Procedimientos administrativos: Establecer mecanismos de silencio positivo para evitar retrasos injustificados y establecer las mejores prácticas de los países más avanzados del mundo. Avanzar en el desarrollo e implantación de una auténtica unidad de mercado y coordinación territorial, Reforzar el papel del Consejo de Política Fiscal y Financiera como	4. El sistema logístico es un elemento crítico en la reindustrialización del país (Ver detalle documento)	fotosíntesis artificial. Desarrollo de Infraestructuras de transportes y de almacenamiento de CO2 Establecimiento de Programas de Financiación para proyectos de mejora de los procesos desde el punto de vista de la descarbonización, la eficiencia energética y la circularidad de las materias primas, suministros y productos finales. Establecer un programa de financiación de	digitales. Infraestructuras Digitales. Apoyar el despliegue de redes de comunicaciones de banda ancha ultrarrápida que permitan el desarrollo del componente digital en la industria a través del 5G. Desarrollo de un programa de promoción de la Ciberseguridad en plantas de producción industrial. Ciberseguros. Establecer un	vigilancia de mercado, incrementando la revisión de los procedimientos de inspección y sanción (tanto en el propio mercado como en aduanas) a fin de garantizar que todos los productos que se comercializan en España cumplen la normativa vigente, velando así por la protección de los consumidores y de las empresas.	logísticas y de transporte, la política e instrumentos de apoyo para la innovación, el desarrollo tecnológico y la digitalización, o la formación para el empleo industrial. • Constitución de un Órgano de Coordinación de Política Industrial. Constituir la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Industriales, presidida por el Ministerio de Industria.	

Entidad jurídica / física	Fecha	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Otras
	de	1	II.	III	IV	v	vi	
	entrada							
		instancia de		Sistemas Colectivos	programa para			
		coordinación en		de Responsabilidad	impulsar la oferta		Crear la figura de	
		materia de		Ampliada del	de pólizas que		acción estratégica	
		fiscalidad, y		Productor para	incluyan coberturas		cuando sea	
		orientado a la		envases	específicas de las		necesario	
		Eliminación de la		industriales,	consecuencias de		concentrar	
		doble Fiscalidad.		contemplando las	disfunciones de los		responsabilidades	
				etapas de	sistemas digitales.		en el Ministerio de	
		2. Mejorar la		evaluación, puesta			Industria.	
		imagen de industria		en marcha y				
		española y para ello		desarrollo.			 Reforzar el Foro 	
		 Incrementar la 		 Desarrollo de la 			de Alto Nivel de la	
		promoción e		cadena de valor			Industria Española,	
		imagen de España y		para la Valorización			como canal de	
		su valor a nivel		de Residuos. Apoyar			mejora continúa de	
		internacional, como		inversión público-			la política industrial	
		símbolo de		privada			y de participación	
		productos		 Impulsar y 			de los agentes	
		industriales de		promover la			económicos y	
		garantía y calidad.		normalización y la			sociales	
		Crear una		certificación				
		Plataforma Digital		relativas al uso de			 Modificación de la 	
		FROMSPAIN: que		materiales			estructura	
		identifique		reciclados y			administrativa del	
		productos y		materias primas			actual Ministerio de	
		fabricantes de		secundarias.			Industria, Comercio	
		materias primas,		Favorecer un			y Turismo	
		intermedios,		proceso de			(MINCOTUR)	
		productos		taxonomía de			elevando a	
		industriales y para		inversiones para la			Secretaría de	
		la exportación, etc.,		industria que			Estado el rango de	
		para agilizar el flujo		combine ambición y			la actual Secretaria	
		de demanda desde		promoción			General de	
		terceros países.		industrial a un			Industria y PYME/s.	
		2 Peterne 1		tiempo, facilitando			1.05=	
		3. Reforzar la		el flujo financiero			Incorporar el CDTI	
		política comercial		que la nueva			y su estructura al	
		vinculada con la		industria va a			Ministerio de	
		Industria y		necesitar			Industria, Comercio	
		especialmente					y Turismo.	
		Impulsar las					Control 1/	
]	medidas de defensa					 Contratación de 	

Entidad jurídica / física	Fecha	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Otras
	de	1	II	III	IV	V	VI	
	entrada							
		comercial en					Personal: La actual	
		sectores que sufren					Secretaría General	
		competencia					de Industria, así	
		desleal de terceros					como las	
		países,					Direcciones y	
		 Llevar a cabo 					Subdirecciones	
		investigaciones					Generales	
		antidumping y anti-					dependientes,	
		subvenciones					carecen del	
		iniciadas por					suficiente personal	
		terceros países.					para desarrollar las	
		 Intensificar la 					actuales funciones y	
		negociación y el					objetivos del	
		alcance de					Departamento.	
		Acuerdos de Libre					Debe realizarse un	
		Comercio					análisis de	
		potenciando el					necesidades y	
		papel de la					establecer un	
		Secretaría de					programa de	
		Estado de Comercio					contratación.	
		en las comisiones						
		negociadoras de la						
		Comisión Europea.						
		Y mejorar la						
		aplicación de los						
		acuerdos						
		comerciales ya						
		vigentes.						
		 Reforzar los 						
		mecanismos						
		financieros, fiscales						
		y de cobertura de						
		riesgos, orientados						
		a la						
		internacionalización						
		de empresas						
		españolas.						
		 Materias Primas y 						
		Suministros Críticos:						
		Elaborar un mapa						
		de producción						
		autóctona de						

Entidad jurídica / física	Fecha de entrada	Aportación criterio I	Aportación criterio II	Aportación criterio III	Aportación criterio IV	Aportación criterio V	Aportación criterio VI	Otras
		materias primas y suministros críticas para el desarrollo económico e industrial a lo largo de las diferentes cadenas de valor,. A partir del mismo, elaborar un plan de desarrollo orientado a garantizar el funcionamiento óptimo de los sectores industriales estratégicos desde el punto de vista socio-económico, sanitario y de seguridad. • Vigilar y defender un sistema de Ajuste en Frontera (CBAM) justo y eficaz						

Entidad jurídica / física	Fecha	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Otras
Entidad jarraica / noica	de	I	II	III	IV	V	VI	Ciras
	entrada							
Confederación	13/05/2	Realiza una						
Española De Áreas	022	propuesta de						
Empresariales	022	articulado sobre la						
(CEDAES)		gestión de áreas						
(625/125)		empresariales:						
		1- Las áreas o						
		polígonos						
		industriales, áreas						
		de actividad						
		económica,						
		espacios						
		productivos o						
		cualquier otra						
		denominación en						
		relación con						
		espacios						
		urbanísticamente						
		ordenados como						
		suelo de uso						
		industrial o						
		terciario, en						
		adelante, ÁREAS						
		EMPRESARIALES,						
		gozarán de la						
		condición de						
		infraestructuras						
		estratégicas básicas						
		de interés general						
		para el desarrollo						
		de la actividad						
		económica de						
		España.						
		2- Las Comunidades						
		Autónomas habrán						
		de promover e						
		implantar dentro de						
		su ámbito						
		competencial						
		legislación que						
		garantice tanto la						
		dotación de los						
		servicios e						
	1	3CI VICIUS C	1	1	L	1	l	l

Entidad jurídica / física	Fecha	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Otras
Littidad julidica / lisica	de	Aportacion criterio	II	III	IV	V	VI	Ottas
	entrada	•	"	""	10	•	V1	
	entrada	infraestructuras						
		necesarios así como						
		la implementación						
		de un adecuado						
		sistema de						
		gobernanza en las						
		áreas						
		empresariales.						
		3- La promoción de						
		suelo industrial se						
		realizará						
		preferentemente en						
		consenso con los						
		actores implicados						
		en su desarrollo y						
		gestión. 4- La						
		legislación						
		autonómica en						
		materia de						
		gobernanza de						
		suelo industrial						
		priorizará las						
		fórmulas de gestión						
		basadas en la						
		colaboración						
		público-privada,						
		estableciendo el						
		principio de						
		subsidiariedad de						
		las administraciones						
		públicas cuando la						
		administración						
		competente no						
		pueda cumplir con						
		el cometido						
		establecido en esta						
		Ley.						
		5- Dada la condición						
		de infraestructuras						
		estratégicas de						
		carácter estatal, la						
		legislación						

Entidad jurídica / física	Fecha	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Otras
	de	1	II	III	IV	V	VI	
	entrada							
		autonómica de						
		áreas empresariales						
		deberá incluir,						
		además de lo						
		expresado en el						
		punto 2:						
		-Un sistema que						
		coordine y						
		homogenice la						
		clasificación de las						
		áreas empresariales						
		según el nivel de						
		sus servicios e						
		infraestructuras.						
		-Un sistema de						
		gestión digital que						
		proporcione						
		información						
		geolocalizada y						
		actualizada,						
		creando un mapa						
		de los espacios						
		industriales y las						
		empresas ubicadas.						
		-Un plan de						
		seguridad						
		digitalizado						
		accesible por los						
		servicios de						
		emergencias.						
		-Un plan de						
		cumplimiento de los						
		ODS de la Agenda						
		2030.						
		6- Se reconocerá e						
		impulsará la figura						
		de la gerencia del						
		área empresarial						
		como elemento						
		clave para la						
		profesionalización						
		de la gestión de						

Entidad jurídica / física	Fecha de entrada	Aportación criterio I	Aportación criterio II	Aportación criterio III	Aportación criterio IV	Aportación criterio V	Aportación criterio VI	Otras
		estos espacios económicos compartidos.						

Entidad jurídica / física	Fecha	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Otras
	de	I	II	III	IV	V	VI	J. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1.
	entrada							
CA de Castilla la	13/05/2	1.Fomento de la	La necesidad de		1. Puesta en marcha			
Mancha	022	colaboración entre	reindustrializar		de grandes espacios			
Consejería de		las empresas líderes	nuestro país, y de		de datos comunes			
Economia, Empresas y		y las pequeñas y	tender hacia la		industriales y			
Empleo.		medianas industrias	relocalización de		seguros ayudará al			
Dirección General de		impulsando la	numerosos sectores		impulso de la			
Empleo		transformación de	industriales		innovación			
		las cadenas de valor	tradicionales,		empresarial para la			
		estratégicas de	algunos de gran		digitalización			
		sectores	importancia en		avanzada basada en			
		industriales con	Castilla La Mancha		datos.			
		gran efecto tractor	(Mueble, textil y		2. Prestar especial			
		en la economía.	calzado, etc.), debe		atención al			
		2. Facilitar la	quedar reflejada en		desarrollo de			
		implantación de las	la nueva normativa,		instrumentos de			
		empresas	contemplando		digitalización para la			
		industriales y el	mecanismos de		gestión			
		fomento de la	protección que		medioambiental y al			
		competitividad de	hagan posible una		fomento de la			
		manera armónica	verdadera		economía circular			
		en todo el territorio	competitividad,		en el ámbito de la			
		nacional, evitando	teniendo en cuenta		empresa.			
		la concentración de	el necesario respeto		3. Todo ello			
		instalaciones	a las normas		acompañado de una			
		industriales, por su	europeas en el		formación			
		impacto	ámbito de la		específica para			
		medioambiental.	seguridad industrial,		incrementar las			
		3. Contemplar	la protección de la		capacidades			
		elementos de	salud y de las		digitales del capital			
		flexibilización	condiciones de		humano de las			
		normativa para no	trabajo.		industrias			
		dificultar el	Estableciendo,					
		surgimiento de	dentro de los					
		nuevas actividades	parámetros legales,					
		en el ámbito de la	mecanismos de					
		industria y sus	apoyo para la					
		servicios asociados	relocalización de las					
		que vendrán de la	actividades					
		mano de la	empresariales, de					
		innovación.	toda la cadena de					
		4. En materia de	valor de sectores					
		promoción, junto	estratégicos y de					

entrada con los elementos especial clásicos de la importancia para el	Entidad jurídica / física
subvención, se deben potenciar mecanismos de apoyo financiero. 5. La normativa debe ofrecer un marco armónico para el desarrollo de iniciativas de las Comunidades Autónomas, que, respetando la necesaria unidad de mercado, puedan ofrecer respuestas a la situación existente en cada territorio. 6. Medidas que promuevan una discriminación positiva en territorios con claro riesgo de despoblación. En todas las medidas planteadas la vertebración del territorio debe ser un elemento transversal a las mismas.	

Entidad jurídica / física	Fecha	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Otras
		1	ll II	III	IV	V	VI	
Entidad jurídica / física Lluis serra mir <lluisserramir@gmail.c om=""></lluisserramir@gmail.c>	Fecha de entrada 16/05/2 022	Los productores deben ser los responsables de los productos y deberán tener un estudio de impacto ambiental, tenerlo a disposición y que sus clientes y que la administración pueda comprobarlo como un ejercicio de transparencia. Comercializado un producto el comprador debe adquirir las bondades del producto y la responsabilidad de reciclarlo bien, siguiendo las instrucciones facilitadas por el fabricante. Para garantizar que el usuario recicle bien debemos darle algún incentivo, que podría consistir en añadir al precio del producto una cantidad que el comprador recuperará en el momento que lo	Los importadores o agentes económicos sólo deberían importar productos que se han fabricado respetando la seguridad y salud de los trabajadores y el medio ambiente. Ello implica que debe ser conocedor de la trazabilidad del producto y debe tener las mismas responsabilidades que los fabricantes o productores europeos. Todos los importadores o agentes económicos deberían tener acceso y disposición un estudio de impacto ambiental que le debería facilitar el fabricante del país de origen, con las instrucciones de reciclaje y garantizar que se haga bien. Esto junto con la disminución de las	Aportación criterio III Seguir el Pacto Verde Europeo y Plan de Acción Europeo. Para ello debemos incentivar, siguiendo las leyes del mercado, que los productores, que garanticen eficazmente desde el diseño hasta el reciclaje final menor impacto ambiental, les vayan mejor las cosas y sean más rentables, sin limitaciones con relación a minimizar el impacto ambiental. Ello lleva implícito la máxima implicación y motivación de todos los autores que de alguna manera intervienen desde el diseño hasta el reciclaje eficaz.	Se debe incentivar a cada productor para que aproveche las aportaciones de las tecnologías digitales para mejorar la calidad, seguridad y salud de los trabajadores y el respeto al medio ambiente. Aquellas empresas que tengan capacidad técnica, perfecto y las que no deberán asesorarse. Sería bueno que las empresas pudieran pedir subvenciones "Next Generation EU u otras" para cambiar, adaptar o modificar sus procesos de fabricación o elaboración de productos especialmente en fase de diseño.	Aportación criterio V La calidad, seguridad y protección del medio ambiente es un trinomio inseparable de todos los productos y procesos de fabricación. El sistema de control tiene que ser eficaz . Un control exhaustivo desde la Administración a los fabricantes y productores es técnicamente imposible y económicamente inviable. No obstante, un control eficaz es del todo necesario. Para ello debemos partir que los fabricantes y productores quieren hacer las cosas bien, por lo tanto, deben poder comercializar los productos sin control previo. En contrapartida debe haber un sistema de control que lo puede y debe	Para la eficacia de los controles administrativos es necesario seguir criterios o protocolos de actuación consensuados entre los agentes sociales especialmente patronales, sindicatos y la Administración. Los controles administrativos deben servir para potenciar el trinomio inseparable que es la calidad, seguridad y medio ambiente y la competitividad de las empresas. La formación de los centros tecnológicos y universidades es fundamental para que la aplicación de las reglamentaciones sirva para potenciar la competitividad de las empresas y nuestra industria en general.	Otras
		producto una cantidad que el	reciclaje y garantizar que se			control previo. En contrapartida debe	sirva para potenciar la competitividad	
		recuperará en el	junto con la			control que lo	nuestra industria en	
		con las instrucciones del fabricante.	contribuiría a la reindustrialización.			persona, cliente, organización, Administración, etc.		
		Para el buen funcionamiento, los				que lo debe comunicar al		

Entidad jurídica / física	Fecha de entrada	Aportación criterio I	Aportación criterio II	Aportación criterio III	Aportación criterio IV	Aportación criterio V	Aportación criterio VI	Otras
		productores y compradores que menor huella ambiental dejen deben salir beneficiados. Ello facilitaría una transición ecológica y social justa y lo más importante eficaz. Los fabricantes pueden plantearse, si la eficacia del reciclaje así lo aconseja, utilizar los mismos circuitos de venta, para reciclar.				fabricante o productor y si no se resuelve, comunicarlo a la Administración competente, que deberá comunicarlo al fabricante o productor y si procede debe arreglarlo y asumir los costos.		

Entidad jurídica / física	Fecha	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Otras
	de	1	II.	III	IV	v	vi	
	entrada							
José M. Martínez-Val	16/05/2	PROMOCIÓN				"Los reglamentos de	COLABORADORES	Además, realiza
Peñalosa	022	TECNOLÓGICA E				seguridad	DEL MINISTERIO DE	propuestas de
Profesor Emérito, UPM		INDUSTRIAL				establecerán el	INDUSTRIA	redacción sobre:
		1 "Entre las				régimen de	1. "La	1. EL TÍTULO: Ley de
		funciones del				revisiones aplicables	Administración del	Industria y de los
		Ministerio de				a las instalaciones y	Estado podrá contar	servicios
		Industria estará la				productos	con la colaboración	industriales
		atención a la				industriales que,	de especialistas	2. EL OBJETO
		promoción				según los riesgos	privados, bien de	3.PRINCIPIO DE
		industrial y				implicados, serán en	naturaleza	AUTORIDAD: El
		tecnológica, lo cual				forma de	personal, bien	Gobierno y
		se podrá hacer				verificaciones	empresarial, o de	existencia de un
		mediante agencias				realizadas por las	otro tipo, en sus	Ministerio con el
		estatales, o con				personas o	funciones	nombre de
		planes específicos, o				empresas que	inspectoras,	Industria
		con acuerdos con				intervengan en el	utilizando a la	4. PRINCIPIO DE
		las Comunidades				proyecto, dirección	Entidad Nacional de	SUBSIDIARIEDAD:
		Autónomas, o como				de obra, ejecución,	Acreditación con	En relacion con las
		consecuencia de				montaje,	objeto de asegurar	competencias de las
		programas de la				conservación y	la calidad técnica de	CCAA
		Unión Europea.				mantenimiento de	esas acciones.	5. PEQUEÑAS Y
		Para dichas labores				las instalaciones y	Todas las personas	MEDIANAS
		de promoción, el				productos o en	involucradas en	EMPRESAS: Como
		Ministerio de				forma de	estas acciones	singularidad de la
		Industria podrá				inspecciones	tendrán que haber	economía española
		contar con la				realizadas por	reconocido que,	que requieren
		colaboración de				Organismos de	durante el ejercicio	atención específica
		entidades y				control. En ambos	de esa función, han	6. PROMOCIÓN
		expertos que				casos las revisiones	de observar el	TECNOLÓGICA E
		funcionen como				podrán incluir	código de conducta	INDUSTRIAL, como
		servicios técnicos,				además de los	de los funcionarios	funcion Ministerial
		requiriendo su				aspectos de	públicos, además	
		acreditación cuando				seguridad, aquellos	del suyo propio. De	
		el Ministerio lo				relacionados con la	cada acreditación	
		considere				consecución de la	en vigor, la entidad	
		apropiado."				eficiencia	acreditada	
		2 "El Ministerio				energética y nivel	elaborará una	
		convocará y				de economía	sucinta memoria	
		mantendrá consejos				circular requerido.	anual, en el primer	
		asesores en materia				Todo ello sin	trimestre del año	
		de innovación				perjuicio, en su	siguiente al	
		tecnológica, y con				caso, de lo que	reportado, para dar	

Entidad jurídica / física	Fecha	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Otras
Elitidad julidica / lisica	de	Aportacion criterio	II	III	IV	V	VI	Otras
	entrada	'	"	""	10	V	VI	
	Cittada	dicha asesoría				establezca la	cuenta de los	
		elaborará análisis y				normativa	trabajos realizados,	
		establecerá				comunitaria.	dejando constancia	
		directrices de				comunicana.	del lugar, fecha y	
		quiado de la				El régimen de	hora de cada	
		promoción				revisiones iniciales o	actuación, así como	
		industrial. Será				periódicas	los datos técnicos	
		fundamental en				establecido en los	que señale el	
		este campo la				reglamentos de	Ministerio de	
		identificación de				seguridad, así como	Industria	
		amenazas y				su periodicidad,	2.El Ministerio de	
		oportunidades en				dependerá de los	Industria podrá	
		los sectores en los				tipos de	contar con la	
		que se identifique				instalaciones y	asistencia técnica	
		potencial de futuro				productos afectados	de entidades	
		para nuestra				según sean los	privadas que	
		industria"				riesgos para la	mantengan diversos	
		3 "El Ministerio				seguridad, el nivel	tipos de actividades	
		definirá indicadores				de impacto	de estudio, análisis,	
		tecnológicos de				medioambiental o	e indagación sobre	
		acuerdo con las				grado de eficiencia	el cumplimiento de	
		políticas públicas				energética	la normativa de	
		que establezca,				requerido, sin que	seguridad,	
		particularmente en				dicho régimen	medioambiente y	
		el dominio de la				pueda discriminar	calidad industrial de	
		promoción				en función del	los productos	
		tecnológica e				titular de la	industriales en el	
		industrial. Estos				instalación o	mercado,	
		indicadores habrán				producto industrial"	basándose en su	
		de ser útiles para					experiencia y	
		evaluar los avances					colaboración con	
		en ámbitos tales					otras entidades y	
		como la					autoridades	
		digitalización, la					nacionales y	
		inteligencia					europeas en dicha	
		artificial, la					normativa"	
		seguridad						
		industrial, la tasa de						
		reciclado de						
		productos						
		industriales, la						
		eficiencia]			

Entidad jurídica / física	Fecha de entrada	Aportación criterio I	Aportación criterio II	Aportación criterio III	Aportación criterio IV	Aportación criterio V	Aportación criterio VI	Otras
	entrada	energética general, la eficiencia en la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, y cualesquiera otros que sean adecuados para caracterizar los avances en dichos terrenos."						

Entidad jurídica / física	Fecha	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Otras
	de	1	II	III	IV	V	VI	
	entrada							
Antonio Hidalgo	16/05/2	- Instrumentos de	Principios básicos	- las ayudas	La digitalización		GOBERNANZA	Ademas la ley
Nuchera	022	Investigación y	de diseño del Plan	públicas a las	constituye un		SITUACIÓN ACTUAL	debería contener:
Catedrático de		Desarrollo. Se	de	empresas	programa de apoyo		PROPUESTA	- La definición de
Organización de		propone establecer	Reindustrialización:	industriales	a la industria muy		- Nivel Presidencia	unos objetivos de
Empresas		una Red de Centros	-Plan Marco de	deberían tener una	relevante, que se		del Gobierno,	PIB industrial a
Universidad Politécnica		de Tecnología	gobierno orientado	contrapartida por	debería incluir en la		Consejo de	largo plazo.
de Madrid		Aplicada que apoye	a la	parte de éstas que	propuesta realizada		Ministros y	- La identificación
		las necesidades de	reindustrialización	apunte al objetivo	en la aportacion I y,		Presidentes de	de algunos sectores
		desarrollo	del tejido	de favorecer la	en concreto, dentro		CCAA órgano al	preferentes, pero
		tecnológico de las	empresarial	neutralidad	de las atribuciones		máximo nivel que	sin que se excluyan
		empresa	abordando todos	climática.	del CDTI		tuviera una visión	otros sectores
		industriales	los aspectos	- las empresas que	- Se hace necesario,		transversal de todas	existentes o no
		españolas	necesarios para	soliciten apoyos de	por tanto, que se		las políticas	identificados hoy en
		- Instrumentos de	ello, Industria,	los instrumentos	desarrollen		sectoriales que	día y que puedan
		Compra Pública. Se	Economía	indicados deban	programas de		podrían influir y	ser relevantes en el
		propone potenciar	(habilitando la	cumplimentar un	apoyo que permitan		ayudar a conseguir	futuro
		la Oficina de	transformación	informe en el que	a la industria		una	- La constitución de
		Compra Pública	digital y la	justifiquen cómo su	contratar		reindustrialización 	los órganos de
		Innovadora	financiación de las	plan de negocio y	mecanismos de		exitosa	Gobernanza definidos
		dependiente	pymes); Ciencia e	de inversión, sea en	protección		Transformar la	
		actualmente del CDTI	Innovación	I+D o en activos	(ciberseguridad).		Comisión Delegada	anteriormente
		_	(apoyando el desarrollo de	industriales,	Estos programas		de Ciencia, Tecnología e	
		- Instrumentos		presenta una	deberían ir parejos a la transformación		Innovación, en el	
		fiscales de Apoyo al I+D+i y a la	nuevos productos y procesos); Trabajo	mejora global para la empresa desde el	digital del tejido		Consejo Nacional o	
		Inversión en activos	(facilitando temas	punto de vista de la	industrial para una		Comisión delegada	
		materiales. Se	como la formación	neutralidad	modernización del		de Ciencia,	
		propone realizar un	dual); y	climática	mismo, pero con		Tecnología y	
		análisis	Universidades	- Incluir en la	seguridad.		Reindustrialización.	
		comparativo con los	-tendría que partir	solicitud de apoyos	seguridud.		- Nivel Ministerial	
		instrumentos	del gobierno central	la obligacion de			Añadir a la actual	
		existentes en otros	(pilotado por el	cumplimentar un			Comisión Delegada	
		países que disponen	Ministerio de	informe revisado			para Política	
		de una base	Industria), con un	por una entidad			Científica.	
		industrial	grado de concreción	independiente, en			Tecnología y de	
		significativa, como	significativo	el que justifiquen			Innovación una	
		Alemania, EEUU o	- debería ser	cómo su plan de			cuarta	
		Corea del Sur.	consensuado lo más	negocio y de			responsabilidad que	
		- Instrumentos	posible con las	inversión, sea en			es precisamente la	
		Financieros	Comunidades	I+D o en activos			de	
		Públicos. Se	Autónomas y con	industriales,			Reindustrialización	
		propone la creación	los agentes sociales	presenta una			Crear la Comisión	

Entidad jurídica / física	Fecha	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Otras
	de	1	II	III	IV	V	VI	
	entrada							
		de una Oficina	(empresarios y	mejora global para			del Plan de	
		Pública de	sindicatos)	la empresa desde el			Reindustrialización	
		financiación de	- hay que hacer un	punto de vista de la			coordinada por el	
		empresas	esfuerzo didáctico	neutralidad			Ministerio de	
		industriales que	hacia la sociedad, y	climática.			Industria.	
		aglutine, coordine y	en especial a los	- Se podrían calificar			- Nivel	
		potencie los	empresarios	los resultados del			Departamental	
		diferentes	españoles, para	informe en una			Ministerial	
		instrumentos	explicar la	sencilla escala de			Con dependencia	
		existentes.	importancia de la	mejora de la			jerárquica de la	
		- Instrumentos de	industria	neutralidad			Comisión del Plan	
		promoción del	manufacturera para	climática, según su			de	
		Comercio e	el desarrollo de	nivel de progreso			Reindustrialización,	
		Inversión Exterior.	cualquier país.	hacia esa			se propone crear	
		Se propone la		neutralidad. Con			una Gerencia del	
		creación de un		esta clasificación			Plan de	
		organismo único de		modular la			Reindustrialización	
		Comercio e		intensidad de las			que sea la	
		Inversión Exterior,		ayudas.			responsable de	
		reforzado con los		-solicitar una "nota			pilotar la ejecución	
		instrumentos		mínima" de mejora			del Plan	
		financieros de		climática para				
		apoyo a la		acceder a ciertos			Además:	
		exportación de		instrumentos, pero			la Oficina/Secretaría	
		CESCE y COFIDES.		siempre teniendo			del Plan de	
		Este organismo		en cuenta que			Reindustrialización:	
		tendría un mandato		ciertas inversiones,			Sería Puerta única	
		especial de		aunque necesarias			de entrada a los	
		atracción de		desde el punto de			Proyectos,	
		inversiones		vista del progreso			coordinada con el resto de	
		extranjeras de		de las empresas industriales, por su			Departamentos.	
		carácter tecnológico e industrial.		propia naturaleza			A Nivel	
		- Instrumentos de		propia naturaleza pueden no			Comunidades	
		Formación		presentar mejoras			Autónomas	
		Educativa orientada		climáticas evidentes			Integrarlas en el	
		a la Industria. D se		(por ejemplo, la			Consejo/Comisión	
		propone abordar lo		inversión en			delegada a través	
		que sería su		software de			de la Comisión del	
		equivalente en la		digitalización).			Plan de	
		universidad		uigitalizacionij.			Reindustrialización.	
		española, a través					A Nivel Asociación o	
	1	espanoia, a traves					A INIVELASOCIACION O	

Entidad jurídica / física	Fecha de	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio V	Aportación criterio VI	Otras
	entrada		"			V	VI	
		de la potenciación					Grupo de Expertos,	
		de los programas					CEOE, Cepyme,	
		educativos STEM					Cámara de	
		(Science,					Comercio de	
		Technology,					España, COTEC y	
		Engineering					Sindicatos,	
		&Mathematics), y la					Integrarlo en la	
		integración y					Comisión del Plan	
		formación de sus					de	
		alumnos en la					Reindustrialización.	
		empresa industrial						
		española.						
		- Instrumentos de						
		Apoyo a la						
		Industria. Se						
		propone reforzar el						
		CDTI, concentrando						
		en el mismo los						
		programas de						
		apoyo a la industria						
		existentes en la						
		actualidad en						
		distintos						
		ministerios, de tal						
		manera que se						
		logre concentrar en						
		un solo organismo						
		la diversidad actual						
		de puntos de						
		entrada.						
		- Participaciones						
		Públicas en						
		Empresas						
		Estratégicas.						
		- Participación en						
		grandes proyectos						
		internacionales.						
		Que España se						
		implique						
		activamente en los						
		nuevos proyectos						
		europeos de		1		1		1

Entidad jurídica / física	Fecha	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Otras
Entrada jarrarea / Horea	de	I	II	III	IV	V	VI	Stras
	entrada							
		carácter tecnológico						
		que se están						
		poniendo en						
		marcha en la						
		generación de						
		microprocesadores,						
		y de transición						
		ecológica como						
		batería eléctricas y						
		pilas de hidrógeno,						
		así como en						
		cualquier otro que se promueva y que						
		pueda ser de						
		interés nacional.						
		interes nacional.						

Entidad jurídica / física	Fecha	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Otras
	de	1	II	Ш	IV	V	VI	
	entrada							
FEIQUE	16/05/2	a) Área Inversión	a) Área Innovación	a) Área Energía y	 Reforzar los 	Creación de la	 Creación de un 	
	022	Activar un	Habilitar un	Neutralidad	programas y fondos	Agencia de	Órgano de	
		Programa	programa de	Climática	dispuestos para la	Seguridad	Coordinación	
		permanente y eficaz	Financiación de	Completar el	digitalización	Industrial. Valorar la	Interministerial	
		para impulsar la	Proyectos Piloto de	desarrollo del	industrial. Impulsar	idoneidad de	sobre la Política	
		Inversión Industrial	nuevos procesos y	Estatuto de	programas de	constituir una	Industrial	
		de carácter	tecnologías	Consumidores	financiación	Agencia de	Modificación de la	
		productivo	industriales y un	Electrointensivos	específica para la	Seguridad Industrial	estructura orgánica	
		Creación de una	Programa de	Ampliar los	digitalización en la	que permita agilizar	del actual	
		Agencia de	Financiación de Primera	sectores receptores	Industria (industria	la aplicación de	Ministerio de	
		Inversión Industrial, coordinada por el	Comercialización de	de Compensación	4.0), y los habilitadores	regulaciones y normas técnicas	Industria, Comercio	
		Ministerio de	la Innovación	de Costes Indirectos			y Turismo	
		Industria, que	Articular un	de CO2 a otros sectores clave como	digitales. • Desarrollar un	comunitarias, así como evaluar de	(MINCOTUR) elevando a	
		coordine las ayudas	sistema de	las instalaciones de	marco regulatorio	forma continua la	Secretaría de	
		estatales y	incentivos para la	química orgánica y	específico para la	seguridad de las	Estado el rango de	
		autonómicas	implantación en	materias primas	implementación de	diferentes	la actual Secretaria	
		Mejorar la	España de Centros	plásticas.	dispositivos IoT.	instalaciones y la	General de	
		fiscalidad de	de Excelencia de	Desarrollar un	Desarrollar un	eventual aplicación	Industria y de la	
		inversiones para	Referencia	Estatuto de	marco regulatorio	de medidas y	Pequeña y Mediana	
		atraer capital a la	Internacional, así	Consumidores	específico sobre la	programas de	Empresa.	
		industria	como para la	Gasintensivos	recogida, gestión,	mejora.	Creación de la	
		Facilitar el acceso	atracción de	Elaborar un	protección y uso de	,	Agencia/Unidad de	
		a la financiación de	Centros de	Estatuto de	datos (personales,		Productos y	
		operaciones	investigación,	Consumidores	técnicos, etc) en los		Sustancias	
		internacionales	desarrollo e	Industriales de	sectores		Químicas.	
		apoyando asimismo	innovación de	Hidrógeno	industriales.		 Incorporar el CDTI 	
		a las empresas en la	empresas	Renovable,			y su estructura al	
		obtención de avales	multinacionales.	Hidrógeno bajo en	• . Apoyar el		Ministerio de	
		para dichos	 Creación de la 	carbono y Biogás	despliegue de redes		Industria, Comercio	
		proyectos.	Plataforma	 Dotar de apoyo 	de comunicaciones		y Turismo.	
		b) Área Materias	INNOVAINDUSTRIA.	regulatorio y	de banda ancha		Elevar el actual	
		Primas	 Flexibilizar los 	financiero al	ultrarrápida que		Foro de Alto Nivel	
		Garantizar	mecanismos de	desarrollo y	permitan el		de la Industria	
		disponibilidad de	acceso a la	producción del	desarrollo del		Española a Consejo	
		Materias Primas	financiación.	gases renovables y	componente digital		Asesor de Industria,	
		industriales y	b) Área Laboral	bajos en carbono,	en la industria a		asumiendo un rol	
		Suministros Críticos:	Realizar una	así como de sus	través del 5G.		más relevante en	
		propone elaborar	campaña	redes de transporte	Desarrollo de un		cuanto a	
		un mapa de	institucional que	y almacenamiento	Programa de		competencias y	
		situación y	promueva la	Constituir un	Promoción de la		funciones	
]	posibilidades de	adscripción de los	programa de apoyo	Ciberseguridad en		Recuperar la	

Entidad jurídica / física F	Fecha	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Otras
	de	T e	II.	III	IV	V	VI	
(entrada							
		producción	jóvenes a los Ciclos	financiero para	plantas de		figura de los	
		autóctona de	Formativos de la	facilitar la	producción		Observatorios	
		materias primas y	Formación	adaptación	industrial.		Industriales de	
		suministros críticos,	Profesional	tecnológica de los	 Ciberpólizas. 		aquellos sectores	
		identificando las	orientados a la	procesos	Establecer un		que dispongan de	
		potencialidades de	Industria.	productivos a la	programa para		Agendas Sectoriales	
		generación en	 Realizar el diseño, 	utilización de	impulsar la oferta		 Contratación de 	
		nuestro país y los	actualización,	combustibles de	de pólizas que		Personal: En la	
		flujos de	seguimiento,	origen renovable.	incluyan coberturas		actual Secretaría	
		aprovisionamiento	estudio y análisis	 Fomentar la 	específicas de las		General de	
		internacional	permanente de las	instalación de	consecuencias de		Industria, debe, por	
		 Elaboración de un 	cualificaciones	sistemas de	disfunciones de los		tanto, realizarse un	
		mapa de recursos	profesionales y de	generación propia	sistemas digitales.		análisis de	
		minerales críticos y	su evolución,	para autoconsumo			necesidades y	
		un plan de	desarrollando y	eléctrico en la			establecer un	
		desarrollo y	actualizando mapas	industria.			programa de	
		explotación de los	de empleabilidad en	Continuar			contratación	
		mismos.	el sector industrial.	avanzando en la			adecuado que	
		c) Área Indicadores	Introducir	implantación de			fortalezca la	
		de Seguimiento	mecanismos de	instalaciones de			necesaria	
		Modernización de	apoyo a la	generación de			gobernanza del	
		las estadísticas	formación digital	energía eléctrica			sector industrial de	
		industriales del INE	del capital humano	renovable para			nuestro país.	
		Creación del	de la industria	acelerar la			Reforzar la	
		Observatorio de	• Impulsar	transición a la neutralidad			Representación	
		Competitividad Internacional :	Programas de				Permanente de	
		publicación	capacitación y formación en	climática y apoyar la electrificación y el			España en Bruselas	
		periódica de datos	materia de Big Data	incremento de la				
		comparados con los	e Internet Industrial	demanda de las				
		registrados en los	de las Cosas (IIoT).	tecnologías de				
		países	c) Área Marco	hidrógeno				
		industrialmente	Normativo,	renovable.				
		relevantes de la UE	Regulatorio y Fiscal	Reforzar las				
		d) Área Promoción	Evaluar el Impacto	infraestructuras				
		Incrementar la	de las normas en la	eléctricas en las				
		promoción e	actividad industrial	zonas de				
		imagen de España y	en las preceptivas	implantación				
		su valor a nivel	MAIN	industrial. Reforzar				
		internacional, como	Observatorio de	la presencia de				
		símbolo de	Vigilancia	Redes de				
		productos	Normativa para la	Distribución				

Entidad jurídica / física	Fecha	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Otras
	de	1	II .	III	IV	V	VI	
	entrada	industriales de	Competitividad:	Cerrada de				
		garantía y calidad.	Dependiente del	Electricidad.				
		Creación de la	Ministerio de	• Impulsar,				
		Plataforma Digital	Industria	mediante incentivos				
		FROMSPAIN que	Ventanilla Única	económicos, la				
		identifique	nueva empresa y	implantación de				
		productos y	Agilización de	tecnologías de				
		fabricantes de	Procedimientos	almacenamiento de				
		materias primas,	Administrativos	energía				
		intermedios y	Reforzar el papel	Implementar				
		productos	del Consejo de	medidas de apoyo a				
		industriales	Política Fiscal y	la cogeneración de				
		fabricados en	Financiera.	muy alta eficiencia				
		España	Implementar	Proceder a la				
		·	mecanismos fiscales	reforma integral de				
			que premien y	la fiscalidad				
			potencien la	asociada a la				
			creación de puestos	energía eléctrica				
			de trabajo	 Intensificar los 				
			 Eliminar trabas al 	esfuerzos para				
			crecimiento de las	evolucionar el				
			empresas	actual modelo de				
			d) Área Logística y	fijación de precios				
			Transporte	del mercado				
			 Desarrollar 	eléctrico para				
			infraestructuras	desacoplar los				
			intermodales y	combustibles				
			promover la	fósiles.				
			implantación y uso	 Intensificar las 				
			de plataformas	acciones para				
			digitales en los	desarrollar las				
			principales puertos	interconexiones				
			industriales	eléctricas y				
			Continuar	gasísticas				
			desarrollando y	Creación del				
			mejorando las	Observatorio de				
			infraestructuras	precios energéticos				
			transfronterizas y	para la Industria.				
			las redes	Promover la				
			transeuropeas de	contratación				
			transporte	bilateral de la				
			Elaborar un	energía a largo	1	1	1	

Entidad jurídica / física	Fecha	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Otras
	de	1	II	III	IV	v	VI	
	entrada							
			Programa de	plazo,				
			Impulso de	estableciendo				
			Infraestructuras	objetivos mínimos				
			Geoestratégicas.	de oferta y				
			Ampliar la	mecanismos que lo				
			capacidad de carga	fomenten.				
			y dimensiones de	 Establecer un 				
			los vehículos de	régimen especial de				
			mercancías por	apoyo financiero a				
			carretera	grandes proyectos				
			e) Defensa	de inversión				
			Comercial	orientados a				
			 Impulsar las 	avanzar en la				
			medidas de defensa	neutralidad				
			comercial en	climática y la				
			sectores que sufren	economía circular				
			competencia	b) Área Economía				
			desleal de terceros	Circular				
			países. Llevar a					
			cabo	Establecer un				
			investigaciones	programa				
			antidumping y anti	transformador para				
			subvenciones	el desarrollo e				
			iniciadas por	implantación de				
			terceros países	tecnologías directas				
			Reforzar los	y tecnologías				
			mecanismos de	puente para la				
			vigilancia de	captura,				
			mercado	almacenamiento y				
			Intensificar la	uso de CO2 como				
			negociación y el	materia prima.				
			alcance de	• Impulsar el				
			Acuerdos de Libre	Desarrollo de				
			Comercio	Infraestructuras de				
				transporte y				
				almacenamiento de CO2.				
				Establecer un marca regulatoria				
				marco regulatorio				
				claro y programas				
				de financiación para				
		1	1	la producción de	ĺ			1

Entidad jurídica / física	Fecha de	Aportación criterio I	Aportación criterio II	Aportación criterio III	Aportación criterio IV	Aportación criterio V	Aportación criterio VI	Otras
	entrada							
				combustibles				
				renovables				
				sostenibles a partir				
				de residuos no				
				valorizables				
				materialmente.				
				Promover (inversión				
				+ marco legislativo)				
				el Desarrollo e				
				implantación de				
				Tecnologías de				
				Reciclado Químico y				
				otras tecnologías de				
				reciclado eficientes				
				 Desarrollo de 				
				Infraestructuras				
				para la Valorización				
				y Reciclado de				
				Residuos.				
				 Financiación de 				
				SCRAP'S: Establecer				
				un programa de				
				financiación de				
				Sistemas Colectivos				
				de Responsabilidad				
				Ampliada del				
				Productor para				
				envases				
				industriales,				
				• Impulsar y				
				promover la				
				normalización y la				
				certificación				
				relativas al uso de				
				materiales				
				reciclados y				
				materias primas				
				secundarias.				
				Establecer un				
				Programa para el				
				impulso y				
				financiación del				

Entidad jurídica / física	Fecha de entrada	Aportación criterio I	Aportación criterio II	Aportación criterio III	Aportación criterio IV	Aportación criterio V	Aportación criterio VI	Otras
				diseño seguro y sostenible de productos desde su inicio, • Promover un marco regulatorio e incentivos financieros que permitan incrementar la oferta y acceso a materias primas, incluidas las secundarias, de origen renovable. • Eliminar los sobrecostes de gestión y burocráticos que afectan al desarrollo de la economía circular.				

Entidad jurídica / física	Fecha de entrada	Aportación criterio I	Aportación criterio II	Aportación criterio III	Aportación criterio IV	Aportación criterio V	Aportación criterio VI	Otras
Federación Española de Asociaciones de Organismos de Control (FEDAOC)	entrada 16/05/2 022				Establecer un Registro (inventario- catastro) de equipos e instalaciones sujetas a requisitos reglamentarios de seguridad industrial, en una plataforma	- Recuperar la autorización y el control administrativo sobre los operadores que realizan las inspecciones reglamentarias de las condiciones de seguridad de equipos e instalaciones Recuperar la exigencia de solvencia financiera de los operadores, que permita estabilidad en el sector Incidir en una visión de la Seguridad Industrial íntimamente ligada con la Sostenibilidad para conseguir una mejor imagen de la actividad y de los OC como agentes de Seguridad Industrial -Creación de un Observatorio Nacional de Seguridad Industrial, en el que estén representados los diferentes agentes - Potenciar formas		
						de colaboración		

Entidad jurídica / física	Fecha de entrada	Aportación criterio I	Aportación criterio II	Aportación criterio III	Aportación criterio IV	Aportación criterio V	Aportación criterio VI	Otras
	entrada					entre OC y la Administración (campañas de información, de control, inspección, y regular nuevas actuaciones en el campo de la legalización).		

Entidad jurídica / física	Fecha de	Aportación criterio I	Aportación criterio II	Aportación criterio III	Aportación criterio IV	Aportación criterio V	Aportación criterio VI	Otras
	entrada						_	
Federación Española	16/05/2	Defensa de la		Favorecer las	Implantar la		Reconocer y apoyar	
de Asociaciones de	022	pymes industriales		reparaciones y	digitalización		a aquellas	
Pymes de Ascensores		mediante la		sustituciones	integral de todos los		organizaciones	
(FEPYMA)		eliminación de		parciales de	registros de equipos		empresariales que	
		cargas		componentes y	bajo		solo están	
		administrativas u		dificultar las	reglamentación		compuestas por	
		organizativas no		sustituciones	industrial - "Libros		pymes para que	
		justificadas. Esta		completas para	digitales"		estén presentes en	
		propuesta pretende		reducir el impacto			los procesos de	
		la prohibición de		medioambiental			creación de normas.	
		establecer en las						
		reglamentaciones						
		industriales						
		determinados						
		requisitos, tales						
		como:						
		1 Requisitos de						
		plantillas mínimas						
		2 Certificaciones de						
		empresas: Los						
		certificados de los						
		sistemas de gestión						
		de la calidad en						
		actividades como la						
		instalación y el						
		mantenimiento						
		pueden suponer						
		una carga						
		administrativa						
		importante para las						
		empresas						
		existentes, además						
		de una barrera de						
		entrada						
		3 Intervenciones de						
		Organismos de						
		control						

Entidad jurídica / física	Fecha	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Otras
	de	1	II	Ш	IV	V	VI	
	entrada							
UNESID	17/05/2	- Fomentar las	Mejorar la	El fomento de la	Medidas de apoyo a	- contemplar el	Todas las directivas	
	022	compras públicas	competitividad	economía circular	la integración de	incremento de	relativas al mercado	
		de productos	regulatoria, donde	tiene que actuar	sistemas en la	medios de control	único con impacto	
		industriales para	sigue existiendo una	sobre dos pilares:	cadena de	en aduanas para	industrial deben ser	
		recuperar demanda	brecha importante.	por una parte	suministro y de	garantizar que los	informadas,	
		que viene de	La Ley debe	facilitar los procesos	procesamiento y	bienes que se	obligatoriamente,	
		terceros paises,	establecer un	de recuperación y	comercialización. El	ponen en	por el Ministerio de	
		mediante el	marco fiscal estable	reciclaje y por otra	sistema debe incluir	circulación en el	Industria, sin que	
		desarrollo de un	razonable. La	potenciar la	también la	mercado único	sea posible su	
		marco normativo	industria observa	demanda. En	posibilidad de	cumplen con la	transposición sin	
		que facilite a las	una tendencia cada	cuanto al segundo,	demanda de	misma regulación	que se incluya su	
		AA.PP. reconocer en	vez mayor a cargas	es necesario	aspectos	que los domésticos.	valoración en el	
		sus procesos de	fiscales ambientales	establecer criterios	ambientales y	La próxima entrada	expediente. La	
		compra la	que, por el	objetivos para la	sociales de forma	en funcionamiento	participación de la	
		utilización de	contrario, deben	caracterización de	que permita a todas	del mecanismo de	industria y otros	
		materiales y	serestables y	la "circularidad" de	las organizaciones	ajuste del carbono	actores económicos	
		materias primas con	predecibles. Para	cada material,	realizar	en frontera	y sociales debe	
		menor impacto	ello se puede	basada siempre en	valoraciones	"(CBAM)" europeo	regularse (ya estaba	
		ambiental y la	regular que la	el análisis completo	rápidas de sus	y su desarrollo a	anunciada su	
		promoción en todos	fiscalidad ambiental	del ciclo de vida	huellas ambientales	medio plazo,	regulación en la ley	
		los niveles de las	deba:		en base a sus	generará una	de 1922) y, sobre	
		AA.PP. de una	a) quedar		cadenas de	demanda adicional	todo, cumplirse, no	
		cultura que	armonizada en el		suministro.	en este sentido.	quedando al albur	
		reconozca las	conjunto de las			- dar un mandato	de peticiones del	
		ventajas de la	AAPP competentes			claro al Gobierno	oyente o de la	
		compra de	b) ser realmente			para que acuerde	decisión de la	
		productos	incentivadora de un			un contrato	administración.	
		comunitarios.	comportamiento			programa		
		-un plan de apoyo a	eficiente			plurianual con UNE		
		la inversión	ambientalmente,			para la		
		industrial en	existiendo			representación		
		innovación y	fundamentalmente			internacional de la		
		descarbonización, al	en áreas donde las			normalización		
		tiempo que se	empresas puedan			española y para el		
		garantiza un coste	elegir alternativas			fomento de las		
		de la energía que	menos			normas que		
		permita competir a	contaminantes y			cumplan un "test de		
		la industria	libres de la			competitividad		
		española, por lo	fiscalidad,			empresarial		
		menos, con los	c) no discriminar a			- afianzar que las		
		contrapartes	los productos			importaciones de		
		europeos.	industriales			productos de países		

Entidad jurídica / física Fecl de enti		ión criterio	Aportación criterio II	Aportación criterio III	Aportación criterio IV	Aportación criterio V	Aportación criterio VI	Otras
	aligeram procesos administ tanto en de autor previas a inversión	trativos, n el proceso rizaciones a la n como el régimen o de	nacionales frente a los que vengan de terceros países y no estén sujetos a dicha fiscalidad.			terceros cumplan todos los condicionantes de la normativa europea aplicable, La ley debe mandatar al Gobierno para que, en cooperación con el resto de administraciones competentes vele activamente por el estricto cumplimiento de dichos requisitos.		

Entidad jurídica / física	Fecha de	Aportación criterio I	Aportación criterio II	Aportación criterio III	Aportación criterio IV	Aportación criterio V	Aportación criterio VI	Otras
	entrada							
OFICEMEN		Garantizar la seguridad de abastecimiento y competitividad de los insumos eléctricos para igualar en condiciones a la industria electrointensiva nacional, con la industria de las mismas características de nuestro entorno geográfico, como es Francia y Alemania.	Simplificar y unificar los procesos administrativos para reducir cargas administrativas innecesarias y para promover la aplicación uniforme de la normativa en todas las comunidades autónomas.	Crear un marco que favorezca la financiación y las importantes inversiones en tecnologías líderes para la descarbonización como la captura, transporte, almacenamiento y usos del CO2 (CAUC), que serán necesarias para descarbonizar a los sectores más intensivos en energía. Necesidad de desarrollar de una infraestructura de tuberías para el transporte de CO2, así como de la elaboración de un estudio general de viabilidad. Impulsar un proyecto estatal con financiación público-privada para el desarrollo de estas capacidades. Mayor acceso a los residuos no reciclables y los residuos de biomasa para el iminar gradualmente el uso de	El proceso de digitalización debe comenzar con la gestión del ciclo de vida del producto y todo ello con el objetivo de, por un lado, incrementar la productividad, y por el otro, abrir un gran abanico de nuevas oportunidades de negocio. Pero debe existir el convencimiento de todas las partes y la conciencia de que esta digitalización será un proceso no inmediato y con dificultades de adaptación e implementación. Para conseguirlo se necesitará una financiación elevada, en parte con el apoyo de las Administraciones	Estos aspectos están suficientemente desarrollados en la normativa específica.	En la Ley se debe hacer referencia los criterios de desempeño para definir las actividades que contribuyen de forma sustancial a los 6 objetivos medioambientales previstos de la taxonomía de la UE, a aspectos relacionados con la debida diligencia empresarial. Agilizar el proceso de permisos. Sustituir, siempre que sea posible, las autorizaciones por declaraciones responsables. En los casos en los que no se pueda, la ley debe considerar el establecimiento de plazos fijos que garanticen que las autoridades entreguen un permiso, o una revisión de permiso, dentro de un plazo determinado y que en ausencia de respuesta por parte de la Administración Pública sea sinónimo de	
				combustibles			concesión, silencio	

Entidad jurídica / física	Fecha de entrada	Aportación criterio I	Aportación criterio II	Aportación criterio III	Aportación criterio IV	Aportación criterio V	Aportación criterio VI	Otras
				fósiles, unas políticas que faciliten el traslado de los residuos entre países, desincentivar el vertido y prohibir exportaciones de residuos fuera de la Unión Europea. Garantizar el acceso suficiente a biomasa y a residuos no reciclables para su coprocesado en hornos de cemento, como la solución más ecológica para la mayoría de los materiales.			administrativo positivo.	

Entidad jurídica / física Fecha de entrada	Aportación criterio I	Aportación criterio II	Aportación criterio III	Aportación criterio IV	Aportación criterio V	Aportación criterio VI	Otras
			fósiles, unas políticas que faciliten el traslado de los residuos entre países, desincentivar el vertido y prohibir exportaciones de residuos fuera de la Unión Europea. Garantizar el acceso suficiente a biomasa y a residuos no reciclables para su coprocesado en hornos de cemento, como la solución más ecológica para la mayoría de los materiales.			administrativo positivo.	

Entidad jurídica / física	Fecha de entrada	Aportación criterio I	Aportación criterio II	Aportación criterio III	Aportación criterio IV	Aportación criterio V	Aportación criterio VI	Otras
Federación Española de Industrias de Alimentación y Bebidas (FIAB)	17/05/2	1) Constitución de un Órgano de Coordinación de la Política Industrial, presidido por MINCOTUR con funciones de coordinación sobre materias que afectan a la política y especialmente competititividad (política energética, neutralidad climática y economía circular, desarrollo de infraestructuras logísticas y de transporte, política e instrumentos de apoyo para la innovación, desarrollo tecnológico y la digitalización, formación para el empleo industrial). 2) Innovación: financiación de Proyectos Piloto de nuevos procesos y tecnologías; limitar la exigencia de aportación de los avales y otras garantías; sistema de incentivos para la implantación en España de Centros de Excelencia de Referencia	Estrategia de reindustrialización basada en 5 grandes retos: Posicionamiento (elección de sectores industriales competitivos); Focalizacion (actividades industriales con ventaja competitiva sostenible); Tamaño (crecimiento); Eficiencia y mejora del talento (capacitación); I+D operativo.	1) Sostenibilidad: Promoción (inversión + marco legislativo) de: Tecnologías de Reciclado; Tecnologías de Captura y Uso de CO2, incluyendo la fotosíntesis artificial; Tecnologías de Captura, Almacenamiento y Uso de CO2, incluyendo la fotosíntesis artificial; Programas de financiación: proyectos de mejora de los procesos desde el punto de vista de la descarbonización, la eficiencia energética y la economía circular de materias primas; Financiación de SCRAP'S; Desarrollo de Infraestructuras para la Valorización de Residuos. 2) Energía: colaboración entre autoridades y AAPP; política energética posible y compatible con las demandas industriales; completar	- Reforzar programas y fondos dispuestos para la digitalización industrial (kit digital); financiación específica para digitalización en la Industria (industria 4.0) Infraestructuras Industriales Digitales: despliegue de redes de comunicaciones de banda ancha ultrarrápida; promoción de ciberseguridad.		- Aplicación generalizada y armonizada: planes de acción para la mejora de la aplicación de las normas de mercado único; sobrepasar barreras en las ventas Contratación de personal en la SGIPYME Incorporar el CDTI y su estructura al MINCOTUR.	1) Logística: implantación y uso de plataformas digitales portuarias (normalización de procesos, intercambio de datos, trazabilidad de la mercancía); mejorar infraestructuras transfronterizas y redes transeuropeas de transporte; establecimiento/ins talación de centros logísticos y de distribución estratégicos ampliar capacidad de carga y dimensiones de los vehículos de mercancías por carretera (aumento del gálibo de los camiones a 4,5 metros, aumento de masa máxima autorizada hasta 44 toneladas (46 en el caso del transporte combinado); desincentivar la circulación de los vehículos y medios de transporte antiguos más contaminantes e incentivar la adquisición de vehículos y medios

Entidad jurídica / física	Fecha	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Otras
	de	1	II.	III	IV	v	vi	
	entrada							
		Internacional y		(mecanismos de				de transporte
		atracción de		compensación				eficientes y menos
		Centros de		similares a los				contaminantes.
		investigación,		establecidos en UE);				2) Comercio
		desarrollo e		fomentar la				exterior y materias
		innovación de		instalación de				primas: reforzar
		empresas		sistemas de				ayudas y
		multinacionales.		generación y				mecanismos
		3) Capital humano y		cogeneración				financieros para
		formación:		propia para				internacionalización
		campañas		autoconsumo				y Marca España;
		institucionales de		eléctrico en la				plataforma digital
		sensibilización del		industria; desarrollo				de productos y
		valor de la industria		de tecnologías para				fabricantes de
		y de la importancia		la producción de				materias primas,
		de la Formación		energía mediante				intermedios,
		Profesional;		estrategias de				productos
		Potenciar la		economía circular;				industriales para
		formación dual y la		impulsar la				exportación;
		educación STEM;		implantación de				incrementar la
		campañas		tecnologías de				imagen de España y
		institucionales para		almacenamiento;				su valor a nivel
		la captación del		apoyo financiero y				internacional,
		talento;		regulatorio para el				reseñando sus
		mecanismos de		desarrollo del gas				productos
		apoyo a la		renovable; reforma				industriales de
		formación digital		integral de la				garantía y calidad;
		del capital humano		fiscalidad asociada a				defensa comercial y
		de la industria.		la generación y al				de vigilancia
		4) Regulación y		suministro de				(procedimientos de
		fiscalidad:		electricidad				inspección y
		incorporar un		(armonizar la				sanción); Acuerdos
		impacto específico		fiscalidad				de Libre Comercio
		sobre la industria en		medioambiental,				potenciando papel
		las MAIN;		evitar doble				de SE Comercio en
		Observatorio de		imposición, corregir				las comisiones
		Vigilancia		efecto				negociadoras de la
		Normativa para la		distorsionador);				Comisión Europea;
		Competitividad		eliminar el				mejorar aplicación
		Industrial (observar		gravamen (IVPEE)				de acuerdos
		las iniciativas		sobre la producción				comerciales ya
		normativas de		de energía eléctrica				vigentes; elaborar

Entidad jurídica / física	Fecha	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Otras
	de	1	II	III	IV	V	VI	
	entrada							
		países avanzados en		establecido en la				mapa de
		materias que		Ley 15/2012;				producción.
		afecten a la		reducir tarifas de				3) Sistemas de
		competitividad		acceso del sistema				medición y bases de
		industrial);		eléctrico los costes				datos;
		auténtica unidad de		regulados ajenos a				modernización de
		mercado y		la distribución y el				indicadores del INE;
		coordinación		transporte; regular				Observatorio de
		territorial; reforzar		adecuadamente las				Competitividad
		el papel del Consejo		redes cerradas de				Internacional
		de Política Fiscal y		distribución de				(publicación
		Financiera		energía eléctrica;				periódica de datos
		orientado a eliminar		mejorar				comparativos en
		la doble fiscalidad.		interconexiones del				aspectos clave de la
		5) Crecimiento		sistema energético				competitividad
		empresarial:		español;				industrial:
		eliminar trabas al		monitorizar el				fiscalidad,
		crecimiento de las		desarrollo de redes				transporte, cargas
		empresas; análisis		locales de				laborales, precios
		previos de las		distribución de				reales de la energía,
		normas y directrices		electricidad, calor y				coste del
		aprobadas para		gases renovables;				transporte, etc.).
		valorar su impacto		evolucionar el				
		empresarial.		actual modelo de				
		6) Financiación e		fijación de precios				
		inversión: Programa		del mercado				
		de Inversión		eléctrico; promover				
		Industrial con		la contratación				
		préstamos y ayudas		bilateral de la				
		directas; Ventanilla		energía a largo				
		única para la		plazo; creación del				
		inversión; Agencia,		Observatorio de				
		coordinada por		precios energéticos				
		MINCOTUR, que		para la Industria.				
		centralice ayudas						
		estatales y						
		autonómicas a los proyectos de						
		inversión industrial						
		(modelo de						
		Portugal); mejorar						
		fiscalidad y reducir						

Entidad jurídica / física	Fecha de entrada	Aportación criterio I	Aportación criterio II	Aportación criterio III	Aportación criterio IV	Aportación criterio V	Aportación criterio VI	Otras
		las trabas de inversiones para atraer capital; facilitar el acceso a la financiación de operaciones internacionales.				V	VI	

Entidad jurídica / física	Fecha de	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio V	Aportación criterio VI	Otras
		'	ıı	""	IV	V	VI	
ASCER-Asociación Española de Fabricantes de Azulejos y Pavimentos Cerámicos	entrada 17/05/2 022	- Política energética: estabilidad regulatoria, precios asequibles Potenciar Vigilancia de mercado Plan específico de atracción de inversiones productivas industriales hacia nuestro país. Fiscalidad adecuada Disponibilidad de Materias Primas industriales y Suministros Críticos Estímulo de demanda y el consumo de bienes industriales Modernización de las estadísticas industriales del INE Apoyo a la internacionalización Simplificación administrativa y unidad de mercado Agilización de Procedimientos Administrativos: Iímites temporales; mecanismos de silencio positivo Política de innovación, desarrollo	- Programa de Financiación de Proyectos Piloto de nuevos procesos y tecnologías industriales Formación y educación ligada a la industrialización Eliminar trabas al crecimiento de las empresas	1) Neutralidad climática: Creación de un Estatuto de Consumidores Gasintensivos; Modificar el Estatuto de Consumidores Electrointensivos para incluir a todos los sectores del Anexo I de las Directrices sobre ayudas estatales en materia de clima, medio ambiente y energía; Elaborar un Estatuto de Consumidores Industriales de Hidrógeno Renovable, Hidrógeno bajo en carbono y Biogás; Dotar de apoyo regulatorio y financiero al desarrollo y producción del gases renovables y bajos en carbono, así como de sus redes de transporte y almacenamiento; Programa de apoyo financiero para facilitar la adaptación tecnológica de los procesos productivos a la utilización de	- Formación: fomento de vocaciones; formación profesional Dual, especialmente en electrónica, automatización, robótica y tecnologías de la producción Relación con las escuelas de negocio para desarrollar líderes Adecuar el marco de la investigación a las necesidades de PYMEs industriales Participación de las asociaciones industriales en la configuración de Planes y programas Colaboración universidad- empresa programa de promoción de la Ciberseguridad en plantas de producción industrial Ciberpólizas	Creación de la Agencia de Seguridad Industrial	Coordinación multinivel con CCAA.	

Entidad jurídica / física	Fecha de entrada	Aportación criterio I	Aportación criterio II	Aportación criterio III	Aportación criterio IV	Aportación criterio V	Aportación criterio VI	Otras
		tecnológico y digitalización. - Política de formación y empleo. - Marco regulatorio estable		combustibles de origen renovable en sustitución de los combustibles fósiles; Fomentar la instalación de sistemas de generación propia para autoconsumo. 2) Economía circular: considerar a todos los agentes de la cadena de valor; políticas coherentes para fomentar el reciclaje a lo largo de las cadenas de valor; identificación y eliminación de barreras técnicas y legales; eliminar sobrecostes de gestión y burocráticos.		V	VI	

Entidad jurídica / física	Fecha	Aportación criterio	Otras					
	de	1	II	III	IV	V	VI	
Laborato do a	entrada							4) Bloods as a
Laboratorios HARTMANN S.A.	17/05/2 022							1) Plan de apoyo específico para
HARTIVIAININ 3.A.	022							empresas
								fabricantes de
								productos y equipos
								sanitarios:
								- Programas
								conjuntos entre el
								Ministerio de
								Industria, el
								Ministerio de
								Ciencia e
								Innovación y el
								Ministerio de
								Sanidad.
								- Apoyo a la
								internacionalización
								internacionalización
								- Medidas e
								incentivos que
								fomenten la
								capacidad de
								producción.
								- Fomento de la
								financiación a la
								inversión en
								innovación
								tecnológica
								2) Informes
								bianuales que
								evalúen el acceso
								de la innovación
								farmacéutica y de
								productos sanitarios
								en el mercado
								sanitario español.
								3) Desarrollar
								modelos de compra
								pública para
								introducir
								innovación de una
								forma ágil en el

Entidad jurídica / física	Fecha de entrada	Aportación criterio I	Aportación criterio II	Aportación criterio	Aportación criterio IV	Aportación criterio V	Aportación criterio VI	Otras
	entrada							Sistema Nacional de Salud. 4) Ayudas e incentivos a las empresas para desarrollar proyectos de sostenibilidad y economía circular

Asociación Española de Operadores de Productos Petroliferos (AOP) AOP) AOP) AOP)	Entidad jurídica / física	Fecha de	Aportación criterio I	Aportación criterio	Aportación criterio III	Aportación criterio IV	Aportación criterio V	Aportación criterio VI	Otras
hidrógene en toda IndecIA iniciativa	Operadores de Productos Petrolíferos	entrada 17/05/2	apoyo, mecanismos de financiación y medidas facilitadoras no solo deberían dirigirse a la electrificación, sino también a otras alternativas como todos los combustibles reconocidos y promovidos en la Directiva de Energías Renovables Marco normativo y fiscal que facilite la transición digital y energética. Evaluaciones de impacto que no solo tengan en cuenta los criterios medioambientales sino también los económicos, sociales y	- Crear una industria adicional y no sustitutiva de la existente: mantener los polos industriales actuales Considerar que la industria europea cumple los más elevados estándares ambientales y de derechos humanos. Evitar decisiones que supongan cierre de industrias Creación de marcos de descarbonización equilibrados: entornos atractivos con la inversión; medidas incentivadoras; eliminar barreras	- Reconocimiento de la contribución de los combustibles líquidos renovables para los objetivos intermedios de descarbonización Estrategias e iniciativas de economía circular para impulso de zonas rurales e industrialmente deprimidas incorporación normativa de la recuperación de residuos y su incorporación a la cadena de valor industrial de manera complementaria a la aprobada Ley de Residuos y Suelos Contaminados para una Economía Circular Impulso de captura, uso y almacenamiento del carbono (CCUS) Promover	- Promover el desarrollo de proyectos que impacten de manera transversal en la cadena de valor industrial con procesos de fabricación inteligentes y flexibles, una planificación de la producción avanzada; digitalización en la medición, monitorización y gestión de emisiones en los procesos productivos Fomentar la mejora de la seguridad de las personas y mitigación de riesgos de los procesos; ciberseguridad Potenciar entornos de colaboración, liderados por la	- Norma flexible e inteligente. - Uniformización de normativas técnicas a escala española y	- Inclusión de mecanismos de participación de sectores industriales (p.e. Grupo de Trabajo Técnico del Refino con MITERD) Coordinación y colaboración entre Ministerios; armonización entre	

Entidad jurídica / física	Fecha de	Aportación criterio	Aportación criterio II	Aportación criterio	Aportación criterio IV	Aportación criterio V	Aportación criterio VI	Otras
	entrada							
CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE PERITOS E INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES (COGITI)	17/05/2 022	- Ademas del FAIIP deben darse estabilidad en el apoyo a otros programas de financiación de inversiones y de apoyo a la transformación digital. La promoción industrial, especialmente de PYMES, debe ser uno de los fines de la nueva Ley Establecer con claridad la definición de "técnico competente": sistema de evaluación de competencias habilitantes en planes de estudio; colegiación a las profesiones reguladas existentes (incorpora propuesta de redacción de esa definición).	- Industrialización segmentada en función de población: potenciar más en municipios de 50.000 - 100.000 habitantes; crear centros de competencia tecnológica en municipios de tamaño medio (200.000 a 500.000 habitantes) Reducir la brecha de capacitación digital entre los núcleos urbanos y rurales	- Creación de mercados para productos climáticamente neutros y circulares: uso estratégico de la contratación pública Desarrollar proyectos piloto a gran escala sobre tecnologías limpias Reconversión a fuentes de energía y materias primas alternativas climáticamente neutras Fomentar la eficiencia energética en la industria.	- Los proyectos técnicos, los certificados finales de instalación u otros documentos técnicos deban ser presentados ante la Administración y conservados por titular y técnico competente en formato digital y con firma electrónica del autor Promoción de medidas que mejoren la interoperabilidad entre los órganos competentes en materia de seguridad industrial y los colegios profesionales	- Exigencia de visado colegial obligatorio respecto los proyectos técnicos y certificado de final de instalación de todas las instalaciones de seguridad industrial Requisitos para el ejercicio de la actividad de los técnicos competentes autores de proyectos técnicos y los técnicos competentes directores de la ejecución del proyecto de la obra o la instalación Concretar factores claves que deben considerarse para que el Control Administrativo garantice la seguridad y la calidad industrial: priorizando los procedimientos de evaluación de la conformidad sobre los procesos y recursos; participación de sistemas de gestión de riesgos económicos y financieros;		- Regulación del libro del edificio de uso industrial: resolver la carencia normativa específica de la obligación de inscripción, la estructura y el contenido Cambiar redacción del artículo 3.4.a) por "Las actividades de generación, distribución, suministro y uso de la energía y productos energéticos"

Entidad jurídica / física	Fecha de entrada	Aportación criterio I	Aportación criterio II	Aportación criterio III	Aportación criterio IV	Aportación criterio V	Aportación criterio VI	Otras
						diferentes niveles de intervención durante el control final, en función del sistema de aseguramiento de la calidad implantado, así como del sistema de gestión de riesgos económicos y financieros adoptado La entidad pública que se crearía no debe limitar su acción en el sector de automoción.		

Entidad jurídica / física	Fecha de entrada	Aportación criterio I	Aportación criterio II	Aportación criterio III	Aportación criterio IV	Aportación criterio V	Aportación criterio VI	Otras
La Multilateral del Diseño (READ. Red Española de Asociaciones de Diseño; FAD. Fomento de las Artes y del Diseño; BcD. Barcelona centro de Diseño; Foro de Marcas Renombradas Españolas; CADI. Centro Aragonés de Diseño Industrial; València Capital Mundial del Diseño 2022)	17/05/2 022							- incorporación estratégica del diseño. En la nueva Ley se debe mencionar el diseño no solo en los artículos de "Ámbitos de aplicación y competencias de la ley" y "Programas de promoción industrial"; también deben incorporarse en "Fines", en "Medidas aplicables y procedimiento" y en «Comisión para la Competencia Industrial»
LHH	17/05/2 022		- Marco regulatorio como el francés, que regula la obligatoriedad por parte de las empresas de implementar proyectos de reindustrialización y/o revitalización en zonas donde supongan un fuerte impacto sobre la actividad económica, industrial y el empleo Impulsar medidas de Reindustrialización y/o revitalización por parte de las					industrial#

Entidad jurídica / física	Fecha de entrada	Aportación criterio I	Aportación criterio II	Aportación criterio III	Aportación criterio IV	Aportación criterio V	Aportación criterio VI	Otras
			empresas o instituciones vinculadas al territorio, en zonas sometidas a procesos de reconversión Acciones concretas sectoriales, específicas para un sector/ subsector, que esté inmerso en una gran transformación, y que puedan implicar también, medidas de Upskilling, Reskilling, recolocación o Reindustrialización.					
Grupo INSUDPHARMA	17/05/2 022	- Apoyo a la industria de medicamentos genéricos y biosimilares en el desarrollo de tecnología de fabricación y producción en España: aprovechar fondos del MRR; priorizar el sector de los medicamentos fuera de patente; focalizarse en inversiones en digitalización, automatización, mejora de	- Favorecer e incentivar la fabricación de API, FDF y biosimilares "made in Europe/Spain": incluir en criterios de valoración de los concursos públicos; incluir criterios de seguridad del suministro (diversidad en la cadena de suministro) y producción segura de acuerdo con estándares sociales y medioambientales en licitaciones.	- Aplican observaciones criterio I Reducir el coste de la electricidad y el gas	- Mayor intensidad sobre ayudas en inversiones en digitalización aplicar la administración digital para: agilizar tramitación en situaciones de crisis sanitarias/humanita rias/geopolíticas; reducir demoras en la autorización de exportaciones.		Comité paritario público-privado para el desarrollo de la Ley.	

Fecha de entrada	Aportación criterio I	Aportación criterio II	Aportación criterio III	Aportación criterio IV	Aportación criterio V	Aportación criterio VI	Otras
	eficiencia, aumento de capacidad industrial, industrialización de productos y sostenibilidad Desarrollar políticas de choque frente a crisis sanitarias/humanita rias/geopolíticas.	- Establecer cuotas de importación para un grupo de moléculas definidas como esenciales Incluir normativamente los compromisos de volumen en medicamentos; plazos de entrega alineados con características de productos.					

Entidad jurídica / física Fecha Apr de I entrada	portación criterio Aportación criteri II	o Aportación criterio III	Aportación criterio IV	Aportación criterio V	Aportación criterio VI	Otras
Fabricantes de Fritas, Esmaltes y Colores Cerámicos (ANFFECC) O22 dispersión de la compania de la color de la co	Garantizar isponibilidad de laterias Primas dustriales y uministros Críticos: lapa de materias rimas y uministros críticos. Modernización de s estadísticas dustriales del INE: labsanar iscrepancias con tras encuestas úblicas (datos de pomercio exterior, latos laborales) y gilizar la ublicación; ontemplar ctividades con NAEs de 4 y 6 (gittos; incluir omparaciones con aíses dustrialmente elevantes. Incrementar la romoción e nagen de España. Formeación de procedimientos Administrativos co límites temporales razonables; Elimin trabas al crecimiento de las empresas exportaciones.	de Costes Indirectos de CO2. Incluir a sectores como las fritas, esmaltes y colores cerámicos. - Desarrollar un Estatuto de Consumidores Gasintensivos. - Elaborar un Estatuto de Consumidores Industriales de Hidrógeno Renovable, Hidrógeno bajo en carbono y Biogás. - Programa de apoyo financiero para facilitar la adaptación tecnológica de los procesos productivos a la descarbonización. - Fomentar la instalación de sistemas de generación propia para autoconsumo eléctrico en la industria. - Reforzar las	- Reforzar los programas y fondos para digitalización industrial Programa de promoción de la Ciberseguridad en plantas de producción industrial			

Entidad jurídica / física	Fecha de entrada	Aportación criterio I	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio IV	Aportación criterio V	Aportación criterio VI	Otras
	Citerada			implantación de				
				tecnologías de				
				almacenamiento de				
				energía.				
				- Reforma integral				
				de la fiscalidad				
				asociada a la				
				energía eléctrica.				
				- Sector eléctrico:				
				desacoplar los				
				combustibles fósiles				
				del modelo de				
				fijación de precios				
				del mercado				
				eléctrico;				
				desarrollar las				
				interconexiones				
				eléctricas y				
				gasísticas; creación				
				del Observatorio de				
				precios energéticos				
				para la Industria;				
				promover la				
				contratación				
				bilateral de la				
				energía a largo				
				plazo.				
				- Programa				
				transformador para				
				el desarrollo e				
				implantación de				
				tecnologías directas				
				y tecnologías				
				puente para la				
				captura,				
				almacenamiento y				
				uso de CO2;				
				desarrollo de				
				Infraestructuras de				
				transporte y				
				almacenamiento de				
Í.		1		CO2.	ĺ	ĺ	ĺ	1

Entidad jurídica / física	Fecha de entrada	Aportación criterio I	Aportación criterio II	Aportación criterio	Aportación criterio IV	Aportación criterio V	Aportación criterio VI	Otras
				- Marco regulatorio claro y programas de financiación para la producción de combustibles renovables sostenibles a partir de residuos no valorizables materialmente Financiación de SCRAP'S Eliminar sobrecostes de gestión y burocráticos.				

Entidad jurídica / física	Fecha de entrada	Aportación criterio I	Aportación criterio II	Aportación criterio III	Aportación criterio IV	Aportación criterio V	Aportación criterio VI	Otras
Patronal representativa de la Micro, Pequeña y Mediana empresa de Cataluña (PIMEC)	17/05/2 022	Se deben tratar temas como: - Soberanía tecnológica, económica y energética: vulnerabilidad de aprovisionamiento de materias primas, bienes intermedios y en su correspondiente logística Dimensionamiento del tejido empresarial Formación dual y profesional	- Impulsar procesos de reshoring y nearshoring Potenciar la participación de PYMES dentro de la contratación pública	- facilitar el impulso del uso del hidrógeno, así como otras para cumplimiento del PNIEC Potenciar la industria local proveedora de tecnologías, componentes e instalaciones vinculadas a la generación, transporte y uso de las energías renovables y energías alternativas.	- Mejora de productividad de los procesos productivos vía equipamiento avanzado vinculado a las tecnologías 4.0. Y, dos, la mejora de productividad a través de mejoras en la organización de procesos productivos Impulsar transferencia tecnológica entre centros de I+D+i / universidades y empresas industriales; potenciar la creación de centros de excelencia tecnológica; contratación pública innovadora Modernización de infraestructura digital de polígonos industriales Impulsar la digitalización de PYMES.			

Entidad jurídica / física	Fecha	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Otras
	de	1	II .	III	IV	V	VI	
Asociación Women Action Sustainability (WAS)	entrada 17/05/2 022	- Incentivos para aplicación voluntaria de medidas de eficiencia y ahorro energético, de economía circular, de reducción de emisiones CO2e, de sistemas de gestión ambiental, de certificaciones voluntarias (ej: huellas de carbono o huellas hídricas) Medidas concretas de apoyo al tejido empresarial vinculado a ciencia y a la tecnología: medidas de inversión selectiva en formación avanzada y tecnologías disruptivas.	- Exigencia de generación de empleo de calidad, con visión de proyectos sostenibles a largo plazo y efecto tractor especialmente a PYMES en los incentivos que se impulsen Incorporar métricas de criterios de valor social ASG (Ambiental, Social y de Gobernanza) Apoyo a la relocalización en España de cadenas de valor actualmente fuera de la UE Fomentar la colaboración industrial en torno a cadenas de valor estratégicas para España (modelo PERTE).	- El concepto de calidad (artículo 8 apartado 12) debe incorporar la circularidada desde el diseño y producción del producto hasta el fin de su vida útil; en línea con la Estrategia de Sostenibilidad de los Productos de la UE; incorporar concepto ambiental de cierre de ciclo del producto (sometimiento de determinados productos industriales a la Responsabilidad Ampliada del Productor) Programa de ayudas a la financiación de medidas en materia de neutralidad climática coherentes con las líneas de trabajo establecidas en el PNIEC 2021-2030.	- Inclusión de mejoras tecnológicas en ámbitos como: etiquetado electrónico sobre conformidad de productos industriales, centro de producción, código de producto, número de lote y/o información adicional; historiales electrónicos sobre inspecciones de seguridad, actuaciones de mantenimiento y reparación de instalaciones y equipos industriales Inclusión de todas las tecnologías derivadas de la Economía Circular, Ciudades Inteligentes, Transición Energética o Industria 4.0 Incorporar el Pasaporte Digital de Producto Instrumentalizar acciones de la Agenda España Digital 2025.	- Residuos: extender el término producto y equipos industrial sujeto a seguridad y calidad industrial para alcanzar a residuos Mercado interior: uniformizar exigencias en el territorio nacional Cambiar concepto de seguridad industrial a ventaja competitiva, no a conjunto de medidas restrictivas Régimen sancionador efectivo, proporcionado y disuasorio; difusión, divulgación, concienciación y sensibilización en la materia La vigilancia de mercado (SOIVRE) debe incorporar el concepto de circularidad: cuando exista Responsabilidad Ampliada del Productor se debe comprobar que existe un responsable a nivel nacional que	- creación de un órgano que incorpore a empresas, universidades, centros de investigación y centros tecnológicos (sistema similar a Programas europeos de ayudas al desarrollo regional).	
		- Medidas concretas de apoyo al tejido empresarial vinculado a ciencia y a la tecnología: medidas de inversión selectiva en formación avanzada y tecnologías	social ASG (Ambiental, Social y de Gobernanza) Apoyo a la relocalización en España de cadenas de valor actualmente fuera de la UE Fomentar la colaboración industrial en torno a cadenas de valor estratégicas para España (modelo	ambiental de cierre de ciclo del producto (sometimiento de determinados productos industriales a la Responsabilidad Ampliada del Productor) Programa de ayudas a la financiación de medidas en materia de neutralidad climática coherentes con las líneas de trabajo establecidas en el	electrónicos sobre inspecciones de seguridad, actuaciones de mantenimiento y reparación de instalaciones y equipos industriales Inclusión de todas las tecnologías derivadas de la Economía Circular, Ciudades Inteligentes, Transición Energética o Industria 4.0 Incorporar el	conjunto de medidas restrictivas Régimen sancionador efectivo, proporcionado y disuasorio; difusión, divulgación, concienciación y sensibilización en la materia La vigilancia de mercado (SOIVRE) debe incorporar el concepto de circularidad: cuando exista Responsabilidad		
					- Instrumentalizar acciones de la Agenda España	comprobar que existe un responsable a nivel		

Entidad jurídica / física	Fecha de entrada	Aportación criterio I	Aportación criterio II	Aportación criterio III	Aportación criterio IV	Aportación criterio V	Aportación criterio VI	Otras
						financieramente ese producto pueda ser preparado para la reutilización o reciclado.		

Entidad jurídica / física	Fecha de entrada	Aportación criterio I	Aportación criterio II	Aportación criterio III	Aportación criterio IV	Aportación criterio V	Aportación criterio VI	Otras
Colegio Oficial de	17/05/2	- Medidas de apoyo	- Políticas para	- Políticas fiscales	- Fomento de la	- Seguridad en la	- Modelos de	Puntos generales:
Ingenieros Industriales	022	a corto plazo, que	acortar las cadenas	que incentiven la	digitalización y	política de patentes.	gobernanza	- Reconocer la
de Catalunya		permitan superar	logísticas y dotarlas	neutralidad	integración de las	- Seguridad y	distribuida y	importancia
		situaciones de crisis	de resiliencia.	climática sin	cadenas completas	calidad como	descentralizada.	estratégica de la
		coyunturales.	- Fomento de los	disminuir la	de valor.	oportunidades y no	Proximidad de los	industria.
		- Ecosistemas y	productos de	competitividad.	Especialmente	como barreras.	instrumentos con	- No
		clusters.	proximidad o km0.	- Protección contra	PYMES en ámbitos	Agilizar y	las realidades del	intervencionista,
		- Coordinación con	- Considerar la	el dumping	rurales.	democratizar	territorio.	sino generadora de
		Ministerio de	logística como una	medioambiental.	- Conectividad.	certificaciones,	- Autonomía.	condiciones
		Ciencia e	industria en si	Mecanismos en	 Ciberseguridad. 	validaciones, etc.	- Relevancia de las	favorables.
		Innovación para	misma con impacto	frontera.		- Claridad en los	instituciones	- Fomentar
		parques	relevante en el	- Fomento de		conceptos y	independientes	organizaciones
		tecnológicos con	resto de la actividad	nuevos modelos de		definiciones de	para garantizar y	orientadas al
		líneas de	industrial.	negocio circular,		peligro (hazards),	fomentar la calidad	propósito, grupos
		investigación	- Conciencia sobre	servitización,		riesgo (risk) y daños	y deontología	de interés y valor a
		dirigida alineadas	la relocalización del	reciclaje,		(damage) según las		largo plazo.
		con la política	tejido industrial y su	remanufacturing,		normas y		- Gobernanza ética
		industrial.	incentivación	etc.		disposiciones		
		- Refuerzo del	acelerada.	- Desacoplamiento		legales		
		mercado único		del PIB de la		internacionales.		
		europeo.		intensidad				
		- Permisos y		energética y uso de				
		licencias de		materiales y				
		actividad industrial.		generación de				
		Creación de		residuos.				
		procedimientos		- Transposición de				
		ágiles telemáticos,		las directivas				
		con duración		europeas (redes				
		prefijada y alarmas		eléctricas cerradas,				
		en caso de pausa en		etc.).				
		cada etapa.		- Balance neto				
		- Medidas para		neutro de				
		fortalecer y		emisiones.				
		potenciar la						
		Industria 4.0,						
		especialmente para						
		PYMES.						
		- Invertir en						
		fomentar una						
		cultura industrial.						

Entidad jurídica / física Fecha de	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio V	Aportación criterio VI	Otras
	· ·	"				,	
SOMA-FITAG-UGT 17/05/2 022	- Avanzar hacia un modelo basado en la sostenibilidad, la digitalización, la competitividad y la inclusión, impulsando una mayor participación de las PYMES. Alineamiento entre la política industrial y la política energética Impulsar un Pacto de Estado por la Energía moderno, riguroso, flexible, de medio y largo plazo Impulsar la agilización y simplificación de la tramitación administrativa Impulsar una política de formación y adaptación de perfiles profesionales y competencias profesionales.	- Impulsar proyectos estratégicos tractores, que contribuyan a fijar población en los territorios: establecer zonas de altas necesidades de reindustrialización Alineación de estrategias o leyes que, directa o indirectamente tengan implicaciones sobre la industria: European Industrial Strategy, Plan Nacional Integrado de Energía y Clima o la Estrategia España Circular 2030 entre otras Fomentar la colaboración público-privada: especial atención a la inclusión de empresas emergentes y pymes en la formalización de alianzas industriales Vertebración solidaria de los	- Desarrollo normativo y de políticas energéticas dirigidas a impulsar toda la cadena de valor del sector renovable Considerar el Plan de Acción para la Economía Circular de la Comisión Europea: establecer como objetivo estratégico la valorización de residuos Impulsar y apoyar la fabricación nacional y estratégica de tecnologías para energías renovables	- Combatir la brecha digital industrial, social y territorial. Impulsar el internet de las cosas (IOT), el Big Data y la inteligencia artificial, la fabricación conectada.	- Defender la propiedad intelectual e industrial de la industria estratégica española La seguridad de la industria agroalimentaria debería tener un apartado específico.	- Pacto de Estado por la Industria que garantice la aplicación de la nueva Ley de Industria, y que, sea una herramienta de Gobernanza Modelo de seguimiento y evaluación a través de un conjunto de indicadores que permitan medir el grado de consecución de los objetivos marcados y el éxito de la senda acordada	

Entidad jurídica / física	Fecha de entrada	Aportación criterio I	Aportación criterio II	Aportación criterio III	Aportación criterio IV	Aportación criterio V	Aportación criterio VI	Otras

Entidad jurídica / física	Fecha de	Aportación criterio I	Aportación criterio II	Aportación criterio	Aportación criterio IV	Aportación criterio V	Aportación criterio VI	Otras
CONFEMETAL	entrada 17/05/2 022	- Reivindicación y promoción de la figura de los Institutos de Investigación Aplicada Uso de las modalidades contractuales públicas que fomentan el desarrollo de la innovación (p.e. compra pública innovadora) Flexibilización de los criterios contables y fiscales de amortización de los gastos deinvestigación (en algunos casos incluyendo libertad de amortización) Subvenciones y ayudas a fondo perdido. Más tiempo de convocatoria, menos trabas burocráticas Consideración de los Polígonos Industriales (y sus organizaciones representativas) como sujeto de la actividad industrial: admitiendo que sean perceptores o beneficiarios de ayudas a la	- Obligatoriedad de igualdad de condiciones en todos los productos de importación que también tienen fabricación en España Priorización, con base en la cercanía y eficiencia de costes y criterios ambientales, de producto territorialmente próximo Intensificar apoyo a contratación de investigadores y desarrolladores de productos en empresas Reforma de la legislación de las patentes: facilitar registro de productos y/o procesos industriales que añadan valor a la actividad Unidad de mercado: evitar dispersión competencial y distinta regulación; normas armonizadas (sin que sea un instrumento legislativo), evitando la	- Programas de apoyo a la transición que también tengan en cuenta: mantenimiento y creación de empleo industrial de calidad; apoyo, diversificación, y mejora de sostenibilidad de cadenas de valor estratégicas; fomento y apoyo del comercio internacional; refuerce el espíritu empresarial, cree un entorno favorable a las empresas, apoye a las pymes, fomente la creación y la mejora de empresas, a su reconversión si fuera necesario, y apoye a las actividades emergentes; mejore la resiliencia estratégica; cree las condiciones para un desarrollo justo y sostenible Apoyo estatal a las infraestructuras necesarias para el uso de los nuevos combustibles/energ ías limpias.	- Formación e información a disposición de la empresa para la transición a la digitalización en la industria; asesoramiento o análisis de la actividad por las AAPP Ayudas / subvenciones tipo kit digital Fomento de fórmulas de contratación o alquiler de material o servicios en fase inicial o previa a la realización de inversiones Uniformización de los programas o plataformas informáticas para la realización de todo tipo de actividad industrial en materias de registro, calidad, seguridad, requisitos técnicos, homologación, etc Definir y desarrollar un detallado Plan de Digitalización de la industria.	- Estructurar la ENAC al servicio de las empresas industriales: agilidad y asequibilidad de la certificación Habilitación de los operadores, mediante autorización administrativa, que permita a la Administración competente de las CCAA, ejercer un control y supervisión de las actuaciones de los operadores Registro (inventario- catastro) de equipos e instalaciones sujetas a requisitos reglamentarios de seguridad industrial Digitalización de equipos e instalaciones con un identificador codificado Control de la competencia desleal y vigilancia de mercado, especialmente: comercio electrónico (venta on-line, market- place); acotar	- Superar la dispersión normativa mediante acuerdos de desarrollo normativo Reivindicar las competencias y facultades estatales para la promulgación de legislación con el carácter de básica en tales materias Gobernanza en materias de política industrial y de política de innovación para: limitar plazos administrativos; revisión de la utilidad, solapamientos y adecuación a los nuevos tiempos de instrumentos de apoyo a la inversión.	- La actual Ley es muy genérica. Habría que plantearse: su utilidad; posible escasa transcendencia por competencias CCAA Sugerencias generales: simplificación administrativa; contratación pública / Ayudas públicas (coste del paso a la "nueva industria"); normativa sobre competencia; reivindicación de la labor formativa de empresarios y plantillas para actualizarlos a las nuevas exigencias (digitalización, calidad, economía circular, etc)

Entidad jurídica / física	Fecha	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Otras
	de	1	П	III	IV	v	VI	
	entrada							
		industria; ayudas	sobrerregulación,	- Facilitar y		periodicidad de las		
		para digitalización,	reduciendo las	promocionar la		revisiones de los		
		comunicaciones,	gestiones	realización de		equipos eléctricos,		
		urbanización.	administrativas.	ensayos técnicos e		electrónicos y a		
		- Facilitar la	- Agilización	investigación en		presión, la		
		formación en las	administrativa:	nuevos		obligatoriedad de		
		empresas. Prácticas	evitar excesiva	combustibles		declarar todos los		
		adecuadamente	regulación sobre los	(especialmente,		equipos eléctricos,		
		remuneradas por el	productos; lentitud	hidrógeno).		electrónicos y a		
		Estado.	en la tramitación	- Obligar a las		presión y las		
		- Regular los costes	administrativa,	eléctricas a NO usar		revisiones		
		logísticos, de	supuestos de	gas si hay		pertinentes, acotar		
		materiales y	descoordinación o	posibilidad de uso		la caducidad de los		
		energéticos para	desconocimiento de	de energías limpias.		EPI's, asegurar		
		mantener	los procedimientos.	- Compromiso en un		marcado CE y las		
		competitividad con	- Evitar alto grado	equilibro entre la		instrucciones claras		
		otros países.	de incertidumbre	protección		necesarias para el		
		- Simplificación	en las inversiones	medioambiental y		uso de la		
		administrativa a	de las AAPP.	el desarrollo		maquinaria y la		
		todos los niveles:		industrial.		planificación de las		
		adopción		- Definición de		inspecciones y		
		generalizada de		agendas sectoriales		controles por parte		
		declaración		para una Transición		de la		
		responsable y		Justa.		Administración.		
		silencio positivo.						
		- Refuerzo de						
		funciones y						
		competencias de los						
		agregados comerciales.						
		- Ayudas a la						
		exportación: mejora						
		de información y						
		auxiliar en la						
		tramitación.						
		- Financiación a						
		actividades o tareas						
		de las cadenas de						
		valor que sean de						
		especial interés						
		para la industria						
		española y a la						
		capatiola y a la	I	l		I	l	

Otras

Entidad jurídica / física	Fecha de entrada	Aportación criterio I	Aportación criterio II	Aportación criterio III	Aportación criterio IV	Aportación criterio V	Aportación criterio VI	Otras
		planes plurianuales.						

de	echa le ntrada	Aportación criterio I	Aportación criterio II	Aportación criterio III	Aportación criterio IV	Aportación criterio V	Aportación criterio VI	Otras
	7/05/2 22	Evolucionar hacia un modelo basado en la soberanía tecnológica, lo que supone: fomentar la investigación y la innovación; coordinación con las políticas industriales que supongan I+D+i (la política industrial no debe ser prescriptiva de tecnologías); transferencia de las necesidades de las compañías a los centros tecnológicos y universidades; acceso a programas de incentivo de I+D fácil, rápido y eliminando las incertidumbres fiscales.	- Modernización y mejora de sus medios materiales de producción (Bienes de Equipo) y de sus sistemas productivos mediante un Plan Renove de bienes de equipo Actualizar las políticas y planes formativos: ayudas a empresas para formación; adecuación entre la oferta y la demanda de cualificaciones; colaboración público privada; adecuación de la investigación pública a las necesidades del tejido empresarial.	- Promover el liderazgo tecnológico español combinando las acciones propuestas en el ámbito digital con las estratégicas sobre industria y economía circular Fomentar la investigación y la innovación como herramientas para desarrollar procesos industriales, económicos y sociales sostenibles Crear un observatorio sobre la calidad de los productos puestos en el mercado	- Apoyo a la industria en la mejora de la cooperación intersectorial, en la adopción de nuevas tecnologías y modelos empresariales, soluciones digitales y otros servicios Promover el liderazgo tecnológico español combinando las acciones propuestas en el ámbito digital con las estratégicas sobre industria y economía circular Apoyo de las AAPP: Constitución de un Observatorio Industrial del Sector de Bienes de Equipo; construir instalaciones piloto / demostradores y hacerlas accesibles a las PYMEs; proveer de incentivos financieros para aplicar y usar tecnologías que faciliten la digitalización de las empresas; mejorar la infraestructura de telecomunicaciones ; programa de apoyo específico a	- Intensificar los controles para evitar la presencia de productos que no cumplen con la normativa de seguridad, eficiencia energética y medioambiente; disponer de un cuerpo de inspección coordinado con los sectores Promocionar el uso de las normas y la participación activa de las empresas españolas en los foros nacionales de normalización.	Activar de nuevo el Observatorio Industrial del Sector de Bienes de Equipo	Objetivos generales: Conseguir una base industrial fuerte; Impulsar el PIB manufacturero de bienes de equipo; Renovación de activos; Promover el desarrollo de equipos inteligentes; Digitalización de la industria española y mejora de la sostenibilidad ambiental; Transferencia adecuada de las necesidades de las compañías a los centros tecnológicos y universidades; Puesta en marcha de programas de formación que den respuesta a la escasez de perfiles en el ámbito de la transformación digital.

Entidad jurídica / física	Fecha de entrada	Aportación criterio I	Aportación criterio II	Aportación criterio III	Aportación criterio IV	Aportación criterio V	Aportación criterio VI	Otras
					la financiación en Smart Data; apoyo para la formación de los empleados; fomentar la cultura digital.			

Entidad jurídica / física	Fecha de	Aportación criterio	Aportación criterio II	Aportación criterio	Aportación criterio IV	Aportación criterio V	Aportación criterio VI	Otras
	entrada							
Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Industriales	17/05/2 022	- Impulsar un pacto por la industria nacional - Potenciar el concepto "Industria": imagen de valor, eliminando falsos atributos negativos	- Estandarizar un modelo de tutelaje de la industria: analisis estrategico de busqueda de ventajas competitivas por zonas territoriales; dotar a los	- Desarrollar planes estratégicos de apoyo de la economía circular y economía verde (Green Economy), dentro del enfoque del Pacto Verde Europeo (European	- Ley digital (aclarando el concepto "digitalizar"), simple y elaborada por expertos Emular modelos que funcionan, adaptados a nuestra	- Incorporar cambios necesarios: aspectos de seguridad y calidad industrial asociados a la ciberseguridad, homologación de sistemas y utilización de	- Transponer directivas europeas sin añadir complejidad Todas las personas fisicas y juridicas que formen parte de un consejo de gobernanza deben	
		que se han creado; potenciar la inversion con retorno nacional; potenciar la integracion vertical; dotar a los	poligonos industriales de infraestructura, capacidad y servicios suficientes; conservar el	Green Deal) Legislar la gestión de residuos como una actividad más del proceso industrial: profesionalizar la	realidad: Por ej: Fusión del modelo Israeli para el hardware y el Americano para el valor del dato (robótica).	fuentes de energía; armonizar todos los sistemas de la infraestructura de calidad (evitar dispersión de referencias, máximo	tener tanto derechos como obligaciones y responsabilidades Revisar sistemas de gobernanza para incorporar	
		poligonos industriales de infraestructura, capacidad y	talento Fórmula económica de reindustrializacion:	gestión de residuos, buscando economía circular. - Adecuación de	 Plan estratégico en digitalización a medio y largo plazo. Cohesión nacional 	nivel posible un enfoque europeo de la infraestructura);	principios y criterios ESG: equilibrar los poderes que regulan las	
		servicios suficientes. - Plan de nuevas infraestructuras y	asociar el concepto de inversion al de rebaja del impuesto de sociedades.	normativa a la Neutralidad climática: campos de acción de	de sistemas de información. - Utilizar el concepto	importancia de los sectores energéticos, defensa, automóvil	instituciones, incorporar profesionalidad, revisar su calidad	
		actividades productivas a escala autonómica y local	- Enfoque holístico y colaborativo del concepto de	impacto en la neutralidad; referencias de	"infraestructura de la digitalización" con enfoque	a los efectos de establecer elementos en los	corporativa, su cultura y sus procesos de	
		- Construcción de Infraestructuras de comunicación también orienada al transporte de	reindustrialización: apuesta por la I+D+i y ciencias básicas; intercambios en I+D+i con otros	medida y las acciones alcanzables de estímulo para favorecer la	parecido al de la calidad industrial (capítulo II de la vigente Ley de Industria).	campos de Seguridad Industrial y calidad Industrial - Certificado digital de Calidad y	gestion; tener en cuenta aspectos como la composición, diversidad (Edad,	
		mercancías. - Eficiencia administrativa: uso	países europeos; incentivar la colaboración con	transición (análisis sectorial); programas de	- Estandarizar modelos de referencia en	Seguridad Industrial (encomendar a los Colegios	genero, cultura o experiencia), despolitización ,	
		de declaración responsable; silencio administrativo	empresas extranjeras propietarias de tecnología de	apoyo al cambio y la adaptación según benchmark europeo.	interconectividad, la interoperabilidad y la ciberseguridad (legislaciones de	Profesionales actividades de confirmación, validación,	competencias, planificación o remuneración en su caso; desarrollar las	
		positivo; generación por las AAPP de indicadores y	producto; transformación de la cadena de valor	- Economía circular: diferenciar entre residuo y	Finlandia, Alemania, Suecia, p.e). - Planes de	certificación técnica y registro, tanto en actividades de	comisiones adecuadas a las funciones que se	

Entidad jurídica / física	Fecha	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Otras
	de	1	II	III	IV	V	VI	
	entrada							
		objetivos de	industrial.	subproducto;	formación para los	seguridad industrial	deben atender.	
		eficiencia en sus	 Marco regulatorio, 	Adecuación de	trabajadores que les	como de calidad	- Creación en	
		actuaciones (plazos,	con referencia	normativa actual a	permita	industrial).	MINCOTUR de un	
		respuestas);	europea, que defina	la neutralidad	incorporarse a la		orgánismo para:	
		coordinación entre	organismos e	climatica; creación	digitalización.		coordinar la	
		AAPP para mejorar	instrumentos,	de un organismo de	- Data Centers como		aplicación y	
		plazos y simplificar	vinculados a labores	referencia (similar a	herramienta para		desarrollo de las	
		documentación.	de certificación y	"Red.es").	incorporar la		Directivas del	
		- Facilitar la	acreditación;	- Facilitar la	digitalización en el		Mercado Único	
		tramitación de	establecer los	agilizacion de	desarrollo de una		Europeo (Enfoque	
		ayudas	estándares de	tramitacion e	industria (ejemplo		internacional);	
		especialmente para	referencia	implantacion de	de Singapur).		coordinar el	
		empresas de alta	homologados para	energias			despliegue de	
		generación de valor	todo el Estado	renovables:			actuaciones a nivel	
		añadido y rápido	(unidad de	escalado progresivo			nacional, para la	
		crecimiento; control	mercado).	de la industria.			vigilancia de la	
		de las ayudas que	- Reshoring:	- Mejora continua:			Unidad de mercado,	
		finalmente van a	recuperación de la	legislar buenas			(Enfoque nacional).	
		estas empresas Potenciar los	capacidad productiva	practicas existentes, incidiendo en la			- Política conjunta con la Unión	
		institutos de	desplazada a	simplificacion y			Europea en temas	
		desarrollo	centros en el	unificación de			estratégicos:	
		económico o	extranjero;	reglamentos y			grandes alianzas	
		industrial	garantizar los	leyes.			europeas.	
		autonómicos.	"aprovisionamiento	- Incorporar el			europeas.	
		- Reducir el coste de	s estratégicos";	impacto de la				
		la energía;	Promover la	logística y de los				
		aumentar el peso	localización de	transportes.				
		de energías	industrias auxiliares	- Incorporar				
		renovables.	y complementarias.	Objetivos de				
		- Incentivar y	- Reducción de	Desarrollo				
		potenciar el talento:	impuestos a PYMES.	Sostenible				
		formacion dual;	- Contemplar					
		flexibilización del	específicamente el					
		mercado laboral;	sector defensa, su					
		fiscalidad en	investigación y					
		empresas hacia	desarrollo y su					
		ayudas en arranque	capacidad tractora.					
		de proyectos,						
		protección						
		arancelaria frente a						
		terceros países con						

Entidad jurídica / física	Fecha	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Otras
	de	1	II	III	IV	v	vi	
	entrada	diferentes						
		exigencias de						
		seguridad y calidad.						
		- Fiscalidad en la						
		empresa. Fomentar						
		la reinversiones, ayudas en el						
		arranque de						
		proyectos						
		compensando						
		pérdidas si las hay;						
		protección						
		arancelaria ante productos que no						
		cubre los						
		estándares						
		europeos.						

Futidad invidias / fisias	Fachs	Amantasión suitania	Augusta ai é a guita ui a	A se a site a site a site a site	A se a set a critica se in	A se a site a site a site a site	A se a site at the authorite	Ohmo
Entidad jurídica / física	Fecha	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio V	Aportación criterio	Otras
	de	1	II	III	IV	V	VI	
Cultura saidu Cara sust	entrada			El a et del DNUEC				
Subdirección General de coordinación de	17/05/2 022			El actual PNIEC				
acciones frente al	022			2021-2030 y la				
cambio climático				Estrategia a largo plazo a 2050 (ELP)				
(MITERD)				establecen un				
(MITERD)								
				marco de medidas				
				aplicables a				
				diferentes sectores,				
				aplica a la energía				
				usada en los				
				procesos				
				industriales, el				
				diseño de los				
				citados procesos				
				para evitar otras				
				emisiones e				
				incorporar las				
				emisiones de la				
				cadena de				
				suministro tanto en				
				abastecimiento				
				como en				
				distribución. Se				
				propone:				
				- Incorporar				
				progresivamente la				
				huella de carbono				
				de productos y				
				servicios				
				- Tener en cuenta				
				las observaciones				
				enviadas por la				
				Subdirección				
				General de				
				coordinación de				
				acciones frente al				
				cambio climático a				
				la Estrategia				
				industrial española.				
				El Plan Nacional de				
				Adaptación al				
				Cambio Climático]]		

(PNACC) 2021-2030 también identifica la netesidad de que la Ley de Industria y la Estrategia industrial española incorporen la adaptación al cambio climático. Se propone: - Integrar la adaptación en la legislación sectorial y los planes de industrialización previstos. Previamente debe realizarse una identificación de riesgos Establecer mecanismos para fomentar la generación de nuevos productos, servicios y procesos orientados a la adaptación	Entidad jurídica / física	Fecha de entrada	Aportación criterio I	Aportación criterio II	Aportación criterio III	Aportación criterio IV	Aportación criterio V	Aportación criterio VI	Otras
		entrada			también identifica la necesidad de que la Ley de Industria y la Estrategia industrial española incorporen la adaptación al cambio climático. Se propone: - Integrar la adaptación en la legislación sectorial y los planes de industrialización previstos. Previamente debe realizarse una identificación de riesgos Establecer mecanismos para fomentar la generación de nuevos productos, servicios y procesos orientados a la				

Entidad jurídica / física	Fecha de entrada	Aportación criterio I	Aportación criterio II	Aportación criterio III	Aportación criterio	Aportación criterio V	Aportación criterio VI	Otras
Asociación de Empresas de Componentes para Aparatos Elevadores (AECAE)	17/05/2 022	Vigilancia de productos sin marcado CE	Fomentar a la industria independientement e del tamaño de la empresa, teniendo también en cuenta economías de especialización	Favorecer la fabricación de componentes. Eliminar cargas administrativas a instaladores favoreciendo instalación y mantenimiento de componentes frente a equipos completos.	- Integración de la cadena de valor por el uso de softwares ERP y aplicaciones de movilidad.	Reducción de cargas administrativas a las empresas: Permitir que la certificación del sistema de calidad del fabricante pueda ser utilizado por la empresa de instalación y mantenimiento sin necesidad de duplicar certificados o requerir inspecciones de Organismos de Control adicionales.	- Creación de oficinas específicas para sectores industriales independientes, como el del sector del ascensor Impulso de la igualdad en el sector: mejora de la diversidad y de la igualdad de género.	
Dirección General de Industria Principado Asturias	17/05/2 022	- Incentivar actividades industriales que promuevan la neutralidad climática y la economía circular permitiendo desgravar del impuesto de actividades económicas Reglamentar para que las declaraciones de impacto pudieran realizarse a posteriori. El certificado de neutralidad climática eximiría de parte de los procedimientos.	- Establecer normativa de proyectos estratégicos a nivel nacional Dictar reglamentos que contengan prescripciones comprobables poco sujetas a interpretación para asegurar la unidad de mercado.	- Incentivos fiscales		- Reforzar la infraestructura de calidad que certifique neutralidad climática y economía circular Promover actuaciones del ámbito voluntario que mejoren la transparencia Hacer obligatoria la comunicación de datos al registro industrial.	- Convalidar las formas de trabajo que ya se vienen realizando en la Conferencia Sectorial de Industria ("guía de vigilancia de mercado").	- Para el régimen sancionador aumentar los tipos infractores leves Los informes, actas o dictámenes, etc. que levantan los inspectores de las Comunidades Autónomas, en el ejercicio de sus funciones en relación con la inspección, vigilancia y control de la Ley de Industria y su normativa de desarrollo, deben tener presunción de veracidad a efectos probatorios.

Entidad jurídica / física	Fecha	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Otras
	de entrada	1	II	III	IV	V	VI	
SEDIGAS	17/05/2		Medidas para	1) Reconocer el				
SEDIGAS	022		avanzar en la	papel de los gases				
	022		movilidad	renovables como				
			sostenible baja en	vector de				
			carbono:	descarbonización				
			- Impulsar el	de la industria: las				
			desarrollo de	ayudas del MRR no				
			infraestructuras de	deben penalizar al				
			recarga públicas	biometano				
			para todos los	inyectado en red				
			combustibles	respecto a las				
			alternativos	alternativas de				
			accesibles para	consumo in situ;				
			todas las tipologías	mecanismo de				
			de vehículos,	apoyo que fomente				
			mediante el	el biogás;				
			desarrollo de un	programas de				
			Plan Básico	apoyo financiero al				
			Nacional de puntos	I+D+i y a proyectos				
			de recarga para	piloto de hidrógeno				
			combustibles	renovable; se				
			alternativos	permita certificar el				
			(electricidad, GNC,	consumo de gases				
			GNL, biometano e	renovables				
			hidrógeno).	(vinculando los				
			- Impulsar iniciativas de	gases renovables				
			colaboración entre	inyectados en un				
			la Administración y	punto de red con un consumidor final)				
			el sector privado.	mediante la				
			- Agilizar y	presentación de los				
			simplificar las	correspondientes				
			tramitaciones	certificados de				
			administrativas para	sostenibilidad y				
			la instalación de los	reducción de				
			puntos de recarga.	emisiones.				
			- Desarrollar	2) Reconocer a la				
			programas de	cogeneración como				
			atracción de talento	una alternativa				
			cualificado.	eficiente para la				
			- Apostar por el	generación				
			capital tecnológico	conjunta de energía				

Entidad jurídica / física	Fecha de entrada	Aportación criterio I	Aportación criterio II	Aportación criterio III	Aportación criterio IV	Aportación criterio V	Aportación criterio VI	Otras
	entrada		y la industria 4.0 Apostar por atraer inversión para el desarrollo de tecnologías y componentes para la nueva movilidad.	y calor				

, ,	Fecha de entrada	Aportación criterio I	Aportación criterio II	Aportación criterio III	Aportación criterio IV	Aportación criterio V	Aportación criterio VI	Otras
	17/05/2 022	- Programas, ayudas e incentivos que faciliten el desarrollo y la implantación de la transformación digital Utilización de entidades de evaluación de la conformidad, para evidenciar que las organizaciones cumplen los requisitos de los programas Facilitar los medios digitales necesarios para el acceso a los incentivos y ayudas, especialmente en las PYMES Desarrollar una unión aduanera europea en materia de sostenibilidad, digitalización, calidad y seguridad de los productos	- Establecer una estrategia industrial coherente con la estrategia europea y que permita la existencia de reservas de determinados productos estratégicos Identificar sectores estratégicos y establecer condiciones favorables en casos de fuerza mayor Ampliar las asociaciones internacionales para el acceso a las materias primas críticas Desarrollo de mercados locales más desfavorecidos, asegurando que cumplen los mismos requerimientos exigidos para la circulación de estos productos en la UE Desarrollar mecanismos para garantizar que los productos de terceros países cumplen los estándares europeos.	- Desarrollar normas técnicas alineadas con los estándares internacionales que complementen iniciativas legislativas básicas Promocionar el uso de marcas voluntarias Asegurar mecanismos que permitan la aplicación homogénea de criterios de sostenibilidad, neutralidad climática y economía circular en los procesos industriales y para toda la cadena de valor (p.e. la certificación voluntaria de normas y estándares internacionales).	- Establecer programas o incentivos para la transformación digital y sostenible. Foco en las PYMES Apoyar el desarrollo de normas técnicas alineadas con los estándares internacionales, que complementen iniciativas legislativas básicas de las organizaciones, para alcanzar la transformación digital Utilización de la conformidad, para evidenciar que las organizaciones cumplen los requisitos de los programas Promocionar el uso de marcas voluntarias (especial foco en PYMES).	- Reforzar los mecanismos existentes para la vigilancia del mercado Potenciar el uso de procesos de evaluación de la conformidad Asegurar mediante mecanismos de intercomparación u otros similares la aplicación homogénea de requisitos de acreditación Utilizar de manera preferente las normas técnicas Dotar de suficientes recursos a toda la infraestructura de la calidad y seguridad Utilizar los esquemas de certificación ya desarrollados y clasificados en los siguientes grupos: Eficiencia energética; Energía sostenible; Huella ambiental; Gestión de la fabricación; Diseño sostenible de procesos/productos ; Ciberseguridad; Costes del ciclo de	- Facilitar la interlocución entre los organismos de evaluación de la conformidad y la comisión europea Establecer mecanismos de coordinación de todos los agentes que forman parte de la infraestructura de la calidad y seguridad Esquemas voluntarios de evaluación de la conformidad (análisis de los existentes y aplicación).	

Entidad jurídica / física	Fecha de entrada	Aportación criterio I	Aportación criterio II	Aportación criterio III	Aportación criterio IV	Aportación criterio V	Aportación criterio VI	Otras
						la información (TIC)		

Entidad jurídica / física	Fecha	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Otras
Littiuau juliulea / lisica	de		II	III	IV	V	VI	Otras
	entrada	'	"		10	•	VI	
AMETIC	17/05/2				- Promover el			
THEFTE	022				desarrollo de			
	022				proyectos que			
					impacten de			
					manera transversal			
					en la cadena de			
					valor industrial con			
					procesos de			
					fabricación			
					inteligentes y			
					flexibles, una			
					planificación de la			
					producción			
					avanzada, por			
					aplicación de la			
					Inteligencia			
					Artificial y otras			
					tecnologías digitales			
					como la			
					robotización e			
					hiperautomatizació			
					n de procesos, IoT,			
					5G, realidad			
					virtual/aumentada,			
					gemelos digitales.			
					- Resaltar las			
					aportaciones de la			
					digitalización en la			
					medición,			
					monitorización y			
					gestión de			
					emisiones en los			
					procesos			
					productivos, la			
					mejora de la			
					seguridad de las			
					personas y			
					mitigación de			
					riesgos de los			
					procesos, así como			
					la ciberseguridad y			
					resiliencia dentro]

Entidad jurídica / física	Fecha de entrada	Aportación criterio I	Aportación criterio II	Aportación criterio III	Aportación criterio IV	Aportación criterio V	Aportación criterio VI	Otras
					del entorno industrial. - Potenciar entornos de colaboración, liderados por la industria, como la iniciativa Gaia-X			

Entidad jurídica / física	Fecha	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Otras
	de	1	II	III	IV	V	Vi	
	entrada							
Comisiones Obreras	17/05/2	1) Estrategia de	1) Mercado:	1) Estrategia	1) Análisis del	 Normalización y 	1) Inclusión de	
(CCOO)	022	política industrial:	reforzar	nacional de	impacto que	certificación de	criterios de	
		Creación del	instrumentos de	soluciones de	conllevará la	materias prima	desempeño de	
		Observatorio	defensa comercial	transporte, uso y	transformación	secundarias.	actividades que	
		tripartito de la	(criterios éticos, de	almacenamiento	digital en el	Regulación sobre	contribuyen a	
		Industria Sectorial	defensa de los	del CO2 (CAUC):	mercado de trabajo	cualificación de	objetivos	
		Española; apoyo	derechos humanos,	proyecto estatal	en los diferentes	personal que realiza	medioambientales	
		económico para	de los Principios y	para desarrollo;	sectores	inspecciones de	(taxonomía UE) y	
		potenciar la	Derechos	infraestructura de	industriales.	seguridad.	debida diligencia	
		soberanía	Fundamentales del	tuberías para el	2) Plan de	3) Seguridad y	empresarial.	
		tecnológica de la	Trabajo, y del	transporte de CO2.	Digitalización de la	calidad de	2) Formas de	
		industria: posibilitar	compromiso con la	2) "Simbiosis	industria, con	abastecimiento:	gobernanza	
		la creación de	lucha contra el	industrial":	participación de	papel del	cooperativas que	
		grupos de capital	cambio climático);	acuerdos de	agentes sociales.	observatorio de la	tengan en cuenta las diferentes AAPP	
		nacional; soberanía industrial en los	relocalización de actividades	colaboración entre diferentes	3) Ayudas para I+D+I en	industria española sectorial; industrias	y agentes clave del	
		sectores	industriales;	industrias de	digitalización: tener	básicas propias	territorio, así como	
		estratégicos o	reforzar las medidas	proximidad	en cuenta evolución	estatales que	participación de la	
		control del gobierno	para evitar riesgo	geográfica para	a diferentes	aseguren suministro	ciudadanía;	
		en sus decisiones:	de fuga de carbono	realizar intercambio	"velocidades"	básico.	participación en el	
		seguridad de	existente; asegurar	sinérgico de	4) Apoyo a la	4) Actualización de	diseño de cada	
		suministro de	suministro, de	subproductos	infraestructura	normativa en	proceso y ley	
		materias primas	proximidad y	(incluidos la	tecnológica (centros	Seguridad y Salud	industrial	
		necesarias;	sostenible.	energía, agua,	y los parques	de trabajadores,	3) Reforzar el papel	
		acreditación de	2) Poblacion:	logística y los	tecnológicos).	especialmente en	de la negociación	
		empresas que	políticas activas de	materiales).	5) Programas	riesgos	colectiva.	
		utilicen buenas	industria para fijar	3) Neutralidad	concretos:	psicosociales.	4) Grupos	
		prácticas	población y	climática y	Integración	5) Potenciar el	concretos:	
		industriales en	recursos; mejores	economía circular:	horizontal y vertical;	papel de AAPP en	Comisiones	
		materias a nivel	infraestructuras de	Potenciar	internet de las	calidad y seguridad	paritarias	
		europeo; inversión	comunicación, física	colaboración	cosas;	industrial.	sectoriales y	
		en adaptación y	y digitales.	empresarial, las	ciberseguridad; Big	6) Mantener el	centros de	
		mejora de la	3) Estrategia	uniones de	Data y	Registro de	referencia para	
		cualificación e	industrial justa que	empresas de	sensorización;	actividades.	formación; creación	
		impacto sobre las	apoye a las regiones	carácter	Fabricación aditiva	7) Establecimiento	de mesas de dialogo	
		políticas	y los sectores con	permanente o	(Impresión 3D);	de indicadores de	sectoriales	
		industriales; control	mas vulnerabilidad:	temporal en torno a	visión aumentada/	calidad industrial		
		y vigilancia a	estrategias de	proyectos	Realidad Virtual;	(con parámetros		
		empresas	especialización	concretos;	desarrollo sistemas	sociales, de		
		beneficiarias para	"inteligente";	fomentar	de Distribución	economía circular o		
		ver cumplimiento	cartografía	actividades	Inteligente de la	cohesión) a tener		
		real en materia	detallada de las	industriales de	Energía;	en cuenta para		

Entidad jurídica / física	Fecha de	Aportación criterio I	Aportación criterio II	Aportación criterio III	Aportación criterio IV	Aportación criterio V	Aportación criterio VI	Otras
	entrada					(1.1)		
		laboral; organismo	competencias en	regeneración,	Investigación y	apoyo público.		
		o entidad pública o	materia de	reciclaje,	Desarrollo de			
		ventanilla única en	necesidades de	aprovechamiento	sistemas de			
		cada AAPP	empleo, programas	de residuos y	almacenamiento de			
		interconectadas;	de educación y	refabricación,	la Energía Verde			
		política industrial	formación	impulsar iniciativas	(materiales de flujo			
		que fomente y	apropiados; valorar	de economía	e inerciales,			
		genere una cultura de innovación e	la dependencia de	circular, eco-	condensadores, centrales			
			disponibilidad de	innovación y eco-				
		inversión; dotación	buenas AAPP,	diseño;	hidroeléctricas			
		de valor e	sistemas jurídicos	implantación y el	reversibles, pila de			
		incremento de	sólidos,	desarrollo de la	combustible de			
		actividad de los centros de	infraestructuras	Estrategia Española de Economía	hidrógeno, etc);			
			públicas de calidad,		digitalización			
		investigación	educación pública,	Circular;	específica de			
		pública;	formación e	incorporación	PYMES;			
		participación de los	investigación, así	efectiva en	corresponsabilidad			
		agentes sociales en	como de otros	contratación	en inversión por			
		los PERTES;	servicios públicos;	pública de criterios	ahorros obtenidos			
		construcción de los	análisis exhaustivo	de economía	en base a la			
		instrumentos	para conocimiento	circular en todo el	eficiencia			
		necesarios para la	de la demanda	ciclo integral de	energética			
		gobernanza,	actual y una	producción;	(Proyectos de			
		vigilancia y	previsión a medio -	impacto en el	colaboración			
		seguimiento de la	largo plazo de los	consumo de	ámbito público-			
		ejecución de la ley.	diferentes	energía, así como	ámbito privado);			
		2) Formacion y	productos y	los usos del	Paquete Mercado			
		cualificación:	servicios.	transporte; líneas	Único Digital			
		Identificación de	4) Contratación:	de responsabilidad	(Programa			
		impacto de	obligatoriedad de	y de garantía para	europeo); puesta en			
		transformación	incorporar clausulas	modelos de negocio	común de recursos			
		industrial (digital,	sociales.	y soluciones	necesario para los			
		verde y	5) Sistema	innovadoras para	desarrollos			
		competitiva) en el	cooperativo:	aplicaciones de	innovadores en			
		empleo,	fomento de	segundo (y tercer)	tecnologías y			
		identificación de	asociacionismo y	uso; estudio de	plataformas			
		perfiles y	crecimiento	procesos	digitales incluyendo			
		necesidades de	empresarial;	industriales para	infraestructuras de			
		cualificación y	exigencia de	conocimiento sobre	valor de alto			
		recualificación;	establecer mesas de	neutralidad	rendimiento para la			
		necesidades de	diálogo sectoriales	climática y la	ciencia y la			
	1	formación de	con participación de	circularidad de sus	innovación; bancos		I	

Entidad jurídica / física	Fecha	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Otras
	de	1	II	III	IV	V	VI	
	entrada							
		trabajadores en	los agentes sociales;	componentes en	de pruebas a gran			
		PYMES;	"Hubs sectoriales	todo su ciclo de vida	escala para acelerar			
		emprendimiento e	autonómicos"	desde el diseño;	el establecimiento			
		innovación en la	dentro del	vigilancia y control	de proyectos piloto			
		industria, pymes y	Observatorio de la	de los	innovadores (Living			
		micropymes;	Industria Española.	cumplimientos en	LAb); estrategia			
		cualificación y	6) Incorporar	materia ambiental y	alineada de la			
		recualificación en	concepto de cadena	economía circular	industria digital con			
		sus distintos	de valor en:	4) Energía: sistema	un proceso de			
		niveles, priorizando	transformación	de identificación y	digitalización de la			
		formación	energética (energías	seguimiento digital	sociedad;			
		profesional y	renovables);	para todas las	digitalización de la			
		política científica;	movilidad de	baterías que se	administración;			
		cohesión social y	personas y	produzcan, se	Smart cities y Smart			
		territorial frente al	mercancías;	utilicen y se reciclen	community;			
		despoblamiento;	eficiencia	en Europa (desde el	Potenciación de la			
		igualdad de genero;	energética;	nivel de la célula);	cualificación y la			
		coordinación de	economía circular;	incentivar el	formación; grupo			
		medidas y	digitalización;	consumo de	de trabajo que			
		evaluación de	protección de la	electricidad limpia a	evalúe el impacto			
		impacto; papel de	salud y los	través de la	laboral, empleo, condiciones etc.			
		las Comisiones Paritarias	alimentos básicos;	medición y la verificación de la				
		Sectoriales en el	políticas de apoyo al incremento del	huella de carbono	que lleva consigo la industria 4.0 y la			
		impulso de	tamaño de la	de las baterías;	Digitalización;			
		necesidades	pequeña y mediana	disponer de clúster	medidas de			
		formativas; dialogo	empresa; potenciar	y living lab de	transición no			
		social tripartito.	una red de	proyectos piloto	traumáticas			
		3) Impulsar	comunicaciones y	sobre tecnologías	(Transición Justa);			
		organismos técnicos	transportes	incipientes.	mesa para la			
		públicos para la	sostenibles.		transposición social			
		transformación			de los excedentes			
		industrial:			productivos del			
		observatorios de			proceso de			
		cualificaciones;			Digitalización e			
		Centros de			Industria 4.0.			
		Referencia Nacional			6) Control del dato:			
		de carácter sectorial			vigilancia y control			
		para la			de la utilización de			
		investigación de la			los procesos			
		evolución de los			digitales en los			
		perfiles			procesos			

Entidad jurídica / física	Fecha de entrada	Aportación criterio I	Aportación criterio II	Aportación criterio III	Aportación criterio IV	Aportación criterio V	Aportación criterio VI	Otras
	de entrada	profesionales y la innovación en formación. 4) Fomento del sector público empresarial como impulsor de una política industrial pública que sitúe el I+D+i como eje fundamental del proceso de industrialización.			industriales; control férreo dentro de las compañías en la utilización de los datos; creación de empresas públicas que fueran las propietarias de los datos públicos.		VI	

Entidad jurídica / física	Fecha	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Otras
Littidad juridica / fisica	de	Aportacion criterio	II	III	IV	V	VI	Otras
	entrada	'	"	""	IV	V	VI	
ZABALA INNOVATION	17/05/2	1) Sobre ayudas:	- Apoyar con ayudas	- Recuperar las	- Favorecer que las	- Coordinar las		
CONSULTING, S.A	022	Coordinación	directas (préstamos	deducciones fiscales	empresas	políticas		
CONSOLITING, S.A	022	directa entre los	y/o subvenciones) a	por inversiones	industriales	industriales y los		
		diferentes	la generación y/o	industriales que	evolucionen hacia la	programas de		
		organismos	atracción de nueva	mejoren el impacto	Industria 4.0, la	ayudas entre AAPP.		
		gestores de ayudas,	actividad	medioambiental y la	Inteligencia	- Crear una		
		especialmente	económica de nicho	sostenibilidad de las	Artificial, etc, con	ventanilla única		
		MINHAFP,	en las cadenas de	actividades	sistemas	para las gestiones		
		MINCOTUR y CCAA;	valor industriales	empresariales	coordinados entre	de índole industrial.		
		apoyar al máximo	prioritarias:	(deducciones	AAPP.	- Mayores		
		(intensidades	impulsando el FAIIP,	fiscales del 30% por	- Fomentar la	relaciones de		
		máximas de ayuda)	dotándolo de	inversiones en	digitalización del	colaboración entre		
		con subvenciones	fondos de	Medio Ambiente,	proceso de	los diferentes		
		directas las	subvención.	Energías	internacionalización	agentes públicos y		
		actuaciones de	- Captación de	Renovables v		privados.		
		Inversión Industrial.	inversiones: Definir	Eficiencia	- Favorecer el	pa.co.		
		- Simplificar la	un Programa de	Energéticas).	desarrollo de los			
		tramitación y	Empresas Tractoras	- Apoyar la	DIHs existentes.			
		gestión de los	Multinacionales en	planificación y				
		expedientes de	España a través de	diseño de				
		Incentivos	organismos con	actuaciones de				
		Regionales; no	Invest in Spain	transición				
		penalizar el	(ICEX); Impulsar los	ecológica:				
		crecimiento de las	programas de	Favorecer las				
		pymes: buscar	ayudas orientados a	Ayudas a la I+D+I en				
		fórmulas para	la atracción de	economía circular;				
		graduar la	nuevas inversiones	Impulsar Ayudas a				
		intensidad de	de carácter	la inversión en				
		ayudas decreciente	industrial;	materia de				
		cuando se produce	Incorporar medidas	economía circular;				
		el cambio a no	para impulsar la	Impulsar y				
		PYMES; definir un	repatriación de	desarrollar de				
		calendario	producciones	iniciativas de				
		orientativo de	deslocalizadas	simbiosis industrial.				
		apertura y cierre de	- Impulsar la	- Impulsar con				
		convocatorias;	internacionalización	mayor intensidad				
		mejorar la		las ayudas a la "fuga				
		regulación de la	- Mejorar las tasas	de carbono"				
		aplicación del	de retorno de					
		efecto incentivador	España en los					
		con una "pre-	programas					
		solicitud"; las	europeos de I+D+i,					

Full deal Conference I Males	E l	Annalast (and asta	A	A contact (contact c	A	A	A	21
Entidad jurídica / física	Fecha	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio V	Aportación criterio VI	Otras
	de	1	II	III	IV	V	VI	
	entrada	convectories de	LIFE o INNOVATION					
		convocatorias de	FUND					
		ayudas a la inversión industrial	FUND					
		deben estar						
		permanentemente abiertas; incorporar						
		en las órdenes de						
		bases pautas						
		clarificadoras de la						
		manera de realizar						
		la moderación de						
		costes (el						
		documento plantea						
		diferentes opciones						
		que afectan a la						
		LGS); aplicar						
		medidas de						
		simplificación						
		administrativa en la						
		gestión de						
		solicitudes;						
		incorporación de						
		cuenta justificativa						
		simplificada con						
		carácter lo más						
		amplio posible;						
		racionalización en el						
		análisis de las						
		ofertas (p.e.						
		incorporando la						
		contratación de un						
		servicio externo de						
		apoyo).						
		2) Otras medidas:						
		Incorporar, una						
		deducción fiscal del						
		10% para todas						
		aquellas inversiones						
		industriales en						
		Activos Fijos;						
		Desarrollar la						
		Compra Pública de						

Entidad jurídica / física	Fecha	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Otras
	de	1	II	III	IV	V	VI	
	entrada							
		Innovación con						
		productos "made in						
		Spain"; Definir						
		programas						
		específicos para la						
		formación,						
		capacitación y						
		recualificación de						
		los recursos						
		humanos; Dotar de						
		programas de						
		apoyo estables con						
		empleo de calidad y						
		retención del						
		talento; Crear						
		programas de						
		apoyo específicos						
		para el impulso y el						
		soporte a los						
		procesos de						
		emprendizaje,						
		innovación abierta y						
		al						
		intraemprendimient						
		o industrial;						
		Destinar fondos						
		para la adecuación						
		de infraestructuras						
		y servicios para la						
		actividad industrial:						
		en particular						
		telecomunicaciones						
		por banda ancha,						
		logística,						
		disponibilidad de						
		suelo industrial y la						
		facilidad						
		administrativa en						
		permisos y						
		licencias; Fomentar						
		programas de						
		mejora del						1

Fecha de entrada	Aportación criterio I	Aportación criterio II	Aportación criterio III	Aportación criterio IV	Aportación criterio V	Aportación criterio VI	Otras
	transporte ferroviario, naval y aéreo, su intermodalidad y su sostenibilidad.						
	Fecha de entrada	de entrada transporte ferroviario, naval y aéreo, su intermodalidad y su sostenibilidad.	de l II entrada transporte ferroviario, naval y aéreo, su intermodalidad y su sostenibilidad.	de entrada transporte ferroviario, naval y aéreo, su intermodalidad y su sostenibilidad.	de entrada transporte ferroviario, naval y aéreo, su intermodalidad y su sostenibilidad.	de entrada transporte ferroviario, naval y aéreo, su intermodalidad y su sostenibilidad.	de entrada transporte ferroviario, naval y aéreo, su intermodalidad y su sostenibilidad.

Entidad jurídica / física	Fecha	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Otras
	de		II	III	IV	V	VI	
Colegio Oficial de	entrada 17/05/2	- Potenciar el	- Estandarizar un	- Legislar la gestión	- Ley digital	- Certificado digital	- Transponer	
Ingenieros Industriales	022	concepto	modelo de tutelaje	de residuos como	(aclarando el	de Calidad y	directivas europeas	
de la Comunitat	022	"Industria":	de la industria:	una actividad más	concepto	Seguridad Industrial	sin añadir	
Valenciana (COIICV)		potenciar la	analisis estrategico	del proceso	"digitalizar"), simple	Seguridad madsinar	complejidad.	
valenciana (concv)		inversion con	de busqueda de	industrial:	y elaborada por		- Todas las personas	
		retorno nacional;	ventajas	profesionalizar la	expertos.		fisicas y juridicas	
		potenciar la	competitivas por	gestión de residuos,	- Emular modelos		que formen parte	
		integracion vertical;	zonas territoriales;	buscando economía	que funcionan,		de un consejo de	
		dotar a los	dotar a los	circular.	adaptados a nuestra		gobernanza deben	
		poligonos	poligonos	- Cambio de	realidad: Por ej:		tener tanto	
		industriales de	industriales de	normativa para	Fusión del modelo		derechos como	
		infraestructura,	infraestructura,	mejora de la	Israeli para el		obligaciones y	
		capacidad y	capacidad y	economia circular:	hardware y el		responsabilidades.	
		servicios	servicios	diferenciar entre	Americano para el		- Revisar sistemas	
		suficientes.	suficientes;	residuo y	valor del dato		de gobernanza para	
		- Eficiencia	conservar el	subproducto.	(robótica).		incorporar	
		administrativa: uso	talento.	- Adecuaci6n de	(**************************************		principios y criterios	
		de declaración	- Fórmula	normativa actual a			ESG: equilibrar los	
		responsable;	económica de	la neutralidad			poderes que	
		silencio	reindustrializacion:	climatica.			regulan las	
		administrativo	asociar el concepto	- Facilitar la			instituciones,	
		positivo; generación	de inversion al de	agilizacion de			incorporar	
		por las AAPP de	rebaja del impuesto	tramitacion e			profesionalidad,	
		indicadores y	de sociedades.	implantacion de			revisar su calidad	
		objetivos de	- Enfoque holístico y	energias			corporativa, su	
		eficiencia en sus	colaborativo del	renovables:			cultura y sus	
		actuaciones (plazos,	concepto de	escalado progresivo			procesos de	
		respuestas);	reindustrialización.	de la industria.			gestion; tener en	
		coordinación entre		- Mejora continua:			cuenta aspectos	
		AAPP para mejorar		legislar buenas			como la	
		plazos y simplificar		practicas existentes,			composición,	
		documentación.		incidiendo en la			diversidad (Edad,	
		- Facilitar la		simplificacion y			genero, cultura o	
		tramitación de		unificación de			experiencia),	
		ayudas		reglamentos y			despolitización,	
		especialmente para		leyes.			competencias,	
		empresas de alta		•			planificación o	
		generación de valor					remuneración en su	
		añadido y rápido					caso; desarrollar las	
		crecimiento; control					comisiones	
		de las ayudas que					adecuadas a las	
	1	finalmente van a					funciones que se	

Entidad jurídica / física	Fecha	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Otras
	de	1	II	III	IV	V	VI	
	entrada							
Asociación para el	17/05/2	- Impulsar un	- Apoyar al máximo	- Modificar la	- Promoción de		- Sistema de	
Fomento de la	022	programa de apoyo	con subvenciones	redacción del	proyectos que		coordinación	
Financiación de la I+D+i		a las inversiones	directas las	artículo 35 de la Ley	impacten de		directa entre los	
(AFIDI)		industriales de	actuaciones de	27/2014, del IS,	manera transversal		diferentes	
		1.000 M€, en forma	Inversión Industrial	para incorporar el	en la cadena de		organismos	
		mixta con un 25%	0	concepto de	valor industrial		gestores de	
		de subvención a	Reindustrialización.	"innovaciones e	mediante procesos		incentivos a las	
		fondo perdido, más	 deducción fiscal 	inversiones	de fabricación		inversiones	
		créditos al 0% con 3	del 10% para todas	ecoeficientes":	inteligentes y		industriales,	
		años de carencia y	aquellas inversiones	introducción de un	flexibles, una		especialmente	
		10más de	industriales en	incentivo fiscal que	planificación de la		MINHAFP,	
		devolución, y sin	Activos Fijos.	premie a empresas	producción		MINCOTUR y CCAA.	
		ningún tipo de	- Mejorar la	que apuestan por	avanzada, gracias a		- Simplificar la	
		garantías asociadas	regulación de la	actividades para	la aplicación de la		tramitación y	
		y avales.	aplicación del	desarrollo y	Inteligencia		gestión de los	
		- Potenciar 3	efecto incentivador,	posterior	Artificial y otras		expedientes de	
		objetivos:	mediante la figura	implementación de	tecnologías digitales		incentivos.	
		reindustrialización	de la "pre-	tecnologías	como la			
		de la economía,	solicitud".	innovadoras, que	robotización e			
		transformación del		permitan prevenir o	hiperautomatizació			
		tejido industrial a la		actuar sobre la	n de procesos, IoT,			
		evolución de las		contaminación	5G, realidad			
		tecnologías		generada por la	virtual/aumentada,			
		digitales, adecuada		actividad industrial	gemelos digitales,			
		adaptación a la		(se propone	medición,			
		transición		redacción en el	monitorización y			
		ecológica.		documento).	gestión de			
		- Tributación			emisiones en los			
		mínima en el IS:			procesos			
		repensar límites del			productivos.			
		mecanismo de			- Necesidad de			
		monetización de la			potenciar entornos			
		deducción en I+D+i			de colaboración,			
		(cash back); no			liderados por la			
		aplicar el tipo			industria (p.e. Gaia-			
		mínimo del 15% del			X).			
		IS cuando coexista						
		con deducciones a						
		I+D+i (avanzar hacia						
		un ordenamiento						
		similar al de los						
		regímenes forales						

Fecha de entrada	Aportación criterio I	Aportación criterio II	Aportación criterio III	Aportación criterio IV	Aportación criterio V	Aportación criterio VI	Otras
	en tributación a la I+D+i).						
	de	de I entrada en tributación a la	de I II entrada en tributación a la	de I II III entrada en tributación a la	de I II III III IV entrada en tributación a la	de I II III III V V V entrada en tributación a la	de I III III IV V VI entrada en tributación a la

Entidad jurídica / física	Fecha	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Otras
	de	1	II	III	IV	V	VI	
Confederación	entrada 17/05/2	- Activar un	- Implementar una	- Completar el	- Reforzar los		- Introducir criterios	
Española de las	022	Programa eficaz	Ventanilla Única de	desarrollo del	programas y fondos		de desempeño para	
Industrias de las	022	para impulsar la	permisos	Estatuto de	dispuestos para la		definir las	
Materias Primas		Inversión Industrial:	administrativos.	Consumidores	digitalización		actividades que	
Minerales (PRIMIGEA)		que incluya	- Simplificar y	Electrointensivos,	industrial y el		contribuyen de	
Willierales (FRIWIGEA)		préstamos	unificar los	incorporando	impulso de las		forma sustancial a	
		bonificados y	procesos	medidas que	tecnologías de la		los 6 objetivos	
		ayudas directas.	administrativos:	impulsen el acceso	información y		medioambientales	
		- Garantizar la	reducción de	a precios finales	comunicación de las		previstos de la	
		seguridad de	cargas,	competitivos.	empresas		taxonomía de la UE,	
		abastecimiento y	simplificación de	- Crear un marco	industriales.		a aspectos	
		competitividad de	procesos y	gue favorezca la	- Introducir		relacionados con la	
		los insumos	establecimiento de	financiación y las	mecanismos de		debida diligencia	
		eléctricos.	límites temporales	importantes	apoyo a la		empresarial.	
		- Garantizar	razonables;	inversiones en	formación digital y		- Incorporar el CDTI	
		disponibilidad de	mecanismos de	tecnologías líderes	la FP Dual.		y su estructura al	
		Materias Primas	silencio positivo;	para la			MINCOTUR.	
		industriales y	sustituir, siempre	descarbonización.				
		Suministros Críticos:	que sea posible, las	Mención especial al				
		elaborar un mapa	autorizaciones por	desarrollo de una				
		de situación y	declaraciones	infraestructura de				
		posibilidades de	responsables.	tuberías para el				
		producción	- Ampliar la	transporte de CO2,				
		autóctona de	capacidad de carga	así como de la				
		materias primas,	y dimensiones de	elaboración de un				
		identificando las	los vehículos de	estudio general de				
		potencialidades de	mercancías por	viabilidad. Potenciar				
		producción en	carretera: aumento	la CPP.				
		nuestro país y los	del gálibo de los	- Mayor acceso a los				
		flujos de	camiones a 4,5	residuos no				
		aprovisionamiento	metros, el aumento	reciclables y los				
		internacional. Debe	de la masa máxima	residuos de				
		conectarse esta Ley	autorizada hasta 44	biomasa para				
		con la Hoja de Ruta	toneladas	eliminar				
		de las Materias	(incluyendo el	gradualmente el				
		Primas Minerales	transporte de	uso de				
		Sostenibles que el	mercancías	combustibles				
		MITECO está	peligrosas), y elevar	fósiles. Facilitar el				
		terminando de	esta masa hasta 46	traslado de los				
		elaborar.	toneladas en el caso	residuos entre				
		- Procedimentar y	del transporte	países,				
		potenciar la	combinado.	desincentivar el				

Entidad jurídica / física	Fecha de entrada	Aportación criterio I	Aportación criterio II	Aportación criterio III	Aportación criterio IV	Aportación criterio V	Aportación criterio VI	Otras
		cooperación público-privada (CPP)	- Reforzar los mecanismos de vigilancia de mercado, incrementando la revisión de los procedimientos de inspección y sanción en mercado y aduanas.	vertido y prohibir exportaciones de residuos fuera de la UE Incentivar la implantación de tecnologías de almacenamiento de energía Medidas de apoyo a la cogeneración de muy alta eficiencia Evolucionar el actual modelo de fijación de precios del mercado eléctrico para desacoplar los combustibles fósiles Intensificar las acciones para desarrollar las interconexiones eléctricas y gasísticas Desarrollo de Infraestructuras para la Valorización de Residuos.				

Asociación Española de 17/05/2 1) Instrumentos de proveedores de Automoción (SERNAUTO) 1 1 Instrumentos de proveedores de Automoción (SERNAUTO) 2 2 1 Instrumentos de apoyo a la transformación industrial: - Facilitar el accesa de eficiencia den financiación de proyectos e ne tecnologías ligadas a la sostenibilidad y la digitalización: mejorar las condiciones de financiación y busbención, inclustrial, inclusivendo financiación del circulante y acceso a la financiación poblicas y abcero inversiones en Dienes de capital de las actividades para definir universiones en Dienes de capital de las actividades para definir entre de las proyectos en Dienes de capital de las actividades de los circulante y abacer inversiones de carácter estratégico Apoyo específico a programas de financiación de desarrollo e inversiones de carácter estratégico Apoyo específico a programas de financiación de desarrollo e innovación de desarrollo e industrial: escarba de a utransfición de la seguridad o	Entidad jurídica / física	Fecha	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Otras
Asociación Española de Proveedores de Automoción (SERNAUTO) April			1	"	""	IV	V	VI	
convergencia legislaciones. intangibles en el IS sistema de presupuestaria con legislaciones (Patent Box). incentivos fiscales.	Asociación Española de Proveedores de Automoción	de entrada 17/05/2	1) Instrumentos de apoyo a la transformación industrial: - Facilitar el acceso a la financiación de proyectos e inversiones en tecnologías ligadas a la sostenibilidad y la digitalización: mejorar las condiciones de financiación y/o subvención, incluyendo financiación del circulante y acceso a la financiación bancaria tradicional; apoyo institucional a las inversiones en bienes de capital de las empresas, orientadas a mejorar la solvencia y a hacer inversiones de carácter estratégico Apoyo específico a programas de financiación de desarrollo e innovación industrial: convergencia	- Consolidar la unidad de mercado tanto a nivel CCAA como UE Simplificación reglamentaria y administrativa Medidas para promover la protección de la propiedad industrial Promover la transferencia de tecnología en el ecosistema de innovación de los sectores industriales y la colaboración público-privada para definir proyectos-pais, así como la coordinación entre administraciones	- Apoyar medidas de eficiencia energética, especialmente a las PYMES en la implementación de nuevas tecnologías con formación y auditorias de seguimiento Promover la economía circular (ELV) sin comprometer seguridad o medioambiente Desarrollo de tecnologías (ecoinnovación y ecodiseño) para reutilizar y reciclar materiales, así como refabricar componentes Apoyo para la sustitución de materias primas críticas Mejorar la soberanía estratégica respecto a componentes y materias primas esenciales para las cadenas de valor	- Impulso de las competencias digitales Involucrar a toda la cadena de suministro, con especial atención a las PYMEs Infraestructura 5G y disponibilidad de frecuencias en el espectro radioeléctrico para licencias locales de redes privadas 5G para uso industrial: redes privadas en el entorno industrial por seguridad y privacidad de los datos, desacoplamiento de la red de área extensa (WAN), para un control y gestión independiente de la red en aplicaciones de automatización y en procesos críticos Fiscalidad de la innovación industrial: aplicación de la definición de desarrollo industrial de otras legislaciones.	- Vigilancia de mercado: Denuncia de las actividades ilegales y mayor control sobre la importación y comercialización de productos falsificados o no homologados Gestión eficiente de la propiedad intelectual e industrial Actualizar el marco regulatorio de la seguridad industrial al estado actual de desarrollo tecnológico y de competitividad, estableciendo un sistema ágil de certificación industrial Apoyo a PYMEs para actividades de normalización, certificación; incentivos fiscales a los costes de desarrollo y mantenimiento de las patentes; recuperación de la reducción por intangibles en el IS	- Coordinación del MINCOTUR con otros Ministerios para el desarrollo efectivo de la Ley de Industria Coordinación desde el MINCOTUR con CCAA en sus iniciativas de desarrollo industrial Unidad de mercado y coordinación sobre legislación competente Entorno regulatorio atractivo para las empresas: eliminar la incertidumbre regulatoria; crear un entorno regulatorio y fiscal atractivo ,estable y uniforme Promover ecosistemas industriales colaborativos, mediante programas de colaboración público-privada Simplificar y flexibilizar el sistema de	Otras
otros países UE; especialmente a las - Fomento del			aumentar porcentaje			PYMES en la implementación de		espíritu emprendedor.	

Entidad jurídica / física	Fecha	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Otras
Elitidad juridica / lisica	de		II	III	IV	V	VI	Otras
	entrada	'	"	""	IV .	V	VI	
	entrada	subvención en D+i;			la digitalización con		-	
		ayudas específicas			formación y		Internacionalización	
		para TRLs más			auditorias de		: promover tanto la	
		elevados;			seguimiento		exportación como la	
		programas de			Seguimento		inversión industrial	
		apoyo específicos					de empresas	
		para la atracción de					españolas en otros	
		centros de					países; atracción de	
		investigación,					inversiones	
		desarrollo e					mversiones	
		innovación de						
		empresas						
		multinacionales.						
		- Apoyo a empresas						
		de capitalización						
		media						
		- Promover el						
		crecimiento de						
		PYMEs industriales.						
		- Política fiscal						
		armonizada que						
		incentive la						
		atracción de nuevas						
		inversiones,						
		especialmente de						
		carácter						
		tecnológico: aplicar						
		la definición de						
		desarrollo industrial						
		de otras						
		legislaciones para						
		equiparar						
		deducciones a						
		innovación.						
		- Apoyo a las						
		cadenas de valor						
		industriales y a la						
		transferencia de						
		tecnología en el						
		ecosistema de						
		innovación: paso						
		del "technology						

	- •							
Entidad jurídica / física	Fecha	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Otras
	de	1	II	Ш	IV	V	VI	
	entrada							
		push" al "demand						
		pull".						
		- Apoyar la						
		consolidación en los						
		sectores						
		industriales:						
		medidas para						
		consolidar el tejido						
		productivo de						
		sectores						
		industriales						
		estratégicos;						
		favorecer						
		operaciones de						
		fusiones y						
		adquisiciones						
		(incluyendo apoyo						
		institucional);						
		contemplar la						
		consolidación de						
		empresas como un						
		proyecto de mejora						
		de solvencia o de						
		inversión						
		estratégica.						
		2) Contemplar el						
		talento y						
		promoverlo						
		mediante:						
		- Formación						
		continua (reskilling,						
		upskilling).						
		- Adecuar la						
		formación a las						
		necesidades reales						
		de la empresa:						
		adecuar planes de						
		estudio;						
		incrementar la						
		colaboración entre						
		el mundo						
		universitario y el			1		1	1

Entidad jurídica / física	Fecha	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Otras
, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	de	1	II	III	IV	V	VI	
	entrada							
		empresarial;						
		promover						
		programas de						
		formación dual (FP						
		y universitaria);						
		homogeneizar						
		bases regulatorias entre CCAA;						
		programas para el						
		conocimiento						
		empresarial y el						
		talento femenino						
		STEM; ayudas para						
		la atracción y						
		retención de						
		talento en el sector						
		industrial.						
	l	1						

Entidad jurídica / física	Fecha de entrada	Aportación criterio I	Aportación criterio II	Aportación criterio III	Aportación criterio IV	Aportación criterio V	Aportación criterio VI	Otras
Confederación Española de Industrias Extractivas de Rocas y Minerales Industriales (COMINROC)	17/05/2	- Activar un Programa eficaz para impulsar la Inversión Industrial: que incluya préstamos bonificados y ayudas directas Garantizar la seguridad de abastecimiento y competitividad de los insumos eléctricos. Elaborar un mapa de situación y posibilidades de producción autóctona de materias primas, identificando las potencialidades de producción en nuestro país y los flujos de aprovisionamiento internacional. Debe conectarse esta Ley con la Hoja de Ruta de las Materias Primas Minerales Sostenibles que el MITECO está terminando de elaborar Procedimentar y potenciar la cooperación público-privada (CPP)	- Implementar una Ventanilla Única de permisos administrativos Simplificar y unificar los procesos administrativos: reducción de cargas, simplificación de procesos y establecimiento de límites temporales razonables; mecanismos de silencio positivo; sustituir, siempre que sea posible, las autorizaciones por declaraciones responsables Ampliar la capacidad de carga y dimensiones de los vehículos de mercancías por carretera: aumento del gálibo de los camiones a 4,5 metros, el aumento de la masa máxima autorizada hasta 44 toneladas (incluyendo el transporte de mercancías peligrosas), y elevar esta masa hasta 46 toneladas en el caso del transporte combinado.	- Completar el desarrollo del Estatuto de Consumidores Electrointensivos, incorporando medidas que impulsen el acceso a precios finales competitivos Crear un marco que favorezca la financiación y las importantes inversiones en tecnologías líderes para la descarbonización. Mención especial al desarrollo de una infraestructura de tuberías para el transporte de CO2, así como de la elaboración de un estudio general de viabilidad. Potenciar la CPP Mayor acceso a los residuos de biomasa para eliminar gradualmente el uso de combustibles fósiles. Facilitar el traslado de los residuos entre países, desincentivar el	- Reforzar los programas y fondos dispuestos para la digitalización industrial y el impulso de las tecnologías de la información y comunicación de las empresas industriales Introducir mecanismos de apoyo a la formación digital y la FP Dual.		- Introducir criterios de desempeño para definir las actividades que contribuyen de forma sustancial a los 6 objetivos medioambientales previstos de la taxonomía de la UE, a aspectos relacionados con la debida diligencia empresarial Incorporar el CDTI y su estructura al MINCOTUR.	

Entidad jurídica / física	Fecha de entrada	Aportación criterio I	Aportación criterio II	Aportación criterio III	Aportación criterio IV	Aportación criterio V	Aportación criterio VI	Otras
	entrada		- Reforzar los mecanismos de vigilancia de mercado, incrementando la revisión de los procedimientos de inspección y sanción en mercado y aduanas.	vertido y prohibir exportaciones de residuos fuera de la UE Incentivar la implantación de tecnologías de almacenamiento de energía Medidas de apoyo a la cogeneración de muy alta eficiencia Evolucionar el actual modelo de fijación de precios del mercado eléctrico para desacoplar los combustibles fósiles Intensificar las acciones para desarrollar las interconexiones eléctricas y gasísticas Desarrollo de Infraestructuras para la Valorización de Residuos.				

Entidad jurídica / física	Fecha de	Aportación criterio I	Aportación criterio II	Aportación criterio III	Aportación criterio IV	Aportación criterio V	Aportación criterio VI	Otras
	entrada							
Federación Española	17/05/2 022	- Identificación expresa del sector de tecnología sanitaria como sector estratégico Planes específicos para sectores estratégicos que incorporen: ayudas para el establecimiento; reducción de impuestos, tasas y cuotas a las SS; reducción del precio de energía o carburantes; facilitar trámites y establecer coordinación en estos incentivos Canal de información a PYMES.	- Plan de apoyo específico para empresas fabricantes de productos y equipos sanitarios asentadas en España que incorpore: desarrollo de programas conjuntos entre el Ministerio de Industria, el Ministerio de Sanidad; medidas de apoyo a la internacionalización (incrementar ayudas y reforzar papel del ICEX); Medidas e incentivos que fomenten su capacidad de producción; fomento de la financiación a la inversión en innovación tecnológica; ayudas específicas para la obtención de las certificaciones y licencias sanitarias España vaciada: se deben generar oportunidades profesionales y	- Ayudas e incentivos a las empresas para desarrollar proyectos de sostenibilidad y economía circular Evitar legislaciones y regulaciones autonómicas y locales paralelas en el ámbito medioambiental, que requieren múltiples autorizaciones Marco regulatorio armonizado a nivel europeo que evite barreras administrativas y burocráticas Introducción de criterios medioambientales en procesos de contratación pública.	- Establecer mecanismos de ayuda adecuados e instrumentos de apoyo estables Marco normativo que racionalice las notas de corte de las universidades para acceder a las formaciones y titulaciones sanitarias del ámbito sanitario Actualización de programas formativos resultando necesario el desarrollo de competencias en el uso de las tecnologías digitales, la inteligencia artificial, el big data y las nuevas tecnologías	Fundamentado en una estrategia de innovación industrial, aumentando la inversión en investigación e innovación y poner en marcha políticas que favorezcan procesos más eficientes, seguros, automatizados y sostenibles y promover la colaboración público-privada y las alianzas industriales	- Reducción de cargas administrativas: apostar por AAPP más digitales y coordinadas, con gestiones de forma acumulativa (reduciendo la carga administrativa) y unificando trámites (facilitando el conocimiento del marco normativo aplicable). Mayor agilidad en el otorgamiento de autorizaciones y licencias Contratación pública: Desarrollar modelos de compra pública para introducir innovación de una forma ágil en el Sistema Nacional de Salud (y que consideren la inflación en la determinación de precios del contrato); informes bienales que evalúen el acceso de la innovación farmacéutica y de productos sanitarios en el mercado sanitario español, así como su	Su propuesta va dirigida a hacer de España un hub industrial de la tecnología sanitaria que minimice la actual dependencia exterior en productos esenciales y que genere valor para la economía española

Entidad jurídica / física	Fecha	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Otras
	de	1	II.	III	IV	v	VI	
	entrada							
			económica en zonas				Sistema Nacional de	
			con poca densidad				Salud; modificar la	
			de población.				LCSP indicando que,	
			- Gestión del				en las adquisiciones	
			talento: se debe				de productos y	
			revisar la legislación				servicios sanitarios,	
			laboral permitiendo				el precio no puede	
			un régimen flexible				superar el 40% de	
			que permita a las				los criterios de	
			empresas con				adjudicación;	
			fabricación en				aplicar de forma	
			España contar con				rigurosa la LCSP	
			menores costes y				respecto a la	
			más flexibilidad;				división de los	
			incentivos fiscales;				contratos públicos	
			potenciación de la				en lotes que	
			marca España.				permitan el acceso	
			•				de las PYMES a la	
							contratación	
							pública; establecer	
							criterios de	
							solvencia	
							adecuados; nuevas	
							fórmulas de	
							contratación	
							pública que sirvan	
							para fortalecer la	
							marca España de	
							tecnología sanitaria.	
							- Entornos	
							colaborativos:	
							participación del	
							ecosistema relativos	
							a sectores	
							estratégicos en la	
							definición de planes	
							rectores y líneas de	
							trabajo alineadas	
							con la estrategia	
							industrial de dichos	
							sectores.	

Entidad jurídica / física	Fecha de entrada	Aportación criterio I	Aportación criterio II	Aportación criterio III	Aportación criterio IV	Aportación criterio V	Aportación criterio VI	Otras
Federación Nacional de Empresarios de Instalaciones de España (FENIE)	17/05/2			- Establecer unas obligaciones mínimas de generación de energía con instalaciones de autoconsumo o con sistemas de generación térmica renovable, así como la utilización de sistemas de control y seguimiento del consumo energético de los procesos Obligación de que las industrias, de manera periódica y de forma obligatoria, realicen auditorias energéticas que supongan la implementación de mejoras.	- La Ley debe recoger la implantación de sensores y sistemas enfocados al seguimiento de los procesos, que permitan implantar mejoras enfocadas a reducir al máximo los tiempos no productivos Extender el concepto de Smart Cities para integrar a las zonas industriales.	- El registro integrado Industrial, tiene que recoger la totalidad de empresas del país que realizan actividades sometidas al régimen de comunicación previa o declaración responsable en el contexto de la ley de industria. Deben reflejarse las obligaciones que tiene este registro para las CCAA y desarrollar un procedimiento sancionador ante incumplimientos Desarrollo del procedimiento sancionador que asegure que se realizan las correspondiente inspecciones periódicas, y que los diferentes agentes realizan las actividades que les corresponden Los sistemas de calidad deben ser voluntarios Se debe definir la figura del contrato de mantenimiento, y su suscripción será obligatoria en		Como instaladores se sienten implicados ya que la Ley establece las directrices de las que dependerán los reglamentos que afectan a los servicios en el ámbito de la seguridad industrial.

Entidad jurídica / física	Fecha de entrada	Aportación criterio I	Aportación criterio II	Aportación criterio III	Aportación criterio IV	Aportación criterio V	Aportación criterio VI	Otras
						aquellos casos de instalaciones en los que el reglamento de aplicación así lo considere.		

Entidad jurídica / física	Fecha	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Otras
Entidad jundica / fisica	de	I	II	III	IV	V	VI	Otras
	entrada	·				Ĭ	*	
Asociación Española de	17/05/2	1) Instrumentos	1) Determinación	1) Desde el punto	1) Reforzar	1) Reforzar	1) Coordinación de	
Fabricantes de	022	relativos a	de sectores	de vista energético:	programas para	mecanismos de	política industrial en	
Automóviles y	022	financiación e	estratégicos para la	Política energética	digitalización	vigilancia de	materias que	
Camiones (ANFAC)		inversión: impulsar	economía con	que compatibilice la	industrial, y los	mercado, tanto en	afecten y	
		un programa de	carácter	sostenibilidad	habilitadores	propio mercado	particularmente las	
		inversión industrial;	preferencial para	medioambiental,	digitales.	como en aduanas.	que afectan a su	
		habilitar programas	acceder a políticas	económica y social;	2) Despliegue de	2) Impulsar medidas	competitividad.	
		de financiación de	públicas, asignación	Fomentar la	infraestructuras	de defensa	2) Constitución de	
		proyectos piloto de	de presupuesto y	instalación de	digitales que	comercial,	un órgano de	
		nuevos procesos y	calendario	sistemas de	permitan el rápido	incorporando	coodinación de	
		tecnologías;	legislativo del	generación propia	desarrollo del 5G.	normativa	política industrial,	
		establecer un	Gobierno.	para autoconsumo	3) Programa de	internacional que	Comisión Delegada	
		programa de	2) Creación de una	eléctrico en la	promoción de la	eviten la	para Asuntos	
		financiación de	mesa sectorial para	industria; Impulsar	Ciberseguridad en	competencia	Industriales	
		primera	la industria de	la implantación de	plantas de	desleal	presidida por el	
		comercialización de	automoción.	tecnologías de	producción	3) Llevar a campo	MINCOTUR.	
		innovación; limitar	3) Materias primas	almacenamiento;	industrial.	investigaciones	3) Elevar a	
		la exigencia de	y suministros	Apoyo a la	4) Programa para	antidumping y	Secretaría de	
		avales y garantías	críticos: elaborar un	cogeneración de	impulsar las ofertas	subvenciones	Estado la SGIPYME.	
		para financiación de	mapa de	muy alta eficiencia;	de pólizas	ilegales de terceros	4) Incorporar CDTI y	
		proyectos públicos	producción	Dotar de apoyo	(ciberseguros) que	países.	su estructura al	
		de I+D+i y	autóctona, un plan	regulatorio y	incluyan coberturas	4) Intensificar la	MINCOTUR.	
		despliegue,	de desarrollo para	financiero al	ante disfunción de	negociación y	5) Contratación de	
		especialmente	el funcionamiento	desarrollo del	sistemas digitales.	alcance de	personal suficiente	
		entre PYMES;	óptimo de los	biogás renovable;		Acuerdos de Libre	bajo un análisis de	
		establecer a nivel	sectores	Reforma integral de		Comercio.	necesidades y	
		nacional una	industriales	la fiscalidad		5) Reforzar	programa de	
		ventanilla única	estratégicos desde	asociada a la		mecanismos	contratación.	
		para inversión;	el punto de vista	generación y al		financieros, fiscales	6) Constitución de	
		crear una Agencia	socio-económico,	suministro de		y de cobertura de	una EPE como	
		(coordinada por	sanitario y de	electricidad		riesgos.	entidad	
		MINCOTUR) que	seguridad.	(armonizar			instrumental de la	
		centralice las	4) Sistema de	fiscalidad, evitar			política.	
		ayudas estatales y	incentivos para la	doble imposición y				
		autonómicas;	implantación de	corregir efecto				
		mejorar la fiscalidad	Centros de	distorsionador);				
		de inversiones	Excelencia de	eliminar el				
		(especialmente para	Referencia	gravamen (IVPEE)				
		financiación de	Internacional y de	sobre producción				
		operaciones	Centros de	de energía eléctrica				
		internacionales);	investigación,	de la Ley 15/2012;				
		reforzamiento de	desarrollo e	Reducir de las				

Entidad jurídica / física	Fecha	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Otras
	de	1	ıı.	ni e	ıv	v	vi	
	entrada							
		deducciones fiscales	innovación de	tarifas de acceso del				
		en línea con las	empresas	sistema eléctrico los				
		recomendaciones	multinacionales.	costes regulados				
		de la AIReF, otras	5) Creación de la	ajenos a la				
		mejoras fiscales	plataforma	distribución y el				
		como la	INNOVAINDUSTRIA,	transporte; Regular				
		amortización	que estructuraría	eficaz y				
		anticipada para	las demandas de	efectivamente las				
		inversiones	innovación de	redes cerradas de				
		relacionadas con	empresas	distribución de				
		movilidad eléctrica,	industriales y la	energía eléctrica				
		sostenible o	oferta de	según compromete				
		conectada.	innovación de	el RD Ley 20/2018;				
		2) Regulación:	centros	Monitorizar el				
		incorporar en las	tecnológicos y	desarrollo de redes				
		MAIN un análisis	grupos de	locales de				
		específico de	investigación.	distribución de				
		impacto sobre la		electricidad, calor y				
		actividad de la		gases renovables;				
		industria		Desarrolllar un plan				
		manufacturera;		de acción nacional				
		Observatorio de		para				
		Vigilancia		extracción/producci				
		Normativa para la		ón de materias				
		competitividad		primas críticas				
		(dependiente del		esenciales para el				
		MINCOTUR), con la		desarrollo de				
		función de analizar		energías renovables				
		normativas de		o bajas en eisiones,				
		países avanzados en materias que		y de materiales facilitadores de				
		afecten a la		sistemas de				
		competitividad		almacenamiento;				
		industrial; ventanilla		Evolucionar el				
		única nueva		modelo de fijación				
		empresa; agilización		de precios del				
		de procedimientos;		mercado eléctrico				
		desarrollo e		para desacoplar los				
		implantación de		combustibles				
		una auténtica		fósiles; Desarrollar				
		unidad de mercado		las interconexiones				
		y coordinación		eléctricas y				

Entidad jurídica / física	Fecha	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Otras
Entidad janiaica / fisica	de	I	II	III	IV	V	VI	Ottus
	entrada	·					•	
	Cititada	territorial; reforzar		gasísticas; Creación				
		el papel del Consejo		del observatorio de				
		de Política Fiscal y		precios energéticos				
		Financiera,		para la industria;				
		orientado a la		Promover la				
		eliminación de la		contratación				
		doble fiscalidad.		bilateral de la				
		3) Capital humano:		energía a largo				
		campaña		plazo.				
		institucional de		2) En relación con la				
		sensibilización del		economía circular:				
		valor e importancia		Promoción al				
		de la formación		desarrollo de				
		profesional; diseño,		tecnologías de				
		actualización,		reciclado;				
		estudio y análisis		promoción de				
		permanente de las		tecnologías de				
		cualificaciones		captura y uso de				
		profesionales;		CO2 (incluyendo				
		potenciar la		fotosíntesis				
		formación dual y de		artificial); desarrollo				
		materias STEM,		de infraestructuras				
		especialmente		de almacenamiento				
		entre mujeres;		de CO2; programas				
		apoyo a la		de financiación para				
		formación digital		proyectos de				
		del capital humano		mejora de procesos				
		de la industria.		desde el punto de				
		4)		vista de				
		Internacionalización		descarbonización,				
		: incrementar la		eficiencia				
		promoción e		energética,				
		imagén de España		circularidad de				
		como símbolo de		materias primas,				
		productos		suministros y				
		industriales de		productos finales;				
		garantía y calidad;		Desarrollo de				
		plataforma digital		infraestructuras				
		FROMSPAIN, que		para valorización de				
		identifique		residuos; promover				
		productos y		la normalización y				
		fabricantes de		certificación en el				

Entidad jurídica / física	Fecha	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Otras
	de	1	II	III	IV	V	VI	
	entrada							
		materias primas,		uso de materiales				
		intermedios,		reciblados y				
		productes		materias primas				
		industriales y para		secundarias.				
		la exportación, etc.						
		5) Logística:						
		desarrollar						
		infraestructuras						
		intermodales en los						
		principales puertos						
		industriales;						
		promover el uso de						
		plataformas						
		digitales portuarias;						
		mejorar las						
		infraestructuras						
		transfronterizas y						
		las redes						
		transeuropeas de						
		transporte;						
		favorecer el						
		establecimiento/ins						
		talación de centros						
		logísticos y de						
		distribución						
		estratégicos;						
		ampliar la						
		capacidad de carga						
		y dimensiones de						
		los vehículos de						
		mercancía por						
		carretera; desincentivar						
		selectivamente la						
		circulación de						
		vehículos y medios de transporte						
		antiguos más						
		contaminantes e						
		incentivar la						
		adquisición de						
		vehículos y medios						
		veniculos y medios						

Entidad jurídica / física	Fecha de entrada	Aportación criterio I	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio IV	Aportación criterio V	Aportación criterio VI	Otras
	de					v	VI	

Entidad jurídica / física	Fecha de entrada	Aportación criterio I	Aportación criterio II	Aportación criterio III	Aportación criterio IV	Aportación criterio V	Aportación criterio VI	Otras
Clúster para la Minería	17/05/2	Revisar los						
Sostenible y Servicios	022	requisitos						
Asociados de la		establecidos para						
Península Ibérica		los consumidores						
		electrointensivos.						
		En la actualidad						
		existen sectores o						
		subsectores que						
		quedan fuera de						
		dicha categoría,						
		porque su CNAE no						
		se encuentra en el						
		listado del anexo						
		del Real Decreto						
		1106/2020, a pesar						
		de cumplir con el						
		resto de los						
		requisitos. Tendría						
		que tenerse en						
		cuenta esta						
		situación y que, o						
		bien, se pueda						
		ampliar el número						
		de códigos de						
		CNAEs o bien se						
		elimine el requisito						
		limitante de que el						
		sector o subsector						
		deba pertenecer a						
		un CNAE concreto.						

Entidad jurídica / física	Fecha	Aportación criterio	Otras					
	de	1	II	III	IV	V	VI	
CEOE	entrada 17/05/2							Proponen 17
	022							medidas
								transversales:
								1. Lograr que la
								actividad industrial
								y productiva
								española crezca
								hasta el 20% del PIB
								nacional.
								2. Fortalecer la
								estructura y el peso
								del Ministerio de
								Industria.
								Sensibilizar al
								conjunto de la
								sociedad sobre la
								importancia de la
								industria.
								4. Potenciar la
								industria en
								aquellas zonas
								donde el peso del
								sector es inferior a
								la media, a través
								de políticas y
								programas de
								reindustrialización
								específicos.
								5. Mejorar el acceso
								de las industrias a la
								financiación:
								especialmente
								PYMES; acelerar y
								simplificar los procedimientos; las
								iniciativas derivadas del marco de
								finanzas sostenibles
								de la UE deben
								tomar en
								consideración tanto
								las necesidades de

Entidad jurídica / física	Fecha de	Aportación criterio I	Aportación criterio II	Aportación criterio III	Aportación criterio IV	Aportación criterio V	Aportación criterio VI	Otras
	entrada							
								los mercados
								financieros como
								los retos de la
								industria
								6. Mejorar la
								fiscalidad: coordinar
								políticas tributarias,
								eliminar la doble
								imposición, y
								aumentar la
								flexibilidad de
								amortización de las
								inversiones.
								7. Asegurar una ágil
								y óptima gestión y
								aprovechamiento
								de los fondos
								europeos.
								8. Lograr un precio
								competitivo de la
								energía para las
								actividades
								industriales.
								9. Avanzar en la
								unidad de mercado
								nacional y europea,
								con especial
								atención a la
								vigilancia de
								mercado.
								10. Desarrollar
								reservas y reforzar
								capacidades
								estratégicas
								nacionales para las
								épocas de crisis.
								11. Aprovechar el
								marco regulatorio
								europeo para
								reafirmar el
								liderazgo mundial
								de las empresas

Entidad jurídica / física	Fecha de entrada	Aportación criterio I	Aportación criterio	Aportación criterio III	Aportación criterio	Aportación criterio V	Aportación criterio VI	Otras
	entrada							europeas, y apostar por los ecosistemas industriales. 12. Poner en marcha medidas de apoyo a los procesos de crecimiento. 13. Incrementar las capacidades de las infraestructuras de transporte. 14. Desarrollar, desde la coordinación entre las Administraciones y en cooperación con el sector privado, un detallado Plan
								un detallado Plan de Industrialización Digital: creación de una red de infraestructuras tecnológicas para integrar las tecnologías de fabricación avanzadas; creación de plataformas industriales; intensificar los
								incentivos para las regiones de España menos industrializadas; formación y especialización del personal industrial. 15. Alinear el sistema formativo y los planes de

Entidad jurídica / física	Fecha de entrada	Aportación criterio I	Aportación criterio II	Aportación criterio III	Aportación criterio IV	Aportación criterio V	Aportación criterio VI	Otras
								estudio con los
								nuevos
								requerimientos,
								perfiles,
								competencias y habilidades que
								requerirán la
								digitalización y la
								transición
								ecológica: fomento
								desde edades
								tempranas de las
								vocaciones STEM,
								especialmente
								entre mujeres;
								fomento de la
								formación
								profesional dual,
								sobre todo en las
								áreas de mecatrónica,
								electrónica,
								automatización y la
								robótica; más oferta
								formativa y nuevos
								posgrados en
								industria 4.0, en
								colaboración con las
								universidades
								españolas; nuevos
								programas
								formativos de las
								propias empresas
								en habilidades digitales y nuevas
								tecnologías 4.0.
								16. Fortalecer los
								programas de
								inversión/colaborac
								ión público-privada
								en materia de I+D+i:
								compra pública

Entidad jurídica / física	Fecha de entrada	Aportación criterio I	Aportación criterio II	Aportación criterio III	Aportación criterio IV	Aportación criterio V	Aportación criterio VI	Otras
								innovadora y sostenible; diseñar proyectos de inversión industrial que faciliten la absorción tecnológica por parte de las empresas. 17. Desarrollo de una red de apoyo a la pyme industrial, Indupymes 4.0: hub de referencia tecnológica para la PYME industrial, y fomentar una red de colaboración en ámbitos transversales; dar difusión de apoyo da la internacionalización para PYMES contando con los actores institucionales (ICEX, CESCE, COFIDES).

Entidad jurídica / física	Fecha de entrada	Aportación criterio I	Aportación criterio II	Aportación criterio III	Aportación criterio IV	Aportación criterio V	Aportación criterio VI	Otras
Asociación de Profesionales del Diseño y la Comunicación Publicitaria de la Región de Murcia (DIP)	17/05/2	Propiciar la transformación circular en el seno de las empresas.	Mediante la formación de mediadores para impulsar, desarrollar y consolidar redes colaborativas	Actualización de las normas penalizadoras de las emisiones contaminantes y control de su aplicación en todo el territorio nacional. Incentivos en impuestos para quienes aborden y agilicen su transformación digital. Estandarización de indicadores y desarrollo de etiquetas, también para las pymes y microempresas. Potenciación de una comunicación ejemplarizante.	Apoyo a la mejora de la usabilidad e inclusividad de los servicios digitales y las interfaces de las plataformas que los propician, especialmente los de AAPP. La Ley debe estar preparada y anticiparse a las necesidades surgidas de tecnologías emergentes (IoT, wereables, blockchain, mundo crypto, contratos inteligentes, archivos criptográficos NFT, organizaciones autónomas descentralizadas, gemelos digitales, interoperabilidad de BBDD, etc). Apoyarse en los agentes facilitadores de estas tecnologías digitales.	- Mejorar aspectos de la ley actual (ejemplo: solo solo se puede proteger el Diseño Industrial vinculándolo a los dibujos, pero no a la funcionalidad de los objetos o los productos, que va en otra categoría, la de Modelo de Utilidad). Esto debería hacerse mediante desde un enfoque colaborativo multilateral.	- Destacar la importancia de la cooperación y la coordinación de los responsables compenciales. Realizar una exploración previa para un mapeado de los stakeholders.	

Entidad jurídica / física	Fecha	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Otras
	de	1	II	III	IV	V	VI	
	entrada							
Asociación de	17/05/2	1) Asegurar que la	En el sector de	- Apuesta por la	- La normativa debe	- revisar el sistema	La Ley de Industria	
Almacenamiento	022	competencia en el	almacenamiento de	electrificación de	fomentar la	ISO de calidad para	debería ir	
Energético, AEPIBAL		mercado se	energía se debe	origen renovable	compatibilidad de la	que aparte de	acompañada de un	
		desarrolle en	potenciar una	con	información y la	demostrar que la	Plan Estratégico	
		igualdad de	estrategia país (en	almacenamiento	trazabilidad de los	fabricación tiene	Industrial Integral a	
		condiciones,	el que no se	como modelo	diferentes	procedimientos	5 años (PEII) que,	
		imponiendo que	compita entre	energético.	componentes. Esto	claros, garantice	además de incluir	
		aspectos sobre	diferentes CCAA)	- Adopción de	supone:	productos de mayor	Planes Estratégicos	
		calidad, seguridad	que identifique:	indicadores	estandarización de	calidad.	parciales (de la	
		laboral e impacto	segmentos de	obligatorios en los	lenguajes digitales;	- exigencias	Industria del	
		medioambiental	mercado actuales	productos asociados a la	trazabilidad de	comparables entre los productos	Ealmacenamiento,	
		sean iguales para productos de la UE	de futuros; tipología		productos;	•	por ejemplo) identificara los	
		y de importación.	de productos de dichos mercado;	generación renovable y	operación masiva de datos;	nacionales y los importados.	siguientes puntos:	
		2) En el ámbito de	identificación de	determinantes en	identificación de	importados.	fortalezas y	
		los concursos y	tecnologías	las licitaciones	empresas		debilidades;	
		licitaciones	disruptivas y apoyo	públicas.	avanzadas		tendencias de	
		públicas: mayor	público de estas;	- Completar la	digitalmente		mercado y	
		puntuación de	fomento de la	cadena de valor del	(mediante un		tecnologías	
		aguellas ofertas que	especialización y de	modelo energético	certificado digital,		dominantes	
		incluyan producto	la	conectando	por ejemplo);		(fortalezas y	
		de contenido local	internacionalización	residuos con	apuesta por perfiles		debilidades,	
		(UE); Penalización a	de la cadena de	materias primas	profesionales de		elementos de valor	
		los productos que	valor mediante la	mediante: estímulo	mayor cualificación		añadido);	
		no identifiquen su	financiación de	y aceleración de los	digital.		capacidades en	
		huella de carbono	actividades que	programas de I+D			desarrollos de I+D;	
		en equipos y	permitan a los	que desarrollen			calendario viable y	
		componentes;	productores locales	procesos de			un Plan de Ayudas	
		incorporación	adaptar sus	tratamiento de			que apuesten por el	
		necesaria de	productos a los	residuos con el			desarrollo industrial	
		programas de I+D	diferentes	objetivo preciso de			de proyectos reales,	
		con la participación	mercados	maximizar la			en diferentes fases	
		de Centros de	internacionales de	recuperación de			de desarrollo	
		Investigación	tecnologías	materias primas			(diferentes TRLs). El	
		nacionales;		para que estas			PEII debe tener el	
		bonificación de		vuelvan al proceso			siguiente esquema:	
		aquellos productos que extiendan su		productivo industrial; creación			Creación por el MINCOTUR de un	
		actividad a lo largo		de las empresas que			Grupo de Trabajo	
		de toda la cadena		faltan en dicha			interterritorial;	
		de valor, desde la		cadena.			Aprobación del PEII	
		extracción de		cauciia.			por todas las CCAA,	
	1	extraction de					poi touas las CCAA,	

Entidad jurídica / física	Fecha	Aportación critorio	Aportación critorio	Aportación critoria	Aportación critorio	Aportación criterio	Aportación critorio	Otros
Entidad juridica / fisica	de	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	V	Aportación criterio VI	Otras
	entrada			···	IV	V	VI	
	entraua	materias primas y					sobre el principio de	
		su transformación,					criterio único;	
		hasta su aportación					Establecer desde el	
		a la economía					MINCOTUR un	
		circular, con un					órgano supervisor;	
		tratamiento					Coordinación con	
		bonificado extra si					las CCAA de	
		dicha circularidad					funciones y	
		incluye la					actividades;	
		recuperación de					Coordinación desde	
		materias primas					las CCAA de los	
		aptas para un					actores	
		nuevo ciclo de vida					involucrados en el	
		de productos;					desarrollo de dicho	
		compromiso de los					PEII, especialmente	
		fabricantes de					los Centros de	
		potenciar el					Investigación,	
		desarrollo social					Universidades y	
		local					Sector Privado local.	
		3) En el ámbito de						
		la economía entre						
		actores no públicos:						
		exenciones o						
		deducciones fiscales						
		para proyectos que						
		utilicen tecnología						
		procedente de la UE						
		o España; desarrollo						
		de ecosistemas						
		industriales que						
		tomen energía de						
		fuentes renovables						
		autóctonas, vía						
		acuerdos directos						
		de compra-venta de						
		energía;						
		financiación de						
		proyectos tractores						
		de I+D en la cadena						
		de valor,						
		complementado						
		con proyectos						

Entidad jurídica / física	Fecha	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Otras
	de	1	П	III	IV	V	VI	
	entrada							
		tecnológicos						
		enfocados a						
		desarrollos						
		específicos;						
		fomento a la						
		certificación de						
		productos en toda						
		la cadena de valor;						
		fomento de						
		Clusters; creación						
		de laboratorios de						
		certificación de						
		soluciones de						
		almacenamiento en						
		toda la cadena de						
		valor.						
		4) Otros asuntos:						
		identificación a los						
		fabricantes no UE						
		para dar exigencias						
		de servicio						
		adecuadas;						
		compromiso						
		mínimo a los						
		productores no UE						
		de un porcentaje						
		mínimo de						
		empleados en el						
		país y en el sector,						
		así como un plan de						
		I+D local con						
		Centros locales;						
		años de presencia						
		en el país y de un						
		volumen mínimo de						
		ventas locales						
		previas a cualquier						
		participación en						
		licitaciones						
		públicas; Existencia						
		de un porcentaje de						
		Integración de						

Entidad jurídica / física	Fecha de entrada	Aportación criterio I	Aportación criterio II	Aportación criterio III	Aportación criterio IV	Aportación criterio V	Aportación criterio VI	Otras
	de entrada				IV IV	V	VI	

Entidad jurídica / física	Fecha	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Otras
	de	1	II	III	IV	V	VI	
	entrada							
Asociación León	17/05/2	A) Promoción de la					Reforzar la	
Propone	022	industria en los					coordinación entre	
		pequeños					las distintas	
		municipios y					Administraciones	
		comarcas menos					que ya establece la	
		pobladas:					Constitución	
		- Ventajas fiscales y					Española.	
		sociales directas					Modificar el artículo	
		para las industrias					36 de la LBRL,	
		que se implanten en					incluyendo como	
		las localidades de					competencia propia	
		menos población.					de las Diputaciones,	
		- Imponer que la					no sólo la	
		creación o					dinamización	
		ampliación de					industrial en el	
		empresas por parte					ámbito provincial,	
		del sector público					sino también, la	
		estatal, autonómico					elaboración y	
		o provincial se					emisión de los	
		implanten					informes que, sobre	
		forzosamente en					el inicio de nuevas	
		comarcas					actividades	
		escasamente					industriales o	
		pobladas.					profesionales en su	
		- Promover el					territorio.	
		ejercicio de la						
		actividad						
		económica por						
		parte de las						
		Entidades Locales,						
		especialmente						
		Diputaciones.						
		B) Agilización de						
		licencias y						
		autorizaciones para						
		la implantación de						
		industrias						
		- Reformas						
		normativas:agilizar						
		cuando haya						
		autorizaciones de						
		diferentes						

/ !: / / !!								l oi
Entidad jurídica / física	Fecha	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Otras
	de	1	II	III	IV	V	VI	
	entrada	A desiriate a sistema						
		Administraciones;						
		estudiar la						
		generalización del						
		silencio positivo; estudiar ampliar las						
		actividades sujetas						
		a mera declaración						
		responsable o						
		informe ambiental						
		municipal.						
		- Automatización de						
		procedimientos: el						
		Estado podría						
		realizar una						
		plataforma común						
		que con						
		incorporación de						
		documentación de						
		la Plataforma de						
		Intermediación de						
		Datos, lectura de						
		proyectos en						
		'formato						
		inteligente' (tipo						
		BIM) y su						
		confrontación						
		automática con la						
		normativa						
		urbanística y						
		ambiental aplicable.						
		Este desarrollo						
		encajaría en las						
		políticas palanca 4						
		del PRTR.						
		- Reforzar los						
		medios humanos						
		encargados de la						
		gestión de licencias.						
		C) Promoción de las						
		PYMES: modificar la						
		Ley de Contratos de						
		forma que permitan						1

Entidad jurídica / física	Fecha de entrada	Aportación criterio I	Aportación criterio II	Aportación criterio III	Aportación criterio IV	Aportación criterio V	Aportación criterio VI	Otras
		el acceso real a las PYMES.						

ESPLÁSTICOS, 17/0 plataforma de los 022 plásticos (AIMPLAS,	trada 7/05/2			Ш	IV	V	VI	
ANAIP, ANARPLA, CICLOPLAST, CPME, EFE, PLASTICS EUROPE)		- Activar un programa eficaz para impulsar la inversión industrial, abierto y permanente Creación de una agencia de inversión industrial, coordinada por el Ministerio de Industria, que coordine las ayudas estatales y autonómicas a los proyectos de inversión industrial (ej: Portugal). Dicha Agencia propiciaría el establecimiento de una ventanilla única a escala nacional (gestionada por Invest in Spain en colaboración con las diferentes CC.AA.), para la presentación y eventual financiación de proyectos de inversión productiva Mejorar la fiscalidad de inversiones para atraer capital a la industria y facilitar el acceso a la financiación de	A) Área de innovación: - Habilitar un programa de financiación de proyectos piloto de nuevos procesos y tecnologías industriales Establecer un programa de financiación de primera comercialización de la innovación - Articular un sistema de incentivos para la implantación en España de centros de excelencia de referencia internacional, así como para la atracción de centros de investigación, desarrollo e innovación de empresas multinacionales Creación de la plataforma virtual INNOVAINDUSTRIA: estructuración de las demandas de innovación de las empresas industriales y la oferta de innovación de los centros	- Impulsar, mediante incentivos económicos, la implantación de tecnologías de almacenamiento de energía Establecer un programa transformador para el desarrollo e implantación de tecnologías de captura, almacenamiento y uso de CO2 como materia prima, incluyendo la fotosíntesis artificial Promover (inversión más marco legislativo) el desarrollo e implantación de tecnologías de reciclado químico Promover inversiones para innovaciones tecnológicas en el reciclado mecánico y ampliación de las capacidades de las plantas Desarrollo de infraestructuras para la valorización de SCRAPs: Establecer	- Reforzar los programas y fondos dispuestos para la digitalización industrial Apoyar el despliegue de infraestructuras digitales (5G) Programa de promoción de la ciberseguridad Desarrollo de plataformas colaborativas de generación de sistemas innovadores y de aplicaciones digitales Desarrollar herramientas de análisis eficientes para evaluar el impacto de los cambios de la digitalización en la industria y el empleo Creación de un marco de competencias digitales y nuevos perfiles profesionales ligados a la industria.	- Avanzar en la implementación de la unidad de mercado y la coordinación territorial Reforzar la vigilancia de mercado con especial control sobre las importaciones y comercio digital Establecimiento de evaluaciones de impacto sobre la actividad industrial, evitando legislación innecesaria Evolucionar hacia un modelo de soberanía tecnológica, innovación y sostenibilidad Actualizar el marco regulatorio de la seguridad industrial al estado actual del desarrollo tecnológico.	- Creación de un órgano de coordinación interministerial sobre política industrial Elevar a Secretaría de Estado el rango de la actual Secretaría General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa Creación de la Agencia/Unidad de Productos y Sustancias Químicas Incorporar el CDTI y su estructura al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo Contratación de personal en la SGIPYME.	

/ !! / !! / !! .								
Entidad jurídica / física	Fecha	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Otras
	de	1	II	III	IV	V	VI	
	entrada			6				
		internacionales,	grupos de	financiación de				
		apoyando a las	investigación	Sistemas Colectivos				
		empresas en la	públicos y/o	de Responsabilidad				
		obtención de avales	privados, con	Ampliada del				
		para dichos	objeto de favorecer	Productor para				
		proyectos.	y facilitar la	envases industriales				
		- Modernización de	conexión del	y comerciales				
		las estadísticas	conocimiento con la	contemplando las				
		industriales del INE:	empresa y el	etapas de				
		actualización de	desarrollo de	evaluación, puesta				
		indicadores e	proyectos	en marcha y				
		incorporación de	innovadores.	desarrollo.				
		otros que no	B) Área laboral	- Impulsar y				
		existen o son	- Campaña	promover la				
		insuficientes;	institucional que	normalización y la				
		evaluar la	promueva la	certificación				
		Estadística	adscripción de los	relativas al uso de				
		Estructural de	jóvenes a los ciclos	materiales				
		Empresas.	formativos de la	reciclados y				
		- Creación del	formación	materias primas				
		Observatorio de	profesional	secundarias.				
		Competitividad	orientados a la					
		Internacional cuyo	industria.					
		objetivo sería	- Diseño,					
		realizar la	actualización,					
		publicación	seguimiento,					
		periódica de datos	estudio y análisis					
		comparados con los	permanente de las					
		registrados en los	cualificaciones					
		países	profesionales y de					
		industrialmente	su evolución,					
		relevantes de la UE.	desarrollando y					
		Permitiría medir	actualizando mapas					
		homogéneamente	de empleabilidad en					
		aspectos clave de la	el sector industrial.					
		competitividad	- Mecanismos de					
		industrial	apoyo a la					
		(fiscalidad, cargas	formación digital					
		laborales, precios	del capital humano					
		reales de la energía,	de la industria					
		coste del	C) Área marco					
		transporte, etc.),	normativo,					

Entidad jurídica / física	Fecha	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Otras
	de	1	II .	III	IV	V	VI	
	entrada							
		analizar las causas	regulatorio y fiscal:					
		de las principales	- Evaluar el impacto					
		diferencias y elevar	de las normas en la					
		propuestas a los	actividad industrial:					
		departamentos	las MAIN deben					
		competentes de la	incorporar un					
		Administración	análisis específico					
		General del Estado.	de impacto sobre la					
			actividad de la					
			industria					
			manufacturera.					
			- Observatorio de					
			Vigilancia					
			Normativa para la					
			Competitividad:					
			Dependiente del					
			Ministerio de					
			Industria, este					
			órgano tendría como función					
			observar las					
			iniciativas					
			normativas de					
			países avanzados en					
			materias que					
			afecten a la					
			competitividad					
			industrial, y					
			especialmente					
			aquellas que					
			afectan a los					
			incentivos a la					
			inversión					
			productiva, cargos y					
			costes energéticos,					
			regulación del					
			transporte y otros					
			factores de					
			competitividad.					
			- Ventanilla Única					
			nueva empresa:					
			Lograr que todos los					

permisos administrativos para constituir una empresa se realicen en una ventanilla unica. - Agilización de procedimientos administrativos: establecer límites temporales razonables; eEstablecer mecanismos de silencio positivo Reforzar el papel del Consejo de Política Fiscal y Financiera: consensuar pautas	Entidad jurídica / física	Fecha de entrada	Aportación criterio I	Aportación criterio II	Aportación criterio III	Aportación criterio IV	Aportación criterio V	Aportación criterio VI	Otras
comunes y eliminar la doble fiscalidad Eliminar trabas al crecimiento de las empresas				administrativos para constituir una empresa se realicen en una ventanilla única Agilización de procedimientos administrativos: establecer límites temporales razonables; eEstablecer mecanismos de silencio positivo Reforzar el papel del Consejo de Política Fiscal y Financiera: consensuar pautas comunes y eliminar la doble fiscalidad Eliminar trabas al crecimiento de las					

Folkland Codding I Color	Footbar.	A contact (contact	A	A control (control control	A			01
Entidad jurídica / física	Fecha	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Otras
	de	1	II	III	IV	V	VI	
NATUROV ENERGY	entrada			4) 0				
NATURGY ENERGY	17/05/2		1. Impulsar el	1) Considerar el				Vectores básicos de
GROUP	022		desarrollo de	aprovechamiento				la Ley
			infraestructuras de	de las redes de gas				-Mejorar la
			recarga públicas	natural existentes				productividad y la
			para todos los	vía la inyección de				competitividad
			combustibles	gases renovables				internacional, así
			alternativos	como elemento				como incrementar
			accesibles para	clave para limitar el				la aportación del
			todas las tipologías	coste de transición				sector industrial al
			de vehículos,	de la industria				PIB y al empleo.
			mediante el	- Ayudas dentro del				- Conciliar el
			desarrollo de un	MRR que tengan				progreso de la
			Plan Básico	condiciones más				industria con la
			Nacional de puntos	desfavorables a la				sostenibilidad y los
			de recarga para	inyección de gases				objetivos de
			combustibles	renovables en red				descarbonización
			alternativos	respecto a las				de la economía.
			(electricidad, GNC,	alternativas de				- Aprovechar
			GNL, biometano e	consumo in situ.				especialmente el
			hidrógeno).	- Mecanismo de				potencial de la
			Despliegue de	apoyo que fomente				digitalización como
			infraestructura para	el biometano y el				palanca competitiva
			la carga de GNL en	hidrógeno, dé				que ha de contribuir
			los puertos,	estabilidad de				esencialmente a la
			mediante el	ingresos al				consecución de los
			fomento de la	promotor y permita				objetivos
			logística de	avanzar con solidez				anteriores.
			suministro en el	en la				- Alinear la Ley
			marco del	transformación del				industrial con
			desarrollo de las	sistema gasista.				políticas
			futuras autopistas	- Programas de				transversales que
			marítimas.	apoyo financiero al				inciden
			2. Impulsar	I+D y a proyectos				especialmente en
			iniciativas de	piloto de hidrógeno				digitalización,
			colaboración entre	renovable.				sostenibilidad y
			la Administración y	- Certificar el				descarbonización.
			el sector privado,	consumo de gases				La Ley debe
			para que España se	renovables				respetar el principio
			convierta en un	(vinculando los				de neutralidad
			referente europeo	gases renovables				tecnológica y
			con el desarrollo de	invectados en un				recoger la
			pruebas piloto de	punto de red con un				contribución de

Entidad jurídica / física	Fecha de entrada	Aportación criterio I	Aportación criterio II	Aportación criterio III	Aportación criterio IV	Aportación criterio V	Aportación criterio VI	Otras
	de							todas las energías que ayuden a la descarbonización de la economía
				de unos 2.500 MW - La fórmula que actualiza el coste del gas reconocido en las instalaciones sujetas al régimen retributivo				

Entidad jurídica / física	Fecha de entrada	Aportación criterio I	Aportación criterio II	Aportación criterio III	Aportación criterio IV	Aportación criterio V	Aportación criterio VI	Otras
				específico establecido en el RD 413/2014 ha quedado desactualizada				

Entidad jurídica / física	Fecha de entrada	Aportación criterio I	Aportación criterio II	Aportación criterio III	Aportación criterio IV	Aportación criterio V	Aportación criterio VI	Otras
Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos industriales de Valencia (COGITI Valencia)	17/05/2	Debe lograrse la transformación digital basada en los datos en el ámbito de la industria y los servicios, debe reforzarse el peso en la economía española de la industria y el aumento de la dimensión de las empresas industriales, así como la mejora de la eficiencia en la gestión del agua, los residuos, la energía y de los recursos, emisiones y energías renovables en el marco de la economía circular, debiendo aportar para ello en inversión en I+D, nuevas tecnologías y la formación del capital humano.	Desarrollar planes para volver a la UE las empresas que han sido deslocalizadas. Los planes de reindustrialización deben contemplar acuerdos de todos los actores sociales enfocados a una distribución justa y equitativa de los beneficios industriales que permita a su vez luchar contra la despoblación. La UE debería aplicar aranceles extras a todas importaciones fuera de la UE, especialmente de aquellos países donde no se respeten los derechos humanos o acuerdos internacionales contra el cambio climático (Protocolo de Kioto de 1997, Acuerdo de París de 2015, Acuerdo de Glasgow etc.).	- Desarrollar herramientas que permitan poner en contacto entre sí a empresas industriales para favorecer la materialización de transacciones de proximidad que ayuden a reducir la huella de carbono Establecer mecanismos para potenciar establecer la economía circular como motor industrial Aplicar una política que permita la simbiosis industrial para la reducción de los residuos y la optimización de los recursos energéticos necesarios para su transformación.	Partiendo del Plan España Digital 2025, España debe apostar por una digitalización que ofrezca igualdad de oportunidades a las empresas, que suponga un motor económico y dinamizador del mercado laboral en los próximos años. La ley debe poner el foco en el Plan de Digitalización de las Administraciones Públicas 2021 - 2025. Concretamente, son necesarios trámites telemáticos ágiles, accesibles, intuitivos y efectivos.	- Reforzar los fines de la actual Ley de Industria, de compatibilizar la actividad industrial con la protección del medio ambiente tratando de reducir la siniestralidad y el impacto medioambiental. Debatir sobre la necesidad sensibilización y pedagogía en materia de seguridad industrial, y alcanzar una estandarización mediante normas técnicas internacionales similares a la de otros sectores (ej: gestión de la calidad (UNE-EN ISO 9001:2015), gestión de la seguridad y salud en el trabajo (ISO 45001:2018), gestión energética (UNE-EN ISO 50001)) Considerar a los técnicos titulados competentes como un interlocutor válido para tramitar la puesta en servicio	La transparencia y contar con los sectores afectados es esencial para garantizar la transposición, aplicación y ejecución correctas del Derecho de la UE, según el principio "Legislar mejor contribuye a una mejor aplicación y ejecución", recogido en la COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN Derecho de la UE: mejores resultados gracias a una mejor aplicación (2017/C 18/02).	

Entidad jurídica / física	Fecha de entrada	Aportación criterio I	Aportación criterio II	Aportación criterio III	Aportación criterio IV	Aportación criterio V	Aportación criterio VI	Otras
						de las instalaciones sometidas a los reglamentos de seguridad industrial, al igual que ocurre actualmente con los instaladores o empresas instaladoras.		
Asociación Española de Biosimilares (BioSim)	17/05/2 022	La nueva Ley debe contemplar que el plan PROFARMA incluya incentivos a aquellos laboratorios que fabriquen biosimilares en el territorio nacional.	- Establecer mecanismos que fomenten la localización de industrias auxiliares de la industria farmacéutica en el territorio nacional, sobre todo en áreas de prioridad Contemplar la reconversión de industrias en desuso para actividades de interés creciente, de forma que pueda aprovecharse la	Contemplar mecanismos de promoción de acciones de eficiencia energética y uso de fuentes de energía renovables, minimización del uso de materias primas en los procesos productivos, producción de gases de efecto invernadero menor y tratamiento de aguas residuales,	Contemplar ayudas directas o incentivos a laboratorios y empresas que caminen en la senda de transformación digital	Revisar los procedimientos de evaluación de medicamentos de forma que no existan retrasos en los periodos de autorización de comercialización, especialmente cuando se deben a pequeños cambios en procesos de producción. También debería regularse la adaptación a situaciones de	Creación de un mecanismo de co-gobernanza, en cuya estructura se implique a las patronales de los sectores industriales que más contribuyen al PIB, como es el caso de la industria farmacéutica.	

Entidad jurídica / física	Fecha de entrada	Aportación criterio I	Aportación criterio II	Aportación criterio III	Aportación criterio IV	Aportación criterio V	Aportación criterio VI	Otras
	Cittada		infraestructura existente	entre otros		desabastecimiento.		

Entidad jurídica / física	Fecha de entrada	Aportación criterio I	Aportación criterio II	Aportación criterio III	Aportación criterio IV	Aportación criterio V	Aportación criterio VI	Otras
Cámara de Comercio de España		- Considerar elementos de apoyo al impulso del sector en diferentes ámbitos, al menos en: innovación, digitalización, capital humano (educación, formación, capacitación), crecimiento de la dimensión empresarial, suministros (energía y materias primas), logística y transporte, internacionalización , sostenibilidad (medioambiental, etc), financiación Primar principio de colaboración en diferentes niveles: entre Administraciones; entre empresas; y público-privada.						
			existentes, y de las medidas dispuestas para mitigar el posible efecto pernicioso sobre el	actividad hacia la sostenibilidad: asesoramiento para atender consultas concretas,	correspondiente al resto de conceptos en materia de I+D; Revisar y ampliar los límites para la	el sector Unificar y establecer un mayor control administrativo de la	abordar los efectos distorsionadores causados por las subvenciones extranjeras en el	

Entidad jurídica / física	Fecha de entrada	Aportación criterio I	Aportación criterio II	Aportación criterio III	Aportación criterio IV	Aportación criterio V	Aportación criterio VI	Otras
Entidad jurídica / física	de							Otras
				- Fomentar las bolsas de subproductos: poner en contacto a oferentes y demandantes, potenciando el funcionamiento de	ugitanzacion.	público-privadas Profundizar en el diseño de un modelo integrado de Formación Profesional, especialmente de Formación	críticas mediante un plan de acción sobre materias primas críticas, productos farmacéuticos y apoyando el desarrollo de	

Entidad jurídica / física	Fecha de	Aportación criterio I	Aportación criterio	Aportación criterio III	Aportación criterio IV	Aportación criterio V	Aportación criterio VI	Otras
Entidad jurídica / física						Profesional dual Avanzar hacia la adaptación curricular de los estudios al mundo de la empresa industrial y sus requerimientos: asegurar la participación efectiva de la industria en la formación continua y en el diseño de las cualificaciones y programas formativos, con especial atención al desarrollo de vocaciones y competencias	infraestructuras digitales estratégicas y de tecnologías facilitadoras esenciales. Además de establecer una alianza para un hidrógeno limpio destinada a acelerar la descarbonización de la industria y mantener el liderazgo industrial, seguida de alianzas sobre las industrias hipocarbónicas y sobre nubes y plataformas industriales y materias primas.	Otras
						técnicas (STEM – Science, Technology, Engineering and Mathematics) Aumentar la interrelación y la cooperación universidadempresa. Mediante plataformas reales y efectivas de intercambio de información, conocimientos, proyectos, etc., así como a través de la incorporación de estímulos específicos; potenciar la	- Nueva legislación y orientaciones sobre contratación pública ecológica Atención renovada a la innovación, la inversión y las capacidades	

Entidad jurídica / física	Fecha	Aportación criterio	Aportación criterio	Otras				
	de	1	II.	ııi	IV	v	vi	
	entrada							
						cooperación		
						universidadempresa		
						eliminando las		
						barreras existentes.		
						- Impulsar el interés		
						e incentivos para el		
						fomento de las		
						patentes y los		
						derechos de		
						propiedad industrial		
						en el ámbito del		
						sistema		
						universitario:		
						medidas que		
						mejoren la		
						explotación		
						económica del		
						conocimiento		
						generado en las		
						universidades		
						españolas, por		
						ejemplo, la		
						asignación de		
						titularidad de		
						resultados de la		
						investigación		
						creados por el		
						personal		
						investigador de las		
						universidades, la		
						generación de		
						mayor seguridad		
						para las		
						universidades en el		
						procedimiento de		
						atribución de		
						titularidad de		
						invenciones		
						realizadas por		
						su personal		
						investigador o la		
						participación del		

Entidad jurídica / física	Fecha de entrada	Aportación criterio I	Aportación criterio II	Aportación criterio III	Aportación criterio IV	Aportación criterio V	Aportación criterio VI	Otras
	entrada					personal investigador de las universidades en las empresas industriales de base tecnológica Fomentar que las empresas industriales diseñen programas de prácticas para estudiantes y egresados Promover un sistema de formación continua y permanente de los trabajadores ocupados.		

Entidad jurídica / física	Fecha	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Otras
	de	1	П	III	IV	V	VI	
	entrada							
REPSOL, S.A.	17/05/2	- Evitar poner	- Aprovechar las	- Los combustibles	- Promover el	- regular de forma	- Participación de	
	022	barreras a la	oportunidades que	líquidos renovables	desarrollo de	flexible que sirva	los sectores	
		tecnología con un	brinda la transición	deberían tener un	proyectos que	para la cohesión y	industriales	
		enfoque inclusivo	y los nuevos	soporte financiero y	impacten de	armonización entre	(incluyendo el	
		en la consecución	cambios y avances	deberían ser	manera transversal	las distintas	sector privado)	
		de objetivos del	tecnológicos para	reconocidos y	en la cadena de	normativas técnicas	dentro de marcos	
		descarbonización y	crear una industria	apoyados en las	valor industrial,	a escala nacional y	de colaboración	
		transformación	adicional y no	rutas del Plan de	generando mayor	europea	público-privada.	
		verde.	sustitutiva de la que	Recuperación,	competitividad con		Como ejemplo: el	
		- El acceso a fuentes	tenemos; mantener	Transformación y	procesos de		Grupo de Trabajo	
		de energía coste-	los polos	Resiliencia español	fabricación		Técnico del Refino.	
		eficientes debería	industriales	(PRTR).	inteligentes y		- Coordinación y	
		suponer un criterio	existentes,	- Impulsar	flexibles, una		colaboración entre	
		esencial en la	asegurándonos de	estrategias e	planificación de la		los distintos	
		planificación	acompañarlos en su	iniciativas de	producción		ministerios y sus	
		industrial nacional.	transformación.	economía circular	avanzada; resaltar		diferentes niveles	
		Los programas de	- Acompasar nuevos	que impacten en las	el rol clave de la		con competencias	
		apoyo, mecanismos	requisito	zonas rurales e	digitalización en la		que afecten a la	
		de financiación y las	regulatorios	industrialmente	medición,		actividad industrial;	
		medidas	discrecionales con	deprimidas; la	monitorización y		armonización entre	
		facilitadoras no solo	las medidas de	recuperación de	gestión de		CCAA.	
		deberían dirigirse a	protección de la	residuos y su	emisiones en los			
		la electrificación	competitividad	incorporación a la	procesos			
		sino también a	adecuadas;	cadena de valor	productivos.			
		otras alternativas	gestionar medidas	industrial debería	- Mejora de la			
		como los	incentivadoras y	estar contemplada	seguridad de las			
		combustibles	eliminar barreras	en la normativa de	personas y			
		reconocidos y	burocráticas que	ámbito industrial de	mitigación de			
		promovidos en la	puedan entorpecer	manera	riesgos de los			
		Directiva de	el cumplimiento de	complementaria a	procesos, así como			
		Energías	estos propósitos.	la recientemente	la ciberseguridad y			
		Renovables.		aprobada Ley de	resiliencia dentro			
		- Diseñar un marco		Residuos y Suelos	del entorno			
		normativo y fiscal		Contaminados para	industrial.			
		que favorezca la		una Economía	- Potenciar			
		competitividad de		Circular.	entornos de			
		la industria		- Introducir las	colaboración,			
		española, que evite		tecnologías de	liderados por la			
		su fuga a otros		captura, uso y	industria. Ejemplos:			
		países, que		almacenamiento	consorcio IndesIA o			
		garantice la unidad		del carbono (CCUS)	la iniciativa Gaia-X			
		de mercado, y que		en el Plan Nacional				

facilite la adaptación del sector industrial a la transición Ley de Industria Las evaluaciones de impacto no solo deberían tener en cuenta los criterios medioambientales sino también los económicos, sociales y territoriales. Integrado de Energía y Clima (PNIEC) y la futura Ley de Industria Dotar de un marco regulatorio ambiental, industrial, financiero y fiscal estable para la competitividad del hidrógeno renovable.	Fecha de entrada	Aportación criterio I	Aportación criterio II	Aportación criterio III	Aportación criterio IV	Aportación criterio V	Aportación criterio VI	Otras
		adaptación del sector industrial a la transición energética y digital Las evaluaciones de impacto no solo deberían tener en cuenta los criterios medioambientales sino también los económicos, sociales y		Energía y Clima (PNIEC) y la futura Ley de Industria Dotar de un marco regulatorio ambiental, industrial, financiero y fiscal estable para la competitividad del hidrógeno				

Entidad jurídica / física	Fecha	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Otras
	de	1	II	III	IV	V	VI	
	entrada							
Grupo COSENTINO	17/05/2	1) Impulso del	- Promover un	- Promover la	Medidas y modelos	- Política de	- Impulsar órganos	
	022	desarrollo I+D	espacio de	circularidad, la	de digitalización	Seguridad para	público privados a	
		industrial con un	competencia acorde	reducción de	que tengan como	afianzar el apoyo en	nivel regional y	
		enfoque de I+3D,	con el espíritu del	residuos y su	fin mejorar la	el desarrollo de	nacional. Como	
		impulsando la	mercado único y	valorización	eficiencia	formación continua	ejemplo plantean el	
		colaboración	una dimensión	creando incentivos	energética y el	y de calidad sobre	Plan de cadena de	
		público privada y	común en materia	normativos.	rendimiento en	todos los riesgos	valor CRECE	
		coordinación del	regulatoria a lo	- Favorecer una	términos de	laborales y sus	Industria que está	
		ecosistema.	largo de toda la	transición justa que	economía circular.	medidas	realizando la Junta	
		2) Fomento de	cadena de valor	apoye soluciones		preventivas.	de Andalucía en el	
		modelos de negocio	- Fomentar	empresariales para		- Cultura preventiva	sector de la piedra y	
		comprometidos con	modelos de negocio	búsqueda de		ante el diagnóstico	el mármol para el	
		la protección del medioambiente y la	innovadores basados en la	soluciones alternativas en		de riesgos. - Labor informativa	periodo 2021-2023. - Introducir	
		neutralidad	realidad '	gestión de residuos.		v de	mecanismos de	
		climática,	aprovechando	- Incentivar la		implementación de	anticipación de la	
		garantizando el	eficazmente los	innovación y la		medidas de control	nueva Ley de	
		equilibrio entre	recursos regionales.	inversión en I+D		y protección.	Industria a los	
		sostenibilidad y	- Simplificar el	tanto para		- Formación como	nuevos reglamentos	
		competitividad.	marco regulatorio,	soluciones		eje clave para la	y directrices	
		Fomento territorial	promoviendo la	innovadoras de		especialización del	europeas, con el	
		de polos de	agilización de los	prevención de		personal industrial.	objetivo de contar	
		excelencia	trámites	residuos como a las		,	con margen de	
		industrial.	administrativos y	formas			maniobra y	
		3) Transformación	permisos.	tradicionales de			perspectiva para ir	
		digital como	- En ámbito fiscal:	gestión y			adaptando las	
		prioridad	evitar incrementos	tratamiento de los			industrias.	
		estratégica y basada	de impuestos;	mismos.			- Integrar el	
		en los datos en el	fomentar la	- Impulsar modelos			concepto de	
		ámbito de la	inversión	productivos que			"Autonomía	
		industria y los	empresarial	puedan capitalizar			Estratégica	
		servicios.	vinculada al	las ventajas			Abierta",	
		4) Respaldo al	mantenimiento y/o	competitivas			defendiendo por	
		arraigo social en	creación de empleo;	derivadas de la			ejemplo el impulso	
		comunidades	recuperar	gestión eficiente de			a la inversión en	
		despobladas	incentivos como la	los residuos.			capacidades	
		mediante el	libertad de	- Incentivar			industriales y	
		desarrollo industrial	amortización;	financiera y			tecnológicas o la	
		como palanca	simplificación del	fiscalmente los			creación de	
		contra la	marco normativo.	gastos e inversiones			alianzas, como el refuerzo de la	
		despoblación.	- Reequilibrio	realizados para la				
		5) Desarrollo y	territorial y criterios	mejora			alianza atlántica.	

Entidad jurídica / física F	Fecha	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Otras
	de	ı İ	II.	ııi	ıV	v	VI	
6	entrada							
		fomento de la FP	de generación de	medioambiental de				
		Dual y la	renta en el diseño,	la industria y la				
		Universidad Dual.	desarrollo y	economía circular;				
		6) Promoción la	mantenimiento de	acelerar aquellos				
		exportación, con	infraestructuras.	proyectos más				
		políticas de mejora		disruptivos y con un				
		de la		elevado riesgo.				
		competitividad y		- Fomentar la				
		programas de		creación de SMART				
		ayuda a la		GRID INDUSTRIALES				
		exportación.		que permitan				
		7) Incentivo fiscal a		fomentar la gestión				
		los inversores		eficiente de				
		industriales		recursos (energía,				
		fomentando la		agua, residuos) para				
		competitividad de		lograr economías de				
		la inversión en		escala, simbiosis				
		España: en		industrial e incluso				
		concreto, medidas		integración con				
		como la libertad de		necesidades de los				
		amortización de		entornos				
		activos nuevos. 8) Refuerzo del		poblacionales. - Promover la				
		sistema de		- Promover la creación de				
		incentivos fiscales		plataformas de				
		de I+D+i como		relación				
		palanca de		interempresas.				
		competitividad,		- Fomento de la				
		dotándolo de mayor		compra pública				
		seguridad jurídica y		verde.				
		simplicidad en los						
		trámites						
		administrativos,						
		unificando en un						
		mismo organismo la						
		verificación de las						
		ayudas directas y de						
		los incentivos						
		fiscales.						
		9) Avance en la						
		simplificación						
		administrativa y de						

Entidad jurídica / física	Fecha de entrada	Aportación criterio I	Aportación criterio II	Aportación criterio III	Aportación criterio IV	Aportación criterio V	Aportación criterio VI	Otras
Entidad jurídica / física	Fecha de entrada		Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio IV	Aportación criterio V	Aportación criterio VI	Otras

Entidad jurídica / física	Fecha de entrada	Aportación criterio I	Aportación criterio II	Aportación criterio III	Aportación criterio IV	Aportación criterio V	Aportación criterio VI	Otras
Gustavo Vega Puente	17/05/2 022							Manifiesta su apoyo al contenido de las aportaciones de Asociación León Propone y se adhiere a dichas propuestas

Entidad jurídica / física	Fecha de	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio V	Aportación criterio VI	Otras
		1	II II	111	IV	V	VI	
Asociación Industrial de Canarias, ASINCA	entrada 17/05/2 022	Reconocer la aplicación de estímulos, incentivos y compensaciones específicas para favorecer la reindustrialización en los territorios con un PIB industrial inferior a la media del Estado y con dificultades derivadas de la extrapeninsularidad . Se debe mantener y ampliar ayudas al transporte de mercancías. Considerar la peculiaridad de Canarias en el diseño de instrumentos de transformación industrial: la Ley de industria, de forma reglamentaria y obligatoria debe establecer este mandato para que todas las políticas e instrumentos que puedan tener repercusión en el sector industrial, se adapten y recojan de forma específica estas particularidades, solicitando de	Se deben articular y modificar los instrumentos actuales de Reindustrialización para que estén alineados con las planificaciones de desarrollo industrial aprobadas en cada Comunidad Autónoma. En Incentivos Regionales deben articularse criterios del Consejo Rector específicos para cada zona de Promoción, o por lo menos específicos para Canarias por su condición de RUP. Las medidas articularse por los organismos competentes de las CCAA, transfiriendo los fondos disponibles para estas políticas.	- Líneas de subvención y ayuda específicas para a las pymes Armonización de estándares y definiciones a nivel global que sirva de base para que la neutralidad climática y la economía circular se desarrollen de manera correcta y para que se creen estándares certificables para todo tipo de industrias Explorar vías de ayuda del transporte de residuos entre islas, con el fin de que el coste de transporte del residuo sea similar al que hay en la Europa continental Posibilidad de valorización de residuos dentro de la propia industria, ya que existen productos resultantes de los procesos de economía circular para los que hay una última opción de valorización de	La Ley de Industria debe abordar la transformación digital, teniendo en cuenta todos estos aspectos que la diferencian de la digitalización de otros sectores: necesidad de implantación de múltiples tecnologías con necesidad de adquisición de activos, múltiples áreas de la empresa involucradas, proyectos más complejos y costosos, que repercuten en la necesidad de contar con líneas específicas y adaptadas a estas particularidades	La legislación y las iniciativas públicas no deben imponer una mayor carga para las empresas y para la población		
		forma previa		energética dentro				1

Entidad jurídica / física	Fecha	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Otras
Entrada jarranca / Horea	de	I	II	III	IV	V	VI	01143
	entrada							
		consulta al órgano		de la propia				
		competente de		industria.				
		Canarias.		- Creación de suelo				
		Aprovechar los		público para				
		fondos Next		actividades de				
		Generation para		reciclaje.				
		alcanzar una		- Crear un programa				
		reindustralización		de apoyo				
		del país que sitúe a		Industrialización				
		España como		Verde: Industria				
		potencia a nivel		estratégica, con un				
		europea y situarse		grupo de trabajo				
		en una mejor		para el				
		posición		mantenimiento y				
		competitiva a nivel		asentamiento de				
		internacional:		industrias verdes,				
		requerirá contar		con el ánimo de				
		con dotación		apoyarlas en sus				
		presupuestaria		trabas				
		suficiente, y la		administrativas y				
		elección de las		apoyos a su				
		ramas de actividad		inversión.				
		industrial donde		- Dar a conocer a				
		actualmente España		todos los agentes				
		cuenta con ventaja		implicados en la				
		competitiva (se		economía circular				
		propone el sector		los productos que				
		agroalimentario).		cierran el ciclo,				
				estableciendo				
				sinergias con el				
				resto de los				
				sectores				
				económicos.				
				- Fomentar la				
				Compra Verde, con				
				productos				
				fabricados con bajas				
				emisiones,				
				reciclados y locales, insertando en los				
				pliegos de				
				contratación, las				

Entidad jurídica / física	Fecha de entrada	Aportación criterio I	Aportación criterio II	Aportación criterio	Aportación criterio IV	Aportación criterio V	Aportación criterio VI	Otras
				condiciones de compra, dotando de mayores puntuaciones la generación de economía industrial local, reciclado de productos de la economía local, que generan empleo y valor añadido Formación adecuada a las necesidades de las empresas, con un programa formativo acorde y adaptado a la demanda empresarial en los centros educativos y un plan formativo a la ciudadanía sobre economía circular y neutralidad climática				
			1		l	1		1

Entidad jurídica / física	Fecha	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Otras
Zintiada jariatea / Histea	de	I	II	III	IV	V	VI	Ottus
	entrada	·					••	
Asociación Empresarial	17/05/2	Impulsar políticas	1) Establecer	1) Promover	1) Desarrollo de	1) Establecer las	1) Garantizar la	
Eólica	022	industriales que	medidas de defensa	esquemas de	programas de	medidas necesarias	seguridad jurídica	
1 20.100	022	faciliten la	comercial de la	contratación a largo	mejora de la	para liderar desde	en la aplicación del	
		consecución de los	cadena de valor	plazo entre	competitividad,	España la	marco regulatorio,	
		objetivos	industrial existente	generadores	automatización y	prescripción técnica	optimizar la	
		energéticos	de tecnologías	renovables v	modernización de	en la normalización	tramitación	
		nacionales;	renovables:	consumidores	centros industriales,	de sistemas,	administrativa,	
		desarrollo de	medidas de defensa	industriales dentro	a través de	componentes y	coordinar	
		mecanismos	comercial en	de una estrategia	tecnologías digitales	procesos de eólica	competencias	
		regulatorios para el	sectores	nacional de	como digitalización	marina.	administrativas y	
		fomento de la	industriales	electrificación de	y automatización de	2) Desarrollo de un	eliminar vacíos	
		industria nacional	estratégicos para la	usos industriales	los procesos de	estándar de	regulatorios en	
		(subastas a valor y	recuperación	2) Desarrollar un	producción y	trazabilidad de la	ámbitos	
		no a precio); el	económica y la	plan nacional de	nuevos procesos de	cadena de valor de	estratégicos para la	
		garantizar una	independencia	capacidades	fabricación	las energías	industria.	
		estabilidad	energética; diseñar	industriales para	inteligentes con	renovables, como	2) Consolidar una	
		regulatoria que	las subastas de	posicionar a España	robotización,	herramienta para	"mesa industrial de	
		estimule las	forma que hasta un	como un hub	automatización	impulsar la calidad	sectores	
		inversiones en	30% del peso total	tecnológico-	inteligente e IoT.	industrial en estos	estratégicos" con	
		territorio nacional;	de adjudicación	industrial en el	2) Convertir a	ámbitos.	presencia de los	
		el apoyo a la	sean criterios "no	reciclaje de	España en polo	3) Desarrollo de	principales sectores	
		repotenciación de	de precio" que	materiales	tecnológico	reglamentos y	industriales, como	
		los parques eólicos,	maximicen el	compuestos:	internacional en	normativa	órgano consultivo	
		y el impulso de la	aprovechamiento	impulsar sinergias	materia digital para	específica de	de la política	
		industria de la	de la cadena de	entre el sector	las tecnologías	seguridad industrial,	industrial del país	
		eólica marina y del	valor; impulsar la	eólico, el	híbridas de	para adaptarlos a	(ejemplos: Consejo	
		hidrógeno	independencia	aeronático, el naval,	generación	las particularidades	Consultivo de la	
		renovable. Se	energética española	el automovilístico y	renovable: impulsar	de determinados	Electricidad de la	
		resumen en las	y los recursos	el de la	la industria de	sectores como la	CNMC, ó Consejo	
		siguientes	autóctonos.	construcción para la	sistemas para la	industria eólica, con	Asesor de	
		propuestas:	2) Establecer	generación de un	operación	requerimientos	Medioambiente del	
		1) Armonizar	medidas de mejora	ecosistema	inteligente –	diferenciados.	MITERD).	
		políticas	de la	industrial de	económica y técnica		3) Constituir una	
		industriales -	competitividad	reciclaje de	- de activos		comisión	
		energéticas -	logística y	componentes y	renovables		interministerial de	
		climáticas: adoptar	facilitamiento de la	materiales	hibridados		impacto industrial,	
		en política	logística de	compuestos;			para velar por el	
		energética	componentes	desarrollo de			correcto	
		actuaciones	industriales	normativa y			alineamiento de las	
		tractoras que	estratégicos:	Programas que			políticas	
		garanticen el	reubicación de la	incentiven medidas			energéticas.	
		avance hacia el mix	industria eólica y	de ecodiseño de los			4) Modificación de	

Entidad jurídica / física	Fecha	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Otras
	de	1	II.	III	IV	V	VI	
	entrada							
		energético	mejora de la	productos y			la estructura	
		planificado a 2030	logística de los	componentes de las			orgánica básica del	
		en el PNIEC;	grandes	Industria;			Ministerio de	
		impulsar e	componentes con	generación de un			Industria, Comercio	
		implementar	apoyo al traslado de	mercado nuevo que			y Turismo de	
		actuaciones de	las fábricas eólicas	absorba el producto			manera,	
		eficiencia	desde el interior a	obtenido del			convirtiendo la	
		energética en la	las zonas costeras;	proceso de reciclaje			actual Secretaría	
		industria mediante	Establecer un	(reutilización y			General de	
		apoyo económico y técnico; desarrollar	Registro de Actividades	segunda vida).			Industria en una secretaría de estado	
		políticas de	Logísticas				secretaria de estado	
		flexibilización de	Estratégicas que,					
		contratación a	junto a normativa,					
		medio y largo plazo,	regule, coordine					
		e impulso decidido	competencias,					
		a la formación	simplifique y agilice					
		(reglada y NO	la tramitación de los					
		reglada).	permisos de					
		2) Garantizar la	circulación de los					
		estabilidad	transportes					
		regulatoria, el	especiales.					
		consenso político y						
		un ritmo de avance						
		constante:						
		garantizar la						
		estabilidad,						
		eficiencia y						
		previsibilidad de las políticas y la						
		regulación del						
		sector energético;						
		garantizar un ritmo						
		de instalación de						
		entre 2,5 - 2,7 GW						
		de potencia eólica,						
		de media anual						
		durante el período						
		2022-2030.						
		3) Establecer						
		mecanismos de						
		valor añadido para						

Entidad jurídica / física	Fecha	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Otras
	de	1	II	III	IV	V	VI	
	entrada							
		nuestra industria,						
		diferenciándola de						
		la existente en otros						
		mercados que						
		cuentan con mayor						
		competitividad de						
		costes en el ámbito						
		laboral o de						
		disponibilidad de						
		materias primas						
		críticas: los						
		mecanismos de						
		incentivación y						
		dinamización de las						
		inversiones para						
		lograr la						
		recuperación						
		económica y la						
		Transición						
		Energética, como						
		las convocatorias de						
		asignación de						
		fondos europeos o						
		las subastas de						
		energías						
		renovables, deben						
		diseñarse						
		maximizando el						
		aprovechamiento						
		de la cadena de						
		valor existente en						
		nuestro país,						
		siempre con el						
		estricto						
		cumplimiento de la						
		normativa europea						
		(los concursos,						
		subastas o						
		licitaciones de						
		importancia pública						
		deben realizarse						
		adjudicando a						

Entidad jurídica / física	Fecha	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Otras
Entidad jundica / fisica	de	Aportación criterio	II	III	IV	V	VI	Otras
	entrada		"	""	IV	V	VI	
	Cilciaua	"valor" y no a "puro						
		precio"); modificar						
		las regulaciones						
		existentes en						
		relación con la						
		contratación						
		pública y los						
		procesos de						
		concurrencia						
		competitiva para la						
		asignación de						
		regimenes						
		económicos de						
		interés público;						
		establecer la figura						
		de la "EVALUACIÓN						
		INDUSTRIAL						
		ESTRATÉGICA" (al						
		igual que existe la						
		Evaluación						
		Ambiental						
		Estratégica) como						
		proceso necesario						
		en la aprobación de						
		cualquier						
		mecanismo de						
		concurso o subasta						
		de energías						
		renovables;						
		consolidar los						
		PERTE como planes						
		industriales de						
		sectores						
		estratégicos;						
		regular e incentivar						
		la repotenciación de						
		parques eólicos,						
		que permita la						
		renovación						
		progresiva,						
		continua y						
		ordenada de los						

Entidad jurídica / física	Fecha	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Otras
	de	1	II	III	IV	V	VI	
	entrada							
		aerogeneradores						
		que han llegado al						
		final de su vida útil.						
		4) Establecer						
		mecanismos de						
		simplificación,						
		coordinación y						
		agilización de los						
		procedimientos						
		administrativos:						
		tramitación ágil y						
		con una velocidad						
		constante en el						
		tiempo de						
		proyectos eólicos.						
		5) Promover						
		esquemas de						
		contratación a largo						
		plazo que minoren						
		la incertidumbre en						
		los precios:						
		promover la						
		contratación						
		bilateral de la						
		energía a largo						
		plazo entre						
		consumidores,						
		especialmente						
		industrias						
		electrointensivas, y						
		generadores de						
		energías						
		renovables.						
		6) Convertir a						
		España en polo						
		industrial de nuevas						
		tecnologías						
		energéticas						
		renovables:						
		incrementar el						
		esfuerzo en la						
		investigación de						

					1		1	
Entidad jurídica / física	Fecha	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Otras
	de	1	II	III	IV	ν	VI	
	entrada							
		nuevas fuentes y						
		tecnologías de						
		generación eléctrica						
		renovable						
		(destacando la						
		eólica marina), de						
		alto nivel						
		tecnológico y						
		sostenibles;						
		posicionarse como						
		un hub						
		internacional de						
		fabricación,						
		construcción y						
		montaje de						
		componentes de						
		eólica marina;						
		posicionarse como						
		hub de referencia						
		para la generación						
		de hidrógeno						
		renovable eólico a						
		partir de energías						
		renovables,						
		especialmente en						
		combinación con los						
		nuevos proyectos						
		de eólica marina;						
		aprovechamiento						
		de las zonas de						
		Transición Justa						
		para su						
		implementación.						
		7) Implementación						
		de un "plan						
		nacional de la						
		industria de la						
		economía azul":						
		construcción de						
		hubs de fabricación						
		y exportación de						
		componentes						
		componentes		1		1		1

					1		1	
Entidad jurídica / física	Fecha	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Otras
	de	1	II	III	IV	V	VI	
	entrada							
		eólicos marinos,						
		con capacidad y						
		tecnología						
		suficientes;						
		adecuación de						
		infraestructuras						
		portuarias y de						
		construcción naval						
		para su adaptación						
		al desarrollo de la						
		industria eólica						
		marina; desarrollo						
		de nuevas						
		tecnologías y						
		funcionalidades						
		relacionadas con la						
		digitalización y la IA						
		en eólica marina;						
		acelerar la llegada						
		al mercado de						
		soluciones y						
		productos de la						
		industria eólica						
		marina.						
		8) Establecer una						
		política de recursos						
		naturales, materias						
		primas y						
		componentes						
		críticos que permita						
		su óptimo						
		aprovechamiento y						
		reducción de la						
		dependencia de						
		terceros países.						
		9) Realizar cambios						
		estructurales en la						
		política fiscal que						
		generen un cambio						
		de comportamiento						
		de los						
		consumidores en						

Entidad jurídica / física	Fecha	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Otras
	de	1	II	III	IV	V	VI	
	entrada							
		pro de la transición						
		energética, y hagan						
		ganar						
		competitividad a la						
		electricidad						
		generada mediante						
		fuentes renovables:						
		reforma integral de						
		la fiscalidad						
		asociada a la						
		generación y al						
		suministro de						
		electricidad						
		(armonizar						
		fiscalidad						
		medioambiental,						
		evitar la doble						
		imposición y reducir						
		efecto						
		distorsionador); el						
		gravamen						
		establecido sobre la						
		producción de						
		energía eléctrica						
		establecido en la						
		Ley 15/2012.						
1								

Entidad jurídica / física	Fecha de entrada	Aportación criterio I	Aportación criterio II	Aportación criterio III	Aportación criterio	Aportación criterio V	Aportación criterio VI	Otras
Germán Carbajo	17/05/2 022							Manifiesta su apoyo al contenido de las aportaciones de Asociación León Propone y se adhiere a dichas propuestas
FARMAINDUSTRIA	17/05/2 022	Impulsar mediante ayudas proyectos estratégicos. Propone la creación de una calificación formal de "proyecto estratégico" a aquellos en que las inversiones permitan obtener productos de interés para el país. Cabría considerar una relación de medicamentos estratégicos como fundamento de otros incentivos de índole económica para los titulares de comercialización para aumentar la competitividad del sector.	- La ley debería hacer atractiva la implantación de empresas de medicamentos, especialmente los relacionados con la biotecnología. Se debería replicar para la producción de medicamentos el sistema legal y sanitario que ha generado gran desarrollo de la investigación clínica con medicamentos Fomentar la transversalidad en la reindustrialización, evitando la segmentación de los diferentes programas Simplificación administrativa, ventanilla única y seguimiento de proyectos que permita maximizar apoyos hasta la puesta de mercado de aquellos proyectos que se	- Establecer un marco normativo claro considerar las excepcionalidades que puedan producirse en algunos sectores cuando hay un equilibrio entre las necesidades sociales y sanitarias, y la línea estrategica hacia una economía verde.	- Uso práctico de los beneficio de la digitalización: Se debe facilitar que la información individualizada sobre el uso de medicamentos pueda ser utilizada por las compañías de forma agregada para ajustar la producción de medicamentos a las necesidades de la población Potenciar la ciberseguridad y la formación en ciberseguridad. Considerar los aspectos de seguridad de cadenas de suministro y relaciones con proveedores de productos que entran en el ámbito de la Directiva NIS 2.	La Ley debe señalar que los medicamentos, como algunos otros productos que disponen de reglamentación más específica y estricta, deben seguir rigiéndose por ella.	- Implicación del MINCOTUR en las estrategias europeas (como la Estrategia Farmacéutica Europea) Refuerzo de estructuras y dotación de recursos del MINCOTUR. Dar rango de Secretaría de Estado a la actual Secretaría General de Industria y PYME Creación de un Comité Consultivo de Industria que incorpore a las asociaciones profesionales más representativas, que preceptivamente informase sobre disposiciones que pueden afectar a la industria; con capacidad de formular propuestas, emitir opiniones y recomendaciones	

Entidad jurídica / física	Fecha de entrada	Aportación criterio I	Aportación criterio II	Aportación criterio III	Aportación criterio IV	Aportación criterio V	Aportación criterio VI	Otras
			consideren de interés estratégico.				sobre cuestiones de la mayor transcendencia.	

Entidad jurídica / física	Facha	A mantación ouitorio	A mantación quitaria	A noutoción cuitorio	A mantación cuitania	A mautación cuitavia	A no uto sión ouitouio	Otros
Entidad juridica / fisica	Fecha de	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio V	Aportación criterio VI	Otras
	entrada	'	"	""	IV	\ \ \	VI	
CEPSA	17/05/2	Uno de los	La	La Ley debe	Orquestar acciones	Flexibilidad para	Participación de los	
CLISA	022	principios	reindustrialización	contemplar	tendentes a la	adaptarse a la	sectores	
	022	fundamentales que	debe apostar por	mecanismos de	gestión del cambio	realidad de la	industriales	
		debe regir la Ley es	una industria fuerte	financiación y	cultural, y la	industria y servir de	(incluyendo el	
		la neutralidad	y eficiente. España	apoyo a las	capacitación de los	cohesión y	sector privado) en	
		tecnológica, para	tiene grandes	tecnologías de bajas	profesionales.	armonización entre	los mecanismos de	
		simultanear	ventajas	emisiones de	Promoción de	las distintas	gobernanza.	
		transformación	(cumplimiento de	carbono, para lo	provectos de	normativas técnicas	Establecer	
		industrial y	estándares de	cual es fundamental	transformación	a escala nacional y	mecanismos de	
		transición	calidad,	impulsar la I+D+i, al	digital que	europea	interacción entre	
		energética con las	medioambiente y	objeto de acelerar	impacten en la	Сигореи	empresas de	
		mayores garantías	sociales) que	la circularidad de la	cadena de valor		distintos sectores,	
		de éxito. Todas las	permiten la	economía y la	industrial		de modo que se	
		energías pueden	continuidad y el	neutralidad	Colaboración		aprovechen	
		contribuir a	desarrollo de	climática.	público - privada.		sinergias y	
		descarbonizar la	nuevas actividades	Sería recomendable	pasiiss piiradai		conocimiento	
		economía.	industriales;	gue la normativa			mutuo para	
		Se deben incluir	también está muy	impulse la			afrontar los retos	
		alternativas	bien posicionado en	contribución de la			comunes a todos,	
		adicionales a la	desarrollo de	producción de			Administraciones y	
		electrificación,	nuevas energías	biocombustibles de			sector privado.	
		como son por	como son, entre	segunda			Coordinación y	
		ejemplo los	otras, el vector	generación, líquidos			colaboración entre	
		combustibles	energético	y gaseosos al			los distintos	
		incluidos en la	hidrógeno	cumplimiento de los			ministerios y sus	
		Directiva de	renovable, y los	objetivos			diferentes niveles	
		Energías	biocombustibles de	intermedios de			con competencias	
		Renovables (tener	segunda generación	descarbonización.			que afecten a la	
		en cuenta que hay	Se debe aportar	Propone una serie			actividad industrial.	
		sectores en los que	seguridad jurídica	de acciones para el			Armonización entre	
		la electrificación	para poder	hidrógeno			Comunidades	
		resulta complicada	acometer	renovable:			Autónomas	
		y costosa en	inversiones con	1. Exención total de			proporcionando la	
		comparación con	garantías, facilitar la	los cargos a la			seguridad jurídica	
		otras alternativas,	colaboración	energía eléctrica			necesaria para	
		por ejemplo, en los	público-privada,	consumida por las			todos los agentes	
		sectores marítimo y	simplificar y agilizar	instalaciones de			económicos	
		aéreo).	los trámites	electrólisis para la			implicados	
		Disponer de un	burocráticos, entre	producción de				
		marco normativo y	otros.	hidrógeno				
		fiscal que favorezca		renovable, siempre				
		a la industria		que se acredite el				

Full deal 1 days 1801 as	Footba	A contact (contact	A	A control (control	A		A	01
Entidad jurídica / física	Fecha	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Otras
	de	1	II	III	IV	V	VI	
	entrada	~						
		española (con		origen renovable de				
		independencia del		la energía eléctrica				
		origen del capital)		empleada en dicha				
		es fundamental		producción de				
		para evitar la fuga		conformidad con las				
		de capital a otros		condiciones y				
		países, así como		requisitos				
		también lo es		establecidos en la				
		garantizar la unidad		normativa				
		de mercado en el		reguladora del				
		territorio nacional.		Sistema de				
				Garantías de Origen				
				para los Gases				
				Renovables en				
				vigor.				
				2. Reconocer la				
				consideración de las				
				instalaciones de				
				electrólisis para la				
				producción de				
				hidrógeno				
				renovable como				
				consumidores				
				electrointensivos a				
				todos los efectos				
				establecidos en el				
				Real Decreto				
				1106/2020, de 15				
				de diciembre, por el				
				que se regula el				
				Estatuto de los				
				consumidores				
				electrointensivos y				
				en la demás				
				normativa que				
				resulte de				
				aplicación a dicha				
				categoría de				
				categoria de consumidores,				
				incluido el				
				mecanismo de				
				apoyo para				

Futidad invidias / fisias	Fachs	A secute aidea auteaute	A sa a suba a i é sa a suite a si a	A se a suba ai é se a suite a si a	A sa a suba a i é sa a sui b a sui a	A na maka ai śwa anika ni a	A	Otros
Entidad jurídica / física	Fecha de	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio V	Aportación criterio VI	Otras
		1	II	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	IV	V	VI	
	entrada			garantizar la				
				garantizar la				
				competitividad de la industria				
				electrointensiva				
				previsto en el				
				artículo 1 del				
				RDI 6/2022.				
				3. Exención de las				
				tarifas de acceso a				
				las redes de				
				transporte y				
				distribución de				
				energía eléctrica, en				
				los términos				
				establecidos en el				
				Real Decreto				
				1164/2001, de 26				
				de octubre, y su				
				normativa de				
				desarrollo, para las				
				instalaciones de				
				electrólisis para la				
				producción de				
				hidrógeno				
				renovable, durante				
				el consumo				
				realizado durante				
				los periodos valle y				
				siempre que se				
				acredite el origen				
				renovable de la				
				energía eléctrica				
				empleada en dicha				
				producción de				
				conformidad con las				
				condiciones y				
				requisitos				
				establecidos en la				
				normativa				
				reguladora del				
				Sistema de				
				Garantías de Origen				

Entidad jurídica / física	Fecha de entrada	Aportación criterio I	Aportación criterio II	Aportación criterio III	Aportación criterio IV	Aportación criterio V	Aportación criterio VI	Otras
				para los Gases Renovables en vigor. Apoyo en la aplicación de múltiples soluciones tecnológicas, entre ellas la captura, uso y almacenamiento del carbono (CCUS).				

Entidad jurídica / física	Fecha de entrada	Aportación criterio I	Aportación criterio II	Aportación criterio III	Aportación criterio IV	Aportación criterio V	Aportación criterio VI	Otras
Beatriz León García	17/05/2 022							Manifiesta su apoyo al contenido de las aportaciones de Asociación León Propone y se adhiere a dichas propuestas
Aurora Fernández Enríquez	17/05/2 022							Manifiesta su apoyo al contenido de las aportaciones de Asociación León Propone y se adhiere a dichas propuestas
M. Luisa Cuesta García	17/05/2 022							Manifiesta su apoyo al contenido de las aportaciones de Asociación León Propone y se adhiere a dichas propuestas

Entidad jurídica / física	Fecha	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Otras
	de	1	II	III	IV	V	VI	
	entrada							
TEDAE	17/05/2	Instrumentos de	Se podrían fijar	- Apoyo a la I+D+i y	Los mecanismos de	la seguridad no	- Establecer un	
	022	apoyo financiero,	objetivos a nivel	apoyo económico.	apoyo financiero e	debe menoscabar la	organismo de	
		institucional y	macro de	- Establecer líneas	institucional deben	competitividad,	colaboración	
		tecnológico que se	relocalización y	prioritarias	estar vinculados o	especialmente de	público-privada	
		alineen con los	reindustrialización,	sectoriales, en	condicionados a la	empresas	(Administración-	
		planes estratégicos	atendiendo a	términos de	digitalización.	exportadoras. Hay	Industria).	
		y de transformación	parámetros	financiación y	Deben contemplar,	que evitar que	- Existencia de una	
		industrial,	cuantitativos, como	apoyo institucional,	tanto aspectos	criterios generales	ventanilla única de	
		especialmente en	el incremento del	que se encuentren	relacionados con la	puedan entrar en	consulta para	
		digitalización e	peso de la industria	alineadas con los	generación de valor	conflicto con	conocimiento de las	
		industria 4.0. Los instrumentos deben	española en el PIB hasta niveles	objetivos, que deberían establecer	y de apertura de	estándares específicos de	empresas sobre qué tipo de directiva les	
					nuevos mercados,	•	· •	
		buscar la consecución de los	próximos a la media de la Eurozona o de	salvaguardas para evaluar impactos en	como la transición e impacto	sectores industriales más	aplica en cada caso y su actualización	
		objetivos de alto	los países con	el territorio a largo	socioeconómico y	regulados.	- Orientar la	
		nivel acordados,	mayor dinamismo	plazo, evitando la	en el empleo de la	La Ciberseguridad	formación al	
		como el desarrollo	industrial dentro de	aparición de "zonas	transformación	debe contar con	mercado de trabajo	
		de una base	la UE, y geográficos,	de sacrificio"	digital, generando	apoyo público.	(especialmente FP	
		tecnológica e	atendiendo a	vinculadas al propio	los mecanismos	apoyo publico.	dual y universitaria),	
		industrial de	aquellas regiones	desarrollo de las	para mitigar el		trabajando hacia la	
		defensa, seguridad,	con mayor impacto	energías renovables	impacto negativo		especialización de	
		aeronáutica y	de	por saturación de	de la transición		los centros	
		espacio competitiva	desindustrialización	determinadas zonas	digital en los		tecnológicos	
		y resiliente	y deslocalización en	geográficas.	diferentes sectores.		públicos (por	
		Exportación en	la última década.	- Elementos que	Es importante		ejemplo, sin	
		igualdad de	Generar y proteger	tengan en cuenta	contemplar el		competir entre	
		condiciones que en	un ecosistema de	las certificaciones	desarrollo de		autonomías, pero sí	
		el resto de países	PyMEs competitivas	aplicables a	infraestructuras		fomentando	
		europeos y ayudas	y de mayor tamaño	industrias	para las		sinergias, o	
		estables a la I+D+i y	y generar	altamente	necesidades		estableciendo	
		ayudas para la	programas de	reguladas como las	actuales y futuras y		criterios reales de	
		economía circular.	ayuda a las que	de defensa,	garantizar que las		eficiencia), y	
		Mejorar el acceso a	desarrollen	seguridad,	empresas alcancen		haciendo más ágiles	
		energía a coste	actividades	aeronáutica y	unos niveles de		a las AAPP a la hora	
		estructural	auxiliares	espacio.	ciberseguridad		de fomentar la	
		razonable y el fácil	actualmente		mínimos		implantación	
		acceso al suelo	deslocalizadas.				industrial.	
		industrial a coste	Mantener leyes				Mecanismo de	
		razonable.	laborales que				gobernanza:	
		Otros asuntos:	favorezcan la libre				organismo o grupo	
		Interrelación	contratación y				de organismos	
		industria-estado e	fomentar la				preexistentes	

Entidad jurídica / física	Fecha de entrada	Aportación criterio I	Aportación criterio II	Aportación criterio III	Aportación criterio IV	Aportación criterio V	Aportación criterio VI	Otras
		industria- universidad; Financiación en las mismas condiciones a la Industria de Defensa que al resto de Industrias y la liberación de los códigos de conducta crediticios y bancarios; planes sectoriales estratégicos para abordar los temas particulares y clave de cada sector industrial. Y por último, la mejora y flexibilización en legislación laboral industrial para permitir a las empresas contratación por proyectos (obra y servicio).	educación profesional para desarrollar recursos cualificados propios. Reformar la normativa de contratación del estado para alinearla con los objetivos de soberanía tecnológica y autonomía estratégica. Por ejemplo, a través de la introducción de un mecanismo de bonus en los procesos de compra pública. La reindustralización debe estar apoyada en todo el Estado en igualdad de condiciones. Se deben potenciar los polos industriales ya existentes				(Ministerios, instituciones estatales o autonómicas) con la responsabilidad de coordinación para mejorar la eficiencia en la aplicación de directivas relacionados con el sector y las políticas industriales. Ventanilla única entre administraciones. Dotar a la Industria de representatividad dentro de los órganos de gobierno del Estado. Contar con la colaboración privada de forma eficiente.	

Entidad jurídica / física	Fecha de entrada	Aportación criterio I	Aportación criterio II	Aportación criterio III	Aportación criterio IV	Aportación criterio V	Aportación criterio VI	Otras
info@cositleon.es	17/05/2 022							Manifiesta su apoyo al contenido de las aportaciones de Asociación León Propone y se adhiere a dichas propuestas
Sandra Magaz Arias	17/05/2 022							Manifiesta su apoyo al contenido de las aportaciones de Asociación León Propone y se adhiere a dichas propuestas

Entidad jurídica / física	Fecha de entrada	Aportación criterio I	Aportación criterio II	Aportación criterio III	Aportación criterio IV	Aportación criterio V	Aportación criterio VI	Otras
Asociación Nacional de Fabricantes de Fertilizantes (ANFFE)	17/05/2	- Articular líneas de ayuda y mecanismos de compensación para los sectores industriales afectados por circunstancias adversas sobrevenidas por circunstancias ajenas al desarrollo de su actividad o afectados por la imposición de estrictos requisitos europeos medioambientales Abordar las condiciones de competencia desleal que sufren las empresas españolas con respecto a las empresas de países terceros Intensificar los controles a las importaciones para asegurar el mismo nivel de cumplimiento de calidad y seguridad que se exige a los productos en la UE.	- Creación de unas condiciones sociales, laborales, fiscales y económicas que potencien el emprendimiento y que incentiven la creación y el desarrollo de nuevas empresas Implementar ayudas a la reindustrialización en zonas en las que el cierre masivo de pymes o la desaparición de grandes empresas han provocado importantes aumentos del desempleo y la deslocalización de los puestos de trabajo	Para no lastrar el desarrollo económico ante restricciones medioambientales proponen: - un estudio serio de impacto del efecto a regular, explorando nuevas vías alternativas antes de aprobar medidas que contemplan prohibiciones generalizadas a la actividad industrial las políticas medioambientales deben enfocarse hacia el balance emisión/consumo de CO2. Por ejemplo para derechos de emisión podrían incluirse, por ejemplo, bonificaciones o ayudas nacionales a aquellos casos en los que se potencie la producción agrícola, se fomente la reforestación de zonas áridas o la creación y mantenimiento de zonas verdes en núcleos urbanos interconexión lógica y conceptual	- se debería ayudar a las empresas en la formación de su personal en las nuevas tecnologías.	- el sistema de evaluación de conformidad impone nuevos costes añadidos a las empresas, derivados de la obligación de pagar los servicios de organismos notificados para poder obtener la evaluación de la conformidad de sus productos para que puedan circular por la UE	- es necesario crear mecanismos de coordinación es imprescindible reforzar a las autoridades de control para evitar la entrada en el país de productos que no cumplan con los requisitos incluidos en la legislación europea y nacional	

Entidad jurídica / física	Fecha de entrada	Aportación criterio I	Aportación criterio II	Aportación criterio III	Aportación criterio IV	Aportación criterio V	Aportación criterio VI	Otras
Junta directiva	17/05/2			entre la Ley de Industria y las medidas contempladas en la PAC y en otros Reglamentos europeos se debe ayudar a las empresas a reducir su dependencia de las materias primas tradicionales procedentes de países terceros, fomentando la incorporación de otras fuentes alternativas de materiales a sus cadenas de producción, favoreciendo el reciclado y la valorización y reduciendo las trabas administrativas				Manifiesta su apoyo
Asociación de Vecinos Barrio Cantamilanos de León	022							al contenido de las aportaciones de Asociación León Propone y se adhiere a dichas propuestas

Entidad jurídica / física	Fecha de entrada	Aportación criterio I	Aportación criterio II	Aportación criterio	Aportación criterio IV	Aportación criterio V	Aportación criterio VI	Otras
Victor Diez Martinez	17/05/2 022							Manifiesta su apoyo al contenido de las aportaciones de Asociación León Propone y se adhiere a dichas propuestas
yanfruns@gmail.com	17/05/2 022							Manifiesta su apoyo al contenido de las aportaciones de Asociación León Propone y se adhiere a dichas propuestas
Alejandro Miguélez	17/05/2 022							Manifiesta su apoyo al contenido de las aportaciones de Asociación León Propone y se adhiere a dichas propuestas
Ines fernandez	17/05/2 022							Manifiesta su apoyo al contenido de las aportaciones de Asociación León Propone y se adhiere a dichas propuestas
Esther Mielgo	17/05/2 022							Manifiesta su apoyo al contenido de las aportaciones de Asociación León Propone y se adhiere a dichas propuestas
g.ch.guillermo@gmail.c om	18/05/2 022							Manifiesta su apoyo al contenido de las aportaciones de Asociación León Propone y se adhiere a dichas propuestas

Entidad jurídica / física	Fecha de entrada	Aportación criterio I	Aportación criterio II	Aportación criterio III	Aportación criterio IV	Aportación criterio V	Aportación criterio VI	Otras
Bernabe Palacin Saenz	18/05/2 022							Manifiesta su apoyo al contenido de las aportaciones de Asociación León Propone y se adhiere a dichas propuestas
María Luisa González García	18/05/2 022							Manifiesta su apoyo al contenido de las aportaciones de Asociación León Propone y se adhiere a dichas propuestas
Agustín Turiel	18/05/2 022							Manifiesta su apoyo al contenido de las aportaciones de Asociación León Propone y se adhiere a dichas propuestas

Entidad jurídica / física	Fecha	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Aportación criterio	Otras
Entidad junidica / fisica	de		II	III	IV	V	VI	Ottas
	entrada	'	"		10	'	V1	
PYMAR	18/05/2	Políticas de apoyo a	Un proceso de	- Ofrecer incentivos	Aspirar a	La ley debe prever	España ya cumple	
THINAIN	022	la formación y	reindustrialización	a aquellas empresas	convertirse en un	recomendaciones	con la normativa	
	022	capacitación a	debe abarcar:	que mayor	hub de tecnología	sobre	europea que se	
		empleados y	- Transposicón de	concienciación	de control del	ciberseguridad y	emite relativa a	
		trabajadores del	forma práctica las	climática	proceso productivo	requisitos mínimos	cuestiones de lucha	
		sector industrial en	recomendaciones	demuestren en el	y digitalización, con	de calidad industrial	contra el fraude	
		España, haciendo	que puedan venir	ejercicio de su	particular hincapié	digital.	fiscal, financiación	
		especial hincapié en	desde Bruselas , y	actividad.	en la	Sugieren el	del terrorismo,	
		la formación	las directrices	- Establecer líneas	automatización de	desarrollo de un	buen gobierno	
		tecnológica y	generales de la	de ayuda para la	los procesos	estándar de	corporativo, etc.	
		digital.	Estrategia Industrial	formación de	industriales.	trazabilidad de la	Por lo que la ley	
		- Políticas de	2030 para España.	empleados y		cadena de valor de	debería tener en	
		eliminación y	- Fomentar la	trabajadores del		las energías	cuenta este tipo de	
		simplificación de	transformación de	sector industrial en		renovables para una	leyes (como por	
		trámites	toda la cadena de	el ámbito de la		mayor eficiencia y	ejemplo la Ley	
		burocráticos para	valor para impulsar	sostenibilidad		calidad industrial de	28/2010) para que	
		garantizar la	el sector industrial	medioambiental y		la misma.	se encuentren	
		celeridad de la	naval español a	concienciación			referencias	
		toma y ejecución de	través de proyectos	climática.			cruzadas entre ellas	
		decisiones en el	colaborativos de	- Incentivar las			y las buenas	
		ámbito industrial.	digitalización,	inversiones			prácticas	
		En concreto,	sostenibilidad	destinadas a las			corporativas se	
		optimizar la	medioambiental y	mejoras de los			vean apoyadas de	
		normativa aplicable	diversificación de la	procesos			forma coherente	
		en materia de	actividad hacia	productivos			desde toda la	
		evaluación	energías	encaminadas a la			legislación española	
		medioambiental de	renovables, así	neutralidad			en vigor.	
		los proyectos de	como en proyectos	climática y			En cualquier caso,	
		dragado para el	de alto valor	economía circular.			sería positivo que se	
		mantenimiento de	tecnológico.	- Fomentar los			evitasen ventajas	
		calados en los	- Garantizar la	modelos de negocio			competitivas entre	
		accesos a los	seguridad jurídica	socialmente			territorios, por lo	
		astilleros, de forma	en la aplicación del	responsables y			que lo más indicado	
		que se garantice la	marco regulatorio,	comprometidos con			sería fomentar la	
		mejora de su	optimizando la	la protección del			aplicación de reglas	
		competitividad.	tramitación	medioambiente y la			similares entre	
		- Impulsar y acelerar	administrativa,	neutralidad			Estados Miembros	
		la renovación de la	coordinando	climática.			de la UE y	
		flota más obsoleta y	competencias				miembros de fuera	
		contaminante en	administrativas y				de la UE, defiendo a	
		astilleros	eliminando vacíos				los estados	
		nacionales,	regulatorios en				Miembros ante	

Entidad jurídica / física	Fecha de entrada	Aportación criterio I	Aportación criterio II	Aportación criterio III	Aportación criterio IV	Aportación criterio V	Aportación criterio VI	Otras
		fomentando que dicha renovación se lleve a cabo a través de la propia industria nacional Reconocimiento de las entidades de representación sectorial para coordinar políticas de colaboración público-privada en cada caso, fomentando asimismo los instrumentos de apoyo y financiación con que las mismas cuentan para impulsar la industria	ámbitos estratégicos para la industria. Especialmente, evitar la dispersión del ámbito competencial para la autorización y evaluación de los proyectos de dragado que, en la práctica, provocan diferencias interpretativas en los requisitos exigibles a sus promotores				determinadas prácticas extranjeras, y reforzar la presencia institucional nacional en los foros industriales comunitarios e internacionales donde se puedan defender dichas medidas para evitar desventajas competitivas.	
Jesús Torinos Rodriguez	18/05/2 022							Apoya este proyecto.

Entidad jurídica / física	Fecha de entrada	Aportación criterio	Aportación criterio II	Aportación criterio III	Aportación criterio	Aportación criterio V	Aportación criterio VI	Otras
UGT-FICA	18/05/2 022							Debería recoger las propuestas en los documentos "Un Pacto de Estado por la Industria Española" y "Propuesta sectorial para una estrategia industrial en España 2030" realizados por ellos con conocimiento de Grupo de Trabajo creado en el Foro de Alto Nivel de la Industria. Entienden que el Pacto de Estado y el segundo documento deberían ser trasladados al resto de grupos parlamentarios.
Marisa Martínez Fernandez	18/05/2 022							Manifiesta su apoyo al contenido de las aportaciones de Asociación León Propone y se adhiere a dichas propuestas
Camino Brasa	18/05/2 022							Manifiesta su apoyo al contenido de las aportaciones de Asociación León Propone y se adhiere a dichas propuestas

Entidad jurídica / física	Fecha de entrada	Aportación criterio I	Aportación criterio II	Aportación criterio III	Aportación criterio IV	Aportación criterio V	Aportación criterio VI	Otras
Juan Carlos Payo Rey	18/05/2 022							Manifiesta su apoyo al contenido de las aportaciones de Asociación León Propone y se adhiere a dichas propuestas

ANEXO II JUSTIFICACIÓN SOBRE SOBRE ESPECIFICIDADES Y POSIBILIDADES DE LA FINANCIACIÓN DE LA INDUSTRIA

Resumen ejecutivo

La industria española ha ido perdiendo representatividad en los últimos años. Una parte de dicha pérdida puede ser explicada por la dificultad del sector manufacturero para obtener financiación adecuada para sus inversiones a largo plazo, estratégicas y para el crecimiento. Ante ese fallo de mercado, se debe actúar diseñando y ejecutando políticas específicas de apoyo a la financiación⁴.

Introducción

Es un hecho bien conocido que la industria manufacturera ha ido perdiendo representatividad en el conjunto de la economía en términos del valor añadido bruto (VAB). Así, según datos del Instituto Nacional de Estadística (en adelante INE), y excluyendo el sector energético, la industria ha pasado del 17,8 % en el año 2000, al 12,3 % en 2019. Esta caída se ha producido de forma imparable hasta 2009, derivada del auge de otros sectores, mientras que en los últimos años parece detectarse una estabilización, en torno al 12 %. En términos absolutos, se produjo un aumento del VAB industrial hasta 2008, seguido de una reducción hasta el año 2013 (en cierta medida pareja a lo ocurrido con el VAB del resto de la actividad económica), y un aumento en los últimos años, que en 2019 no ha alcanzado todavía el valor de 2008, máximo histórico de esta variable.

En este anexo se explora la posibilidad de que la falta de una estructura de financiación adecuada a la industria, y más en concreto por un fallo de mercado en la financiación a largo plazo y para el crecimiento, sea explicativa de una parte de este retroceso en términos relativos. Tanto el informe 04/19 «La industria en España: propuestas para su desarrollo» elaborado por el Consejo Económico Social, como las Directrices de la Nueva Política Industrial 2030, aprobadas por el Gobierno en febrero de 2019, coinciden en que la financiación del circulante en las empresas industriales ha mejorado mucho en los últimos años, y no representa un problema real⁵. No obstante, no se ha superado el reto de la financiación de activos fijos a largo plazo y para el crecimiento de las pymes.

Especificidades de la financiación a largo plazo de la Industria

Del ya citado informe elaborado por el Consejo Económico y Social se extrae que existen dos factores que condicionan significativamente el acceso a la financiación de la empresa industrial:

La dimensión de la empresa: las pequeñas y medianas empresas (pymes) tienen más dificultades en el acceso a la financiación externa, tanto en forma de recursos propios como de terceros. En el caso de las pequeñas empresas esta financiación se realiza principalmente por crédito bancario. Las empresas pequeñas tienen más problemas en conseguir las garantías o colaterales exigidos por las entidades

⁴ Este análisis se ha realizado antes de la crisis COVID. No obstante, incluir datos de 2020 y 2021 podría llevar a conclusiones no relevantes.

⁵ En el momento de redacción de esta nota (2020), no hay datos de que el acceso a la financiación del circulante esté siendo un obstáculo para la empresa industrial como consecuencia de la crisis de la COVID-19. Sin embargo, y tal y como se desarrolla posteriormente, las expectativas no son buenas.

bancarias. El menor tamaño de la empresa industrial española respecto al resto de la Unión Europea hace que este problema tenga mayor impacto en España⁶.

• El nivel de madurez de la empresa: la facilidad de acceso a la financiación depende mucho del nivel de madurez de la empresa. Los financiadores facilitan más el crédito a empresas que cuentan con un nivel suficiente de recursos propios, garantías o activos que puedan servir de colateral y, sobre todo, de un historial económico-financiero conocido por las entidades, que permite sustentar sus decisiones. Por el contrario, en el caso de empresas en etapas de desarrollo más tempranas, donde suelen prevalecer los activos intangibles, la financiación resulta más compleja de conseguir en el sistema bancario tradicional.

Además de lo anterior, debemos fijarnos en las particularidades de la generación de valor del sector manufacturero; si hay algo que lo caracteriza, es que se basa en procesos de transformación, habitualmente de materias primas y energía, en productos que pueden ser directamente utilizados por consumidores finales o bien pueden servir de insumos para otras actividades industriales. Ese proceso de transformación se realiza inevitablemente con la participación de activos productivos (esencialmente maquinaria y equipos) de forma más intensiva que en otros sectores, que deben adquirirse (o alquilarse) tanto inicialmente, como sustituirse cada cierto tiempo.

De forma muy general, se estima que una planta industrial que haya estado operada y mantenida de forma adecuada requiere cada diez años de una inversión del entorno del 10 % del coste inicial actualizado (coste de reposición actualizado de los equipos que la componen) para reemplazar los equipos que han quedado obsoletos, además de un 3 % del coste actualizado (o de reposición) de los equipos cada año para su mantenimiento (García Garrido, 2014).

Además, ese reemplazo de maquinaria y equipos de producción puede acelerarse por dos causas: *i*) depreciación funcional, debido a que las especificaciones de la demanda o el servicio esperado son cada vez más cambiantes, por ejemplo debido a las nuevas tendencias de producción personalizada que se imponen en la industria 4.0; y *ii*) depreciación tecnológica debido a la mejora del estado del arte de la maquinaria, que permite mejorar los procesos y la competitividad industrial o generar mejores productos.

Como consecuencia, la fuerte inversión en activos fijos (especialmente maquinaria), y la financiación de dichas inversiones es un problema central nuclear de la financiación general de la industria⁷, y sobre la que merece la pena profundizar un poco más.

A continuación, desgranaremos un análisis propio realizado sobre la financiación de activos fijos de la actividad industrial en España. Partiendo de la muestra de empresas manufactureras (CNAE 10 a 33) suministrada por la Central de Balances Integrada (CBI) del Banco de España (BdE) en el periodo 2014 a 2018⁸, y tras asumir, como hipótesis de trabajo, que el destino de la inversión financiera a largo plazo equivale a inversión en activos fijos, hemos obtenido los siguientes hallazgos:

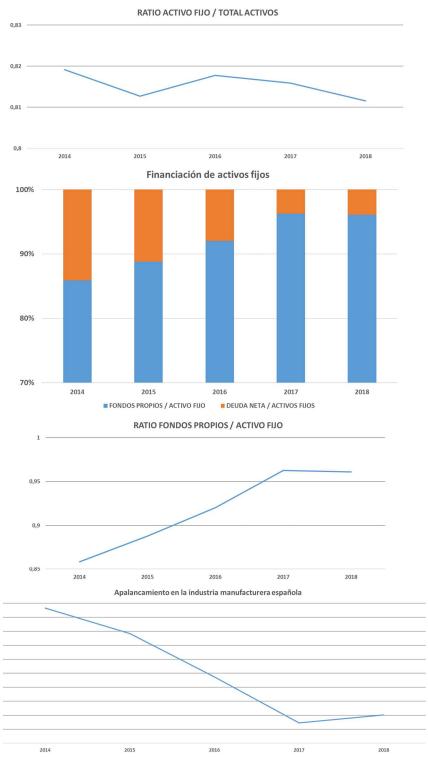
- Los activos fijos se mueven en una horquilla entre el 81 % y el 82 % de los activos totales, proporción que se mantiene prácticamente constante en el periodo estudiado.
- La industria manufacturera española financió en 2018 un 96 % de sus activos fijos con fondos propios, mientras que solo el 4 % restante se financió con deuda, tras años de crecimiento. Además, el porcentaje de activos fijos financiados con fondos propios se ha incrementado desde el 85 % en 2014 hasta el 96 % en 2018.
- En este periodo, el apalancamiento de la industria manufacturera española cae de forma constante desde el 30 % en 2014 hasta el 21 % en 2017, y experimenta un ligero repunte en 2018 hasta el 22 %.

⁶ Según el Directorio Central de Empresas (DIRCE), en la industria manufacturera española (CNAE 10 a 33) el 97 % de las empresas tiene menos de 50 empleados.

⁷ La financiación de inventarios y clientes (el fondo de maniobra) también puede ser crítica en sectores industriales concretos (por ejemplo, el sector naval) que tienen un largo periodo medio de maduración.

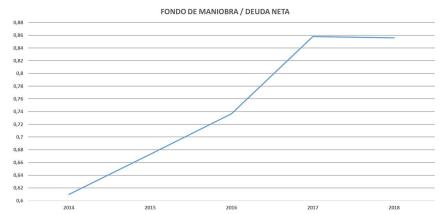
• El porcentaje de deuda neta que financia el fondo de maniobra ha aumentado desde el 61 % en 2014 hasta el 86 % en 2018. En concreto en 2018, el 86 % de la deuda neta se empleó en financiar el fondo de maniobra o capital circulante. El 14 % restante de la deuda financió el 4 % de los activos fijos.

PORCENTAJE DE ACTIVOS FIJOS FRENTE A TOTALES



0,25

0,21



FUENTE: Subdirección General de Estudios, Análisis y Planes de Actuación (Ministerio de Industria Comercio y Turismo), a partir de datos de la Central de Balances Integrada del BdE.

Estas cifras son todavía más patentes en el caso de las pymes donde los activos fijos han venido decreciendo en el periodo del 69 % al 65 %, la financiación con fondos propios cubre la totalidad del activo fijo y parte del circulante, y el apalancamiento se sitúa en torno al 12 %. Y profundizando más en empresas pequeñas, los activos fijos han disminuido del 73 % al 69 %, la financiación con fondos propios cubre la totalidad del activo fijo y parte del circulante, y el apalancamiento se sitúa en el 8 %.

Estos resultados llevan a las siguientes conclusiones sobre la financiación de activos fijos de la industria manufacturera española:

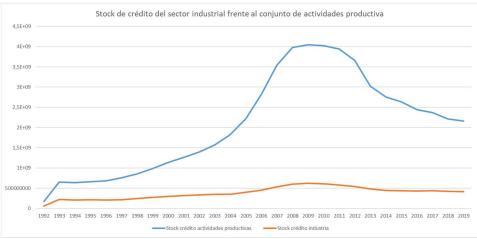
- 1) Los activos fijos se financian básicamente con los fondos propios de la empresa.
- 2) La industria se endeuda mayoritariamente para financiar sus necesidades de circulante (corto plazo), no para financiar nuevas inversiones productivas.

Durante el periodo estudiado, la industria española ha realizado pocas inversiones en activos fijos, y ha empleado la mayor parte del retorno obtenido en reducir deuda, puesto que la proporción de activos fijos sobre el total se ha mantenido prácticamente constante, ha aumentado la proporción de activos fijos financiados mediante fondos propios y se ha reducido el porcentaje de deuda neta sobre activos totales⁹.

Completaremos el análisis anterior desde una perspectiva de la oferta de financiación industrial. Tomando datos relativos a entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito a otros sectores residentes según finalidades del Banco de España (BdE), se advierte en el periodo observado (1995 a 2018) que la financiación de la industria se ha mantenido mucho más estable que la correspondiente al conjunto de actividades productivas. Durante los años anteriores a la crisis del 2008, la financiación de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito parece haber tenido más apetito financiador hacia otras actividades económicas (destacando la construcción), frente a la financiación de la industria¹⁰. De la misma forma, cuando se produce una restricción del crédito, afecta más a esos mismos sectores frente al manufacturero.

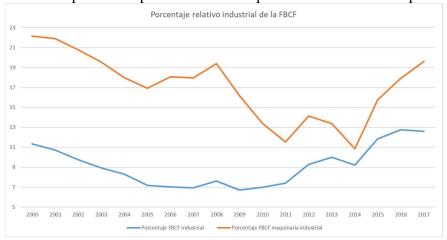
10 La figura representa una variable *stock* y, por tanto, acusa cierta inercia. Esto explica el carácter creciente en su valor hasta 2010.

⁹ Los datos de 2019 podrían sugerir un cambio de tendencia. No obstante, debería esperarse más antes de darles validez. Por una parte y como se ha comentado, todavía no son definitivos y están pendientes de que el BdE los vuelque totalmente; por otra parte, la singularidad que ha sido 2020 en términos económicos (y generales), impide determinar si esto va a representar una tendencia o un año aislado. No obstante, se citan los resultados obtenidos en 2019: la ratio activo fijo frente a activo total se incrementa hasta el 85 %; se produce un aumento de la financiación de activos mediante deuda hasta el 10 %; el porcentaje de deuda neta que financia el fondo de maniobra baja al 64 %; y se produce un ligero aumento del apalancamiento hasta el 24 %.



FUENTE: Banco de España.

Finalmente, se quiere hacer notar la importancia de la industria en la Formación Bruta de Capital Fijo (FBCF) de un país. La siguiente figura se ha obtenido de datos de Formación bruta de capital fijo por activos y ramas de actividad que publica el INE, tomando magnitudes porcentuales de representatividad de la industria respecto al total FBCF, y considerando únicamente activos de «Maquinaria y bienes de equipo + sistemas de armamento». Del análisis se desprende que, si bien la industria tiene un lugar modesto en la FBCF de la economía en relación con su aportación al VAB, cuando solo se considera la maquinaria y bienes de equipo esta representatividad aumenta sustancialmente: en el 2017, último año que se dispone de datos para esa variable, representa el 19,6 % frente al 12,6 % del VAB de ese año. La inversión en activos fijos del sector industrial y su financiación (que como se ha comentado anteriormente, no ha tenido gran aportación privada en los últimos años), debería ser objeto de seguimiento, dada la importancia que tiene la FBCF para la economía de un país.



NOTA: FBCF (Formación bruta de capital fijo).

FUENTE: Elaboración propia a partir de datos del INE.

Conclusiones finales

Como conclusión final para cerrar este apartado, la intensidad de capital requerida por la inversión en instalaciones, bienes de equipo, la necesidad de tecnificación, y la perspectiva a largo plazo en un entorno incierto, con periodos de recuperación de la inversión (*payback*) más largos, y mayor incertidumbre por tanto en la rentabilidad del proyecto, imprimen características singulares a las empresas manufactureras, especialmente si estas son pymes. Y

todo ello conduce a decir que la financiación privada de inversiones en activos fijos, a largo plazo, no está adecuadamente resuelta por el sector privado, que ve un riesgo en sus características especiales descritas anteriormente.

Por tanto, se trata de un caso claro donde una intervención pública es necesaria. Y esta debe realizarse bajo un sistema de ejecución y financiación estructurado que contemple los siguientes atributos:

- Bajo la monitorización continua de una Administración especializada en política industrial.
- Con un enfoque especializado que contemple los problemas considerados anteriormente, así como el efecto de variables y tendencias económicas en los sectores concretos.
- Que pueda establecer una adecuada segmentación en sus intervenciones, considerando las diferentes problemáticas: PYMES vs. grandes empresas; emprendimiento y crecimiento, vs. consolidación; necesidades de financiación concretas y coberturas de riesgo de esas finanaciaciones¹¹.

¹¹ Se insiste una vez más en la problemática asociada a que la empresa industrial española tenga una menor dimensión media que la equivalente europea.